PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD – BIENES Y SERVICIOS					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

ÁREA DE LA NECESIDAD	Coordinación Académica – Formación Regular
ORDENADOR DEL GASTO	Jenny Liliana Castillo Mongui – subdirector (E) de Centro
OBJETO	Compra de materiales, equipos, herramientas e insumos de formación para la ejecución de los programas de formación regular, en el Centro De Producción Y Transformación Agroindustrial De La Orinoquia

1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA es un establecimiento público del orden nacional con personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa. Es una entidad adscrita al Ministerio de Trabajo cuya misión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 119 de 1994, es invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación de las personas en actividades productivas que contribuyan al progreso social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional.

En virtud de la Ley 119 de 1994, el SENA asumió la responsabilidad legal de proporcionar formación y capacitación a la población colombiana estableciendo que la misión del SENA, es la de cumplir la función que corresponde el Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológic o del país. Simultáneamente, se le encomienda la tarea de impulsar políticas de apoyo y fomento a las empresas del conocimiento, así como contribuir a la generación de empleo. Para cumplir con estos propósitos, el SENA ha desarrollado programas específico s adaptados a las necesidades particulares de diversos sectores de la población nacional.

En concordancia con su misión institucional, el SENA implementa programas dirigidos al cumplimiento de sus objetivos. Este proceso se materializa mediante la formulación, ejecución y planificación de políticas institucionales en cada región y centro de formación. La finalidad es alinear estratégicamente a la entidad para que la gestión institucional se lleve a cabo de manera consistente y unificada, beneficiando así a la población a la que se dirige la prestación del servicio. Dentro de los objetivos del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA se encuentra el de otorgar formación profesional integral a los trabajadores, con el fin de aumentar la competitividad nacional y promover la expansión y el desarrollo económico y social armónico del país.

Como parte de la misionalidad de la Entidad en materia de formación técnica y tecnológica, se establece los programas a desarrollarse en cada uno de los cuatro municipios del departamento del Vichada (Puerto Carreño, La Primavera, Santa Rosalia y Cumaribo). La formación regular del SENA se caracteriza por ser gratuita, teórico-práctica y enfocada en el desarrollo de competencias laborales específicas, con una duración de 6 meses a 27 meses. Incluye formación presencial, virtual o a distancia, orientada al hacer (aprender haciendo), integral (social y técnica), y cuenta con etapas lectiva y productiva, los programas de formación técnica y de nivel tecnológico que se imparten en la Regional Vichada nacen de las necesidades del sector productivo en el cual necesitan la capacitación y cualificación de su talento humano.

Como base de la formación regular tenemos el procedimiento de ejecución de la formación profesional integral GFPI-P-006 en nuestro sistema integrado de gestión y autocontrol SIGA en nuestra plataforma Compromiso que puede ser consultado en el enlace https://compromiso.sena.edu.co/documentos/vista/descarga.php?id=1340 donde se encuentra la guía para el desarrollo de los procesos formativos, entre los cuales se encuentra el proyecto formativo del programa de formación a desarrollar; en los cuales uno de sus productos generados es la lista de materiales de formación necesarios para el desarrollo de los mismos.

La Regional Vichada / Centro para la Transformación y el Desarrollo Sostenible del Vichada "INDIO VENANCIO". Desarrollo los programas de formación de nivel técnico y de nivel de educación superior los tecnólogos, de los cuales contamos con resoluciones del Ministerio de Educación Nacional para poder operar en el departamento y de sus respectivos códigos SNIES como se relacionan en la tabla a continuación:

Tabla 1: Programas de Formación Vigentes en la regional Vichada

Ítem	Programa de Formación	Nivel de Formación	Modalidad de Formación	Municipio de Desarrollo
1	Producción agropecuaria ecológica	Tecnólogo	Presencial	Puerto Carreño
2	Tratamiento de agua	Técnico	Presencial	
3	Gestión administrativa en salud	Tecnólogo	Presencial	
4	Gestión administrativa en salud	Tecnólogo	Presencial	
5	Gestión agroempresarial	Tecnólogo	Presencial	
6	Gestión documental.	Tecnólogo	Presencial	

7	Gestión documental	Tecnólogo	Presencial	
8	Gestión administrativa	Tecnólogo	Presencial	
9	Asistencia administrativa	Técnico	Presencial	
10	Mantenimiento e instalación de sistemas solares fotovoltaicos	Técnico	Presencial	
11	Gestión contable y de información financiera	Tecnólogo	Presencial	
12	Análisis y desarrollo de software	Tecnólogo	Presencial	
13	Implementación de infraestructura de tecnologías de la información y las comunicaciones.	Tecnólogo	Presencial	Cumaribo
14	Salud publica	Técnico	Presencial	
15	Sistemas teleinformáticas	Técnico	Presencial	Santa Rosalía
16	Salud oral	Técnico	Presencial	
17	Mayordomía de empresas ganaderas	Técnico	Presencial	La Primavera

La participación del SENA en este proceso enfatiza su compromiso con el desarrollo integral y sostenible del país, abordando sectores clave para el crecimiento y la equidad social. Para lo cual se fijan los siguientes indicadores y metas.

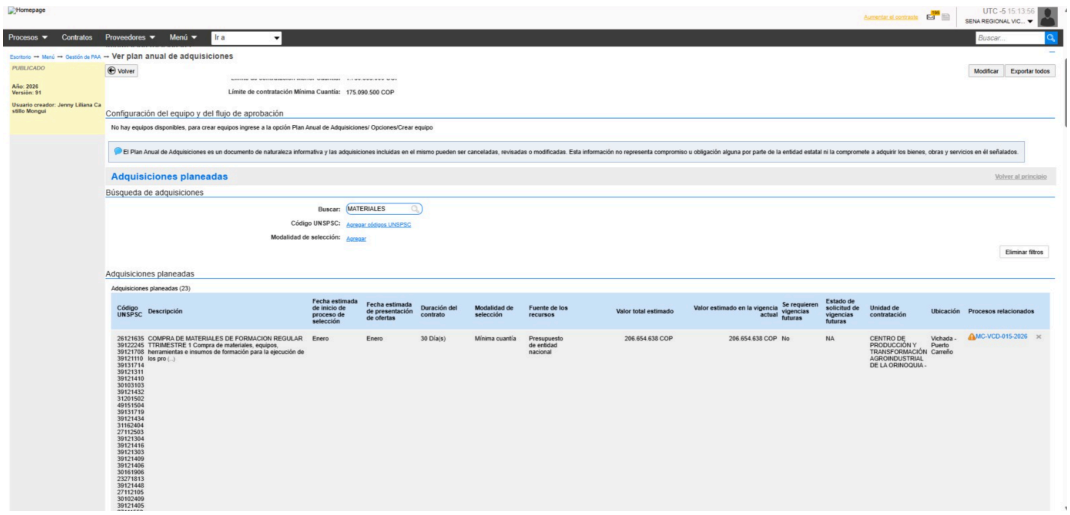
Tabla 2: Metas asociadas a la Regional Vichada Vigencia 2026

METAS DE FORMACIÓN REGULAR REGIONAL VICHADA 2026					
Modalidad	**Nivel de formación**	**Programa especial**	**Meta**	**Pasan 2026**	**Faltan**
Presencial	AUXILIAR		25	27	0
Presencial	COMPLEMENTARIA	BILLINGUISMO	550	0	550
Presencial	COMPLEMENTARIA		6.200	0	6.200
Presencial	TÉCNICO		350	247	103
Presencial	TECNÓLOGO		422	293	129

La presente contratación surge como respuesta a la misionalidad del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994, y de conformidad con el 25 del Decreto 249 de 2004, la Dirección Regional y los centros de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con los entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

En aras de cumplir con las metas y objetivos misionales propuestos para la vigencia 2025, el Centro para la Transformación y el Desarrollo Sostenible del Vichada “INDIO VENANCIO”, requiere contratar la Compra de materiales de formación para la ejecución de los programas de formación regular (técnicos y tecnólogos) en el Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia, que incluyen insumos, materiales y equipos para que a través de las practicas demostrativas y los ejercicios prácticos, fortalecer las habilidades y destrezas de nuestros aprendices por medio del aprender haciendo.

1.3 EVIDENCIA DE LA LÍNEA O NUMERAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES



1.4 CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC).

El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPC-Decreto 1082 de 2015							
ITEN	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	E	31	3120	312016	42131606	MASCARILLA QUIRURGICAS	Mascarilla de resorte para la oreja. Caja x 50 unidades.
2	D				31201610	PEGAMENTO	Frasco de 280 gramos de pegamento liquido no se cristaliza, rápido secado.

3	B	14	1411	141115	14111519	CARTULINA	Paquete Cartulina plana colores fuertes surtidos (amarillo, azul, rojo, verde, naranja, morado, fucsia, rosado, café) por octavo. Uso académico El material debe cumplir con las especificaciones contenidas en la NTC 5397: 2005. Paquete x 100 Unidades.
4	E	44	4412	441216	44121612	CORTADORAS DE PAPEL O REPUESTOS	Bisturí escolar grande con hoja metálica.
5	E	60	6010	601057	60105704	BARRAS DE PEGANTE	Pegante en barra, Composición Gelificante, glicerina, y polivinilpirrolidona en agua sin componentes tóxicos Características físicas Forma redonda, cierre hermético Contenido mínimo 40 g
6	E	44	4412	441221	44122104	CLIP PARA PAPEL	Caja de Clip estándar pequeño plastificado x 100, Alambre metálico plastificado en polipropileno u otro material plástico.
7	E	44	4412	441221	44122104	CLIP PARA PAPEL	caja de Clip mariposa gigante x 12, Alambre metálico galvanizado.
8	B	14	1411	141115	14111530	PAPEL DE NOTAS AUTOADHESIVAS.	Paquetes Notas autoadhesivas estándar/ taco/ bloque/ cubo de mínimo 100 hojas, Tamaño Mínimo de 7.5 Cms x 7.5 Cms Color Colores surtidos.

9	E	46	4618	461815	46181533	BATAS PROTECTORAS	El Producto debe cumplir con todas las especificaciones de la presente ficha técnica y con las siguientes normas: · NTC 472 (TOLERANCIAS PARA HILAZAS PROCESADAS EN LOS SISTEMAS DE ALGODON Y DE LANA.) La bata no debe presentar manchas o decoloración en la tela, ni ningún otro defecto como cortes o huecos, falta de simetría en todo el conjunto o puntadas defectuosas, debe presentar un color homogéneo en todas sus piezas. Las costuras deben ser completas, derechas, sin fruncidos, hilos sueltos, remates inadecuados o manchas. Las costuras deben presentar elongación uniforme con la tela y no debe romperse al estirarse, simulando condiciones normales de uso. tallas: 20 S, 20 M, 15 L Y 5 XL.
10	B	14	1411	141115	14111507	PAPEL PARA IMPRESORA.	Resma x 500 hojas de papel carta, Las dimensiones del papel son 216 X 279 MM y su gramaje con un espesor de 75 g/m² y el peso total de las 500 hojas es de 2,3 Kilogramos, además son totalmente blancas. Disponible en 75g/m². • Óptimo desempeño para impresión y escritura. • Resistencia adecuada para el plegado, la manipulación y el archivo. • Superficie resistente al borrado. • Opacidad suficiente para permitir el uso de ambas caras. • Lisura excelente. • Excelente resistencia a la tracción y rasgado CD. • Ideal para impresiones láser, inkjet, offset, fax, fotocopia en blanco - negro y colores.

11	B	14	1411	141115	14111507	PAPEL PARA IMPRESORA	Resma x 500 hojas de papel oficio, gramaje con un espesor de 75 g/m² y el peso total de las 500 hojas es de 2,3 Kilogramos, además son totalmente blancas. Disponible en 75g/m². • Óptimo desempeño para impresión y escritura. • Resistencia adecuada para el plegado, la manipulación y el archivo. • Superficie resistente al borrado. • Opacidad suficiente para permitir el uso de ambas caras. • Lisura excelente. • Excelente resistencia a la tracción y rasgado CD. • Ideal para impresiones láser, inkjet, offset, fax, fotocopia en blanco - negro y colores.
12	E	44	4411	441119	44111912	BORRADORES PARA TABLEROS BLANCOS	Borrador de madera para tablero acrílico, Elaborado con felpa sintética, fieltro o paño chalet. La base debe ser en madera o plástico
13	E	44	4412	441217	44121706	LÁPICES DE MADERA	caja x 12 Lápiz Mina Negra No. 2. Longitud 17.8 - 19.7 cms y diámetro de mínimo 7,2mm. Lápices de escritura hechos con madera de bosques reforestados y minas de excelente calidad para un fácil afilado. Mina de grafito de alta resistencia, con borrador y refuerzo metálico incorporado que no mancha ni maltrata el papel. No tóxico
14	E	44	4412	441218	44121804	BORRADORES	Paquete de 10 unidades de borrador de nata extra suave, Medidas aproximadas 5.5 a 6.3 cm * 0.8 a 1 en el espesor * 1.9 a 2.3 cm. largo 5.5.
15	E	44	412	441216	44121619	TAJALÁPICES MANUALES	Tajalápiz Material Metal, con cuchilla de acero inoxidable Características físicas 1 orificio para minas de 2mm Forma anatómica para uso manual.

16	E	46	4618	461818	46181804	GAFAS PROTECTORAS	Lente de seguridad claro antiempañante para la protección contra impacto. Polvo y rayos ultravioleta. Tratamiento anti-ralladura. Marco en nylon liviano, con lentes laterales para mayor visibilidad. Cuatro posiciones de ajuste para mejor acoplamiento. Lentes transparentes en policarbonato. Cumple con las normas técnicas ANSI Z87.1. (Alto impacto) Composición Los lentes de seguridad 1710 de 3M (MR) cuentan con un marco liviano de color negro y micas transparentes. Son de estilo contemporáneo y cuentan con cuatro posiciones ajustables. Cumplen con la norma ANSI Z87.1-2003. Especificaciones (Características Técnicas) Cubrimiento lateral para mayor visibilidad, protección y la aceptación del usuario. · Ofrece protección frente a impacto de partículas de alta velocidad. · Protección contra la radiación UV. · Construcción liviana. · Tratamiento anti-ralladura para una mayor duración de los lentes y una mejora en la visión.
17	B	14	1411	141115	14111526	PAPEL LIBRETAS O LIBROS DE MENSAJES TELEFÓNICOS	Libreta Tele mensaje, Tamaño 19x24,3 cm, Características físicas Microperforado horizontal y/o verticalmente, Contenido mínimo 400 mensajes telefónicos o 200
18	E	44	4412	441216	44121612	CORTADORAS DE PAPEL O REPUESTOS	Bisturí 18mm metálico, Metálico y cuchilla metálica (acero inoxidable), Cuchilla corrediza y cambiable, Con bloqueo de cuchilla.
19	E	44	4412	441216	44121622	HUMIDIFICADORES	Cera dactilar cuenta fácil de 14 grs a 20 grs. Pasta incolora a base de glicerina, Tamaño Envase de polipropileno de fácil sellado con tapa.

20	D	41	4111	411116	41111604	REGLA	Regla plástica, Material Resinas plásticas de alta resistencia Ancho Mínimo 30 mm, Características físicas Identifica milímetros, centímetros, y pulgadas, Borde biselado, Medición milimétrica Hasta 30cm.
21	E	44	4412	441217	44121716	RESALTADORES	Caja x 6 Resaltador desechable, Tinta Amarillo, verde, naranja, rosado o celeste, Material Filtrona en felpa acrílica o resina termoplástica, Características físicas Punta biselada, para realizar 2 trazos o 3 trazos, Rendimiento en metros Mínimo 130 mts
22	C	26	2611	261117	26111702	PILAS ALCALINAS	Paquete x 4 Pilas alcalinas AAA recargables, Tamaño AAA, Voltaje Mínimo de 1,2v.
23	E	44	4412	441216	44121618	TIJERAS	Tijera de acero inoxidable, Material Hoja de acero inoxidable con mango en plástico y fibra de vidrio Dimensiones Entre 17 - 21 cms de largo.
24	D	39	3912	391217	39121700	INVERSOR HIBRIDO 2,4KW	Inversor hibrido InfiniSolar V 2.4KW-LV, 145VDC, 40A
25	D	39	3912	391217	39121700	Batería de GEL	Batería de Gel 24v 100Ah.
26	D	31	3116	311615	31161528	TORNILLO AGLOMERADO AUTOPERFORANTE	Tornillo autoperforante, material acero, uso madera aglomerado, medidas 6X1 pulgadas. Bolsa 100 unidades

27	E	43	4322	432228	43222815	CAJA PUNTO DE CONSOLIDACIÓN	Caja punto de consolidación de 12 puertos, Montaje en pared vertical u horizontal, sistema de piso elevado de perfil bajo y aplicaciones en el techo. Incluye base, cubierta, paneles modulares, 6 Jack jr45 compatible con el panel modular, Placa frontal y soportes de montaje externos. Altura 63 mm, Ancho 287mm, profundidad 181.6 mm
28	E	43	4322	432233	43223312	PELADORA DE CABLE DE FIBRA ÓPTICA	Peladora de cable de fibra óptica con 3 agujeros, 1er Hueco remueve la chaqueta de la fibra de 1,6 to 3 mm, 2do Hueco remueve los buffers de 600 to 900 micrones, 3ro Hueco remueve el acrilato de 250 micrones. mangos son recubiertos con un material termoplástico, con Seguro para mantenerla cerrada mientras no se esté usando.
29	C	27	2711	271115	27111500	TIJERAS DE KEVLAR	diseñada específicamente para el corte de hilo de aramida (también conocido como KEVLAR) que se encuentra en cables de fibra óptica. hoja micro dentada. cuchillas fabricadas con acero al vanadio y molibdeno con alto contenido de carbono. Incluye bolsa protectora de naylon.
30	D	31	3116	311621	31162103	CHAZO PLÁSTICO 3/8	Chazo plástico para madera, medida 3/8" con tornillos de 12"x 2". Bolsa por 100 unidades
31	D	20	4018	401831	40183109	ACCESORIO PARA TUBO CONDUIT	Adaptador para tubo Conduit de 1 pulgada, rápida instalación para bandeja porta cable malla.
32	C	24	2411	241124	24112409	FACE PLATE PARA DATOS	Face plate (placa frontal) para 2 puertos RJ45 Cumple con el estándar internacional ISO/IEC11801, TIA/EIA568. incluye tornillos, etiqueta adhesiva y protectores para etiqueta

33	C	24	2411	241124	24112409	FACE PLATE PARA ENERGÍA NARANJA	Face plate color naranja para energía toma doble, incluye tornillos, etiqueta adhesiva y protectores para etiqueta
34	C	24	2411	241124	24112409	FACE PLATE PARA ENERGÍA BLANCA	Face plate color blanco para energía toma doble, incluye tornillos, etiqueta adhesiva y protectores para etiqueta
35	D	39	3912	391214	39121462	JACK RJ-45 SIN BLINDAJE ROJO	Jack RJ-45 color rojo, ANSI/TIA Category 6, para cable UTP sin blindaje, para montajes en Face plate, 90 grados, herramienta de terminación SL, tipo de terminación IDC, estándar de transmisión ANSI/TIA-568.2-D \| ISO/IEC 11801 Class E, cableado T568A \| T568B, Variación de resistencia de contacto máxima 100 mOhm, Tensión dieléctrica soportada, RMS superficie conductora 1,500 Vac @ 60 Hz.
36	D	39	3912	391214	39121462	JACK RJ-45 SIN BLINDAJE AZUL	Jack RJ-45 sin blindaje color rojo, ANSI/TIA Category 6, para cable UTP sin blindaje, para montajes en Face plate, 90 grados, herramienta de terminación SL, tipo de terminación IDC, estándar de transmisión ANSI/TIA-568.2-D \| ISO/IEC 11801 Class E, cableado T568A \| T568B, Variación de resistencia de contacto máxima 100 mOhm, Tensión dieléctrica soportada, RMS superficie conductora 1,500 Vac @ 60 Hz.
37	D	39	3912	391214	39121462	JACK RJ-45 CON BLINDAJE ROJO	Jack RJ-45 con blindaje color rojo, ANSI/TIA Category 6A, para cable UTP con blindaje, para montajes en Face plate, herramienta de terminación SL, tipo de terminación IDC, estándar de transmisión ANSI/TIA-568.2-D \| ISO/IEC 11801 Class E, cableado T568A \| T568B. Calibre conductor compatible trenzado 26–24 AWG.

38	D	39	3912	391214	39121462	JACK RJ-45 CON BLINDAJE AZUL	Jack RJ-45 con blindaje color azul, ANSI/TIA Category 6A, para cable UTP con blindaje, para montajes en Face plate, herramienta de terminación SL, tipo de terminación IDC, estándar de transmisión ANSI/TIA-568.2-D \| ISO/IEC 11801 Class E, cableado T568A \| T568B. Calibre conductor compatible trenzado 26–24 AWG.
39	C	26	2612	261216	26121607	PATCH CORD LC-LC	Diámetro Nominal de la Chaqueta: Estándar de 3,0 mm (±0.15mm) Diámetro del Clading (Revestimiento): 50 µm ± 1 µm Diámetro Coating (Recubrimiento): 250 µm ± 1 µm Diámetro BufferZ: 900 µm ± 1 µm Tipo de Chaqueta: LSZH (Low Smoke Zero Halogen) Material Refuerzo: Hilos de Aramida Color Chaqueta: Violeta Estándar de la Fibra Óptica: OM-4 Longitud de Onda: 850 nm, 1300 nm Perdida de Retorno PC Multimodo: =30 dB Radio mínimo de Curvatura: 29 mm Temperatura de Operación: -20~70°C. Conector A: LC con Pulido PC Conector B: LC con Pulido PC Protectores: Tapa en PVC por cada conector para proteger el hilo de fibra óptica y el acceso de polvo al conector. Longitud de 3 metros
40	C	26	2612	261216	26121607	FIBRA ÓPTICA MULTIMODO	Cable de Fibra Óptica Multimodo OM4 50/125, 12 hilos, para Interior, Tight Buffer 900µm, OFNR Riser, Dieléctrica, Marcas de longitud de incremento cada 2 pies, Código de colores: TIA-598-C, Fibra Óptica no Conductiva (Dieléctrica)
41	D	39	3913	391317	39131704	BANDEJA DE DISTRIBUCIÓN DE FIBRA ÓPTICA	Bandeja de distribución de fibra óptica con 12 conectores dúplex LC, incluye 24 pigtails, bandejas internas de fusión y demás accesorios para realizar la organización y empalme óptico, ancho 19 pulgadas, 1U. 2 puntos de entrada para cables.
42	E	43	4322	432233	43223300	PROTECCIÓN DE EMPALME DE FIBRA ÓPTICA	Manguito de protección de empalme de fibra óptica de 40 mm. Bolsa de 100 unidades

43	E	43	4322	432233	43223343	CRIMPADORA DE IMPACTO	Herramienta de impacto con punzón y cuchillas de corte 110 reversible (en un extremo con cortador y el otro extremo sin cortador), permite la terminación de bloques S66 y Conectores 110 IDC, tensión de impacto ajustable (Alto y bajo), seguro de bloqueo, módulo de almacenamiento para la cuchilla incorporado, cuchillas precisas intercambiables y reversibles para 110 y Krone. Compatible con cables CAT 5E, 6 y 6A y otros cables de datos. Debe incluir 3 cuchillas 110 de repuesto.
44	E	42	4229	422945	42294512	CARETA PROTECTOR FACIAL DE POLICARBONATO BIOSEGURIDAD	Policarbonato transparente.
45	E	47	4712	471217	47121709	CONTENEDOR DE CORTOPUNZANTES DE 1,5 LT	Frasco x 10 ml Recipiente fabricada en polipropileno para desecho de material cortopunzante, con tapa rosca ancha, capacidad de 1,5 lt y en empaque individual.

46	E	42	4228	422816	42281603	GLUTARALDEHÍDO AL 2%	Desinfectante líquido con PH estable y preservantes que protegen el corte del instrumental con vida útil de 33 meses, y biodegradable.
47	E	51	5110	511027	51102700	JABÓN LÍQUIDO ANTISÉPTICO	Jabón líquido antiséptico con triclosán y ácido láctico más emoliente natural, biodegradable. X 450 ml
48	E	42	4214	421426	42142600	JERINGA 3CC CON AGUJA HIPODÉRMICA 21G	Jeringas de polipropileno traslucido, Cilindro: Cono de Acoplamiento (tres partes), Cuerpo del Cilindro, Alas de Sujeción Embolo: Pistón, Disco de Empuje, Escala Volumétrica. Aguja: acero inoxidable grado médico Jeringas de 3 ml con aguja 21 X 1 1/2".
49	E	42	4214	421426	42142600	JERINGA 3CC CON AGUJA HIPODÉRMICA 23G	Jeringas de polipropileno traslucido, Cilindro: Cono de Acoplamiento (tres partes), Cuerpo del Cilindro, Alas de Sujeción Embolo: Pistón, Disco de Empuje, Escala Volumétrica. Aguja: acero inoxidable grado médico Jeringas de 3 ml con aguja 21 X 1 1/2". Caja x 100 Und.
50	E	42	4214	421426	42142600	JERINGAS DE 10CC	Jeringas de polipropileno traslucido, Cilindro: Cono de Acoplamiento (tres partes), Cuerpo del Cilindro, Alas de Sujeción Embolo: Pistón, Disco de Empuje, Escala Volumétrica. Aguja: acero inoxidable grado médico Jeringas de 10 CC. Caja x 100 Und.
51	E	42	4214	421426	42142600	JERINGAS DE 5 CC	Jeringas de polipropileno traslucido, Cilindro: Cono de Acoplamiento (tres partes), Cuerpo del Cilindro, Alas de Sujeción Embolo: Pistón, Disco de Empuje, Escala Volumétrica. Aguja: acero inoxidable grado médico Jeringas de 5 CC. Caja x 100 Und.

52	D	41	4110	411041	41104102	LANCETA DE SEGURIDAD	Lancetas de seguridad estéril de un solo uso para la extracción de muestras de sangre capilar. Punto plano de tri-cartabón. Tamaño de la aguja 30G. Profundidad de penetración 1.8 mm. Con fecha de vencimiento superior a 2 años. Caja x 100 Und.
53	E	42	4213	421316	42131606	TAPABOCAS N95	Caja x 50 Und. Efectiva, confortable e higiénica protección respiratoria de alta eficiencia, contra partículas sólidas y líquidas, desechable, cintas elásticas, clip metálico de aluminio, espuma interna poliuretano, elemento filtrante Tela no tejida de polipropileno y poliéster, peso aprox 10gms, color blanco.
54	E	42	4229	422954	42295425	TOALLA IMPREGNADA CON ALCOHOL AL 70%	Caja x 50 Und. Elaborado en algodón no tejido y 70% saturado con alcohol isopropílico, como líquido desinfectante, empacados individualmente en bolsa de papel laminado sellado herméticamente y estéril.
55	B	14	1411	141117	14111703	TOALLAS DE PAPEL	Caja x 100 Und. Toallas de papel para secado de manos, hoja doble, doblada en z,150 hojas dobles por paquete.
56	E	42	4231	423115	42311500	VENDA DE ALGODÓN LAMINADO 2X5 YARDAS	composición 100% algodón, puro, no tejido, unido a través de una resina acrilato Tela liviana, libre de impurezas y partículas extrañas, suave al tacto, Color Blanco, Olor Inoloro
57	E	42	4231	423115	42311500	VENDA DE ALGODÓN LAMINADO 4X5 YARDAS	Presentación paquete x 15 Und. composición 100% algodón, puro, no tejido, unido a través de una resina acrilato Tela liviana, libre de impurezas y partículas extrañas, suave al tacto, Color Blanco, Olor Inoloro
58	E	42	4231	423115	42311500	VENDA ELÁSTICA DE 5X5 YARDAS	Tela liviana, libre de impurezas y partículas extrañas, sin rotura de fibras, suave al tacto Color Blanco/Piel Olor Inoloro.

59	B	14	1411	141115	14111514	BLOCK IRIS TAMAÑO CARTA	block iris tamaño carta colores vivos surtidos. 40 hojas.
60	E	60	6012	601211	60121120	PAPEL CONTACT ADHESIVO COLOR SURTIDO.	Papel o Película Autoadhesiva Tipo Contact 5 Metros X 60cms, colores surtidos. Rollo de 60 cm x 5 metros.
61	D	41	411	411122	411122220	TERMOMETRO DE REFRIGERADOR O CONGELADOR	Termómetro de refrigerador o congelador digital
62	E	51	5119	511916	51191605	AGUA ESTÉRIL. VIAL X 10 ML	Agua Estéril para inyección vial x 10 ml. Fecha de vencimiento mínimo 3 años. Caja x 40 unidades.
63	E	42	4214	421425	42142523	AGUJA HIPODÉRMICA DESECHABLE NO. 18G	Aguja hipodérmica desechable No. 18G. Empaque individual, Estéril, Atoxico, Apirógenos, hipoalergénico. Fecha de vencimiento mínimo 3 años. Caja x 100 unidades

64	E	42	4214	421425	42142523	AGUJA HIPODÉRMICA DESECHABLE NO. 19G	Aguja hipodérmica desechable No. 19G. Empaque individual, Estéril, Atoxico, Apirógenos, hipoalergénico. Fecha de vencimiento mínimo 2 años. Caja x 100 unidades.
65	E	42	4214	421425	42142523	AGUJA HIPODÉRMICA DESECHABLE NO. 20G	Aguja hipodérmica desechable No.20G. Empaque individual, Estéril, Atoxico, Apirógenos, hipoalergénico. Fecha de vencimiento mínimo 2 años. Caja x 100 unidades.
66	E	42	4214	421425	42142523	AGUJA HIPODÉRMICA DESECHABLE NO. 21G	Aguja hipodérmica desechable No. 21G. Empaque individual, Estéril, Atoxico, Apirógenos, hipoalergénico. Fecha de vencimiento mínimo 2 años. Caja x 100 unidades.
67	E	42	4214	421425	42142523	AGUJA HIPODÉRMICA DESECHABLE CALIBRE 22 G X 11/2"	Aguja hipodérmica desechable Calibre 22 G x 11/2" Empaque individual, Estéril, Atoxico, Apirógenos, hipoalergénico. Fecha de vencimiento mínimo 2 años. Numero de lote. Caja x 100 unidades
68	E	42	4214	421425	42142523	AGUJA HIPODÉRMICA DESECHABLE CALIBRE 22 G X 11/4”	Aguja hipodérmica desechable Calibre 22 G x 11/4” Empaque individual, Estéril, Atoxico, Apirógenos, hipoalergénico. Fecha de vencimiento mínimo 2 años. Caja x 100 unidades
69	E	42	4214	421425	42142523	AGUJA HIPODÉRMICA DESECHABLE NO. 23G	Aguja hipodérmica desechable No. 23G. Empaque individual, Estéril, Atoxico, Apirógenos, hipoalergénico. Fecha de vencimiento mínimo 2 años. Caja x 100 unidades.
70	E	42	4214	421425	42142523	AGUJA HIPODÉRMICA DESECHABLE NO. 24G	Aguja hipodérmica desechable No. 24G. Empaque individual, Estéril, Atoxico, Apirógenos, hipoalergénico. Fecha de vencimiento mínimo 2 años. Caja x 100 unidades.
71	E	42	4214	421425	42142523	AGUJA HIPODÉRMICA DESECHABLE NO. 26G	Aguja hipodérmica desechable No. 26G. Empaque individual, Estéril, Atoxico, Apirógenos, hipoalergénico. Fecha de vencimiento mínimo 2 años. Caja x 100 unidades.

72	E	42	4214	421425	42142523	AGUJA HIPODÉRMICA DESECHABLE NO. 27G	Aguja hipodérmica desechable No. 26G. Empaque individual, Estéril, Atoxico, Apirógenos, hipoalergénico. Fecha de vencimiento mínimo 2 años. Caja x 100 unidades.
73	E	42	4214	421425	42142523	AGUJA PARA PLUMA DE INSULINA UNIVERSALES 31G X 6MM	Agujas para plumas de insulina 5mm, calibre 31G, extrafina, desechable. Estéril, hipoalergénico, fecha de vencimiento. Numero de lote. Caja x 100 unidades
74	E	42	4214	421425	42142515	AGUJA PARA EXTRACCIÓN DE MUESTRAS SANGUÍNEAS CON SISTEMA AL VACÍO. TOMA MÚLTIPLE. SISTEMA DE SEGURIDAD. BROCHE DE SEGURIDAD NO. 21G X 1 1/2	Aguja para extracción de muestras sanguíneas con sistema al vacío. Toma múltiple. Sistema de seguridad. Broche de seguridad No. 21G. Caja x 100 unidades
75	E	42	4214	421425	42142515	AGUJA PARA EXTRACCIÓN DE MUESTRAS SANGUÍNEAS CON SISTEMA AL VACÍO. TOMA MÚLTIPLE. SISTEMA DE SEGURIDAD. BROCHE DE SEGURIDAD NO. 22G X 1 1/2	Aguja para extracción de muestras sanguíneas con sistema al vacío. Toma múltiple. Sistema de seguridad. Broche de seguridad No. 22G. Caja x 100 unidades
76	E	42	4214	421425	42142515	AGUJA PARA EXTRACCIÓN DE MUESTRAS SANGUÍNEAS CON SISTEMA AL VACÍO. TOMA MÚLTIPLE. SISTEMA DE SEGURIDAD. BROCHE DE SEGURIDAD NO. 23G	Aguja para extracción de muestras sanguíneas con sistema al vacío. Toma múltiple. Sistema de seguridad. Broche de seguridad No. 23G. Caja x 100 unidades
77	E	51	5110	511027	51102710	ALCOHOL ANTISÉPTICO AL 70% BOTELLA X 750 ML	Alcohol Antiséptico. Líquido volátil, libre de partículas extrañas. Botella x 750 ml vencimiento superior a dos años.
78	E	51	5110	511027	51102710	ALCOHOL GLICERINADO LÍQUIDO CON DISPENSADOR. FRASCO X 1000CC	Alcohol al 70% antiséptico de uso externo, para limpieza de manos y brazos. Frasco x 1000 ml

79	E	42	4214	421415	42141500	ALGODÓN TORUNDAS	Algodón torundas. Paquete. Mota/ bola de algodón homogénea, libre de partículas. Paquete x 100 gramos
80	E	42	4231	423115	42311505	APÓSITO ESTÉRIL, VENDAJE ADHESIVO ESTÉRIL, HIDROCOLOIDE CON GEL DE CONTROL DE LA FÓRMULA.	Apósito de hidro fibra de hidrocoloide, estéril, blanco, en forma plana o de cinta, no tejido, compuesto por fibras de hidrocoloides (carboximetilcelulosa sódica). Hidrocoloides (carboximetilcelulosa sódica, pectina y gelatina) con capacidad de contener el exudado para formar un gel cohesivo y en esta hay una capa de espuma de poliuretano. 10 cm x 10 cm Adaptable y muy absorbente
81	E	42	4218	421800	42180000	BOLSA COLECTORA DE ORINA PEDIÁTRICA X 100ML	Bolsa Recolectora de Orina. Material plástico. Desechable. Uso Pediátrico. Fabricada en polietileno de baja densidad, adhesivo hipo alérgico que evita traumatismo en el paciente y espuma para protección de la parte genital, área para inscripción de la información del paciente. Capacidad: 100 ml aprox.

82	E	42	4214	421400	42140000	BOLSA PARA NUTRICIÓN ENTERAL, NUTRIFLO X 1500 CC	Bolsa para Nutrición Enteral. NUTRIFLO 1.5 LT. Cámara de goteo: Cloruro de polivinilo. Marco llave rodillo: Polietileno de alta densidad. Adaptador de aguja: Polimetil metacrilato (Acrílico). Funda protectora: Cloruro de polivinilo. Tubo: Cloruro de polivinilo. Fecha de vencimiento. Registro Invima.
83	E	42	4231	423121	42312108	BOLSA PARA COLOSTOMÍA ADAPTABLE A BARRERA DE 45MM	Bolsa para Colostomía 45mm. Bolsa drenable para colostomía/ileostomía, para ensamble con placa SUR-FIT PLUS. Elaborada con dos películas plásticas a prueba de olor y sonido (Acetato de vinil etileno y Cloruro de polivinilideno) y confort panel. Caja x 5 Unidades
84	E	42	4227	422723	42272301	BOLSA VÁLVULA MASCARILLA - BVM ADULTO	RESUCITADOR-MANUAL O BOLSA-AUTOINFLABLE: Resucitador Silicona Oval, Adulto, no contiene látex. La bolsa está hecha de silicona. válvula limitadora de presión, bolsa reservorio de O2 y mascarilla de silicona tamaño 5, peso corporal desde 30Kg (10 años) Volumen 1475 ml. Dimensiones (largo x diámetro) 291 mm x 128 mm (11.45 pulg. x 5 pulg.) Conector del paciente: Exterior 22 mm (ISO) Interior15 mm (ISO). REUTILIZABLE.

85	E	42	4214	421426	42142616	CAMISA O ADAPTADOR PARA TUBOS AL VACÍO. VACUTAINER	Camisa o Holder de extracción muestras sanguíneas al vacío, Reutilizable o desechable.
86	E	42	4227	422717	42271709	CÁNULA NASAL ADULTO PARA USO MÉDICO	Cánula de oxígeno compuesta de aspirador nasal, tubo conductor, tubo ramificado, conector, 3 canales conectores y un gancho. Hecho en PVC, con dos orificios nasales anatómicos. No tóxico de alta duración, transparente, elástico y suave para la comodidad del paciente. Tubo de 210 cm de largo, que asegura una fácil conexión de la máscara al tubo de oxígeno. De 0 - 3 lt / min eficiente y hasta 5 lt/min.
87	E	42	4227	422717	42271709	CÁNULA NASAL PEDIÁTRICO PARA USO MÉDICO	Cánula de oxígeno compuesta de aspirador nasal, tubo conductor, tubo ramificado, conector, 3 canales conectores y un gancho. Hecho en PVC, con dos orificios nasales anatómicos. No tóxico de alta duración, transparente, elástico y suave para la comodidad del paciente. Tubo de 210 cm de largo, que asegura una fácil conexión de la máscara al tubo de oxígeno. De 0 - 3 lt / min eficiente y hasta 5 lt/min.
88	E	42	4227	422717	42271709	CÁNULA NASAL NEONATO PARA USO MÉDICO	Cánula de oxígeno compuesta de aspirador nasal, tubo conductor, tubo ramificado, conector, 3 canales conectores y un gancho. Hecho en PVC, con dos orificios nasales anatómicos. No tóxico de alta duración, transparente, elástico y suave para la comodidad del paciente. Tubo de 210 cm de largo, que asegura una fácil conexión de la máscara al tubo de oxígeno. De 0 - 3 lt / min eficiente y hasta 5 lt/min.

89	E	42	4222	422215	42221504	CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO CALIBRE 18 CON SISTEMA DE SEGURIDAD	Cánula de poliuretano, aguja con bisel trifecetado, líneas radiopacas, cámara transparente. Desechable, fecha de vencimiento. Numero de lote. Caja x 50
90	E	42	4214	421427	42142710	CATÉTER VESICAL - SONDA FOLEY 12 FRENCH. 2 VÍAS	Sonda Foley - látex Sonda Foley 12 french. 2 vías registro INVIMA. Desechable. Fecha de vencimiento. Numero de lote.
91	E	42	4214	421427	42142710	CATÉTER VESICAL- SONDA FOLEY 12 FRENCH. 3 VÍAS	Sonda Foley - látex Sonda Foley 12 french. 3 vías registro INVIMA. Desechable. Fecha de vencimiento. Numero de lote.
92	E	42	4214	421427	42142710	CATÉTER VESICAL- SONDA FOLEY 22 FRENCH. 2 VÍAS	Sonda Foley - látex Sonda Foley 22 french. 2 vías. registro INVIMA. Desechable. Fecha de vencimiento. Numero de lote.
93	E	42	4214	421427	42142710	CATÉTER VESICAL - SONDA FOLEY 22 FRENCH. 3 VÍAS	Sonda Foley - látex Sonda Foley 22 french. 3 vías. registro INVIMA. Desechable. Fecha de vencimiento. Numero de lote.
94	E	42	4214	421427	42142702	CATÉTER VESICAL - SONDA NELATON 8 FRENCH	Dispositivo médico= tubo suave fabricado con látex de uso a corto plazo utilizado para el drenaje de orina de la vejiga. No tiene balón en la punta, por tanto, no puede permanecer insertado en la vejiga. Sonda Nelaton 8 french - 220 mm Estériles. Desechables. Para drenaje urinario de una sola entrada. Empaque individual Blíster con una cara de película y otra de papel sellada herméticamente. Fecha de vencimiento.

95	E	42	4214	421427	42142702	CATÉTER VESICAL - SONDA NELATON 24 FRENCH	Dispositivo médico= tubo suave fabricado con látex de uso a corto plazo utilizado para el drenaje de orina de la vejiga. No tiene balón en la punta, por tanto, no puede permanecer insertado en la vejiga. Sonda Nelaton 24 french - 381 mm Estériles. Desechables. Para drenaje urinario de una sola entrada. Empaque individual Blíster con una cara de película y otra de papel sellada herméticamente. Fecha de vencimiento.
96	E	42	4214	421419	42141903	ENEMA EVACUANTE X 133 ML	Enema Evacuante x 133 ml. Sobre bolsa protectora plástica
97	E	42	4222	422216	42221600	EQUIPO MACRO GOTERO, CON CÁMARA DE GOTEO FLEXIBLE TRANSPARENTE, CON CONTROLADOR DE FLUJO. CON CONECTOR EN "Y" PARA USO QUIRÚRGICO, DE 10 GOTAS POR MINUTO.	Composición: PVC, ABS, polietileno de baja densidad, polipropileno, caucho látex, acrílico, policarbonato.
98	E	42	4222	422216	42221600	EQUIPO MACRO GOTERO, CON CÁMARA DE GOTEO FLEXIBLE TRANSPARENTE, CON CONTROLADOR DE FLUJO. CON CONECTOR EN "Y" PARA USO QUIRÚRGICO, DE 20 GOTAS POR MINUTO.	Composición: PVC, ABS, polietileno de baja densidad, polipropileno, caucho látex, acrílico, policarbonato.
99	E	42	4222	422216	42221600	EQUIPO MICRO GOTERO, CON CÁMARA DE GOTEO FLEXIBLE TRANSPARENTE, CON CONTROLADOR DE FLUJO. CON CONECTOR EN "Y" PARA USO QUIRÚRGICO, DE 60 GOTAS POR MINUTO.	Composición: PVC, ABS, polietileno de baja densidad, polipropileno, caucho látex, acrílico, policarbonato.

100	E	42	4222	422223	42222300	EQUIPO PARA TRANSFUSIÓN DE SANGRE Y HEMODERIVADOS	Descartable, estéril en superficies internas y aéreas bajo protectores Atóxicos, libre de pirógenos, componente de plástico grado médico Cámara de goteo flexible y transparente con filtro para coágulos Válvula de cierre Tubo transparente flexible y atoxico Esterilización: Eto, óxido de etileno
101	E	42	4227	422717	42271708	EQUIPO VENTURY ADULTO	Máscara elongada con clip ajustable a la nariz y banda elástica ajustable libre de látex, de uso unipersonal, desechable, manguera corrugada corta y línea de oxígeno universal de 213 cms. Sistema para administración de oxígeno con diales codificados por color, entrega oxígeno con fracción inspirada de oxígeno de 24%, 28%, 31%, 35%, 40% y 50%. ESTERIL
102	E	42	4227	422717	42271708	EQUIPO VENTURY PEDIÁTRICO	Máscara elongada con clip ajustable a la nariz y banda elástica ajustable libre de látex, de uso unipersonal, desechable, manguera corrugada corta y línea de oxígeno universal de 213 cms. Sistema para administración de oxígeno con diales codificados por color, entrega oxígeno con fracción inspirada de oxígeno de 24%, 28%, 31%, 35%, 40% y 50%. ESTERIL
103	E	42	4231	423115	42311503	ESPARADRAPO DE TELA TIPO HOSPITALARIO. TUBO X 5 UNIDADES SURTIDAS (1 ROLLO DE 1", 2 ROLLOS DE 2", 1 ROLLO DE 3", 1 ROLLO DE 4")	Tela de algodón con soporte en látex. Esparadrapo de tela tipo hospitalario. Tubo x 5 unidades surtidas (1 rollo de 1", 2 rollos de 2", 1 rollo de 3", 1 rollo de 4"). Tubo x 5 rollos
104	E	42	4231	423115	42311503	ESPARADRAPO MICROPORE 2,5 CM X 9 MT	Cinta médica de rayón no tejida, microporosa, libre de látex e hipoalergénica que es suave con la piel del paciente, aunque, se adhiere bien especialmente, en piel húmeda y en aplicaciones prolongadas Color piel. Caja x 12

105	E	42	4214	421427	42142704	RECIPIENTE RECOLECTOR DE ORINA	Frascos para recolección de orina, recolectores de citoquímicos, recolector desechable para orina, libres de patógenos, tienen una capacidad de 33 CC. fabricados 100 % en polipropileno original clarificado. Bolsa x 50 unidades
106	D	41	4110	411041	41104112	BOLSA DE RECOLECCION DE ORINA PEDIATRICA	Bolsa para recolección de orina pediátrica, capacidad útil hasta 60cc, libre de patógenos, fabricada en polietileno de baja densidad, impresión serigráfica, área para inscripción de la información del paciente, adhesivo hipoalergénico con baja resistencia al desprendimiento para evitar laceración en la piel del paciente. Bolsa x 50 unidades
107	E	42	4231	423123	42312301	GASA ESTÉRIL PRECORTADA	Material: poliéster y viscosa. no tejida. 7,5 cm x 7,5 cm. Sobre x 3 Und, caja x 20 sobres
108	E	42	4231	423123	42312301	GASA NO TEJIDA DE POLIÉSTER ELASTICADA Y ADHESIVA TIPO FIXOMULL. 5 CM X 10 MTS	Elasticada a lo ancho, recubierta por una cara por un adhesivo acrílico hipoalergénico. El área adhesiva está completamente cubierta de papel impreso siliconado, rollo.5 cm x 10 mts.

109	E	42	4218	421815	42181500	GLUCOMETRO	Dispositivo médico que permite realizar la determinación fotométrica de la glucosa mediante tinción de glucosa con oxidorreductasas. (Sinónimo: reacción mediante glucosa deshidrogenasa pirrolquinolinaquinona o PQQ). Capacidad de memoria: Hasta 350 mediciones con fecha y hora. 7, 14 y 30 días Transferencia de datos: Por interfaz de infrarrojo (inalámbrica). Apagado automático: 30 o 90 segundos según el estado de funcionamiento, con tirillas compatibles incluidas.
110	E	42	4227	422718	42271801	HUMIDIFICADOR DE OXÍGENO TAPA AZUL	Botella en polipropileno, capacidad máxima 380 ml, indicador de nivel máximo y mínimo. Conexiones de salida universales, válvula de seguridad de presión
111	E	42	4227	422718	42271801	HUMIDIFICADOR DE OXÍGENO TAPA CAFÉ	Botella en polipropileno, capacidad máxima 380 ml, indicador de nivel máximo y mínimo. Conexiones de salida universales, válvula de seguridad de presión
112	E	42	4227	422718	42271801	HUMIDIFICADOR DE OXÍGENO TAPA VERDE	Botella en polipropileno, capacidad máxima 380 ml, indicador de nivel máximo y mínimo. Conexiones de salida universales, válvula de seguridad de presión
113	E	42	4227	422716	42271602	INCENTIVO RESPIRATORIO - ESPIRÓMETRO - DE TRES ESFERAS	Dispositivo que permite estimular al paciente para realizar una inspiración o expiración máxima sostenida. Uso único, no reutilizable. Contenido: Boquilla, Cámaras de aire, Balón de Estimulo y Manguera Flexible.

114	E	42	4227	422718	42271803	INHALOCAMARA CON VÁLVULA, MASCARILLA ADULTO	Mascara elaborada en PVC atóxico grado medio. Libre de Látex. Desmontable para facilitar su limpieza. Desarmable en tres partes para facilitar su limpieza. Mascara ergonómica, suave y flexible, adaptable a la cara del paciente. Capacidad de 500ml. Válvula unidireccional de flujo (opcional). Dispositivo médico para la óptima dosificación de medicamentos en aerosol (mediante inhalación). Uso de un solo paciente. Dimensiones sin mascara: 20Cm Largo x 24 Cm Diámetro. Dimensiones con mascara: 24Cm Largo. Mascara: 9.5 Cm Diámetro.
115	E	42	4227	422718	42271803	INHALOCAMARA CON VÁLVULA, MASCARILLA PEDIATRICA	Mascara elaborada en PVC atóxico grado medio. Libre de Látex. Desmontable para facilitar su limpieza. Desarmable en tres partes para facilitar su limpieza. Mascara ergonómica, suave y flexible, adaptable a la cara del paciente. Capacidad de 400 ml. Válvula unidireccional de flujo (opcional). Dispositivo médico para la óptima dosificación de medicamentos en aerosol (mediante inhalación). Uso de un solo paciente.
116	E	42	4214	421426	42142611	JERINGA DE 1 ML CON AGUJA 23G *1"	jeringa para tuberculina, estéril, atóxica, desechable, empaque individual estéril de fácil apertura con identificación: fecha de caducidad, número de lote
117	E	42	4214	421426	42142609	JERINGA DE 1 ML CON AGUJA 23G *1 1/2	jeringa para insulina - pibote color naranja estéril, atóxica, empaque individual estéril de fácil apertura con identificación: fecha de caducidad, número de lote. Caja x100

118	E	42	4214	421426	42142611	JERINGA DE 1 ML CON AGUJA 27X1/2	Tuberculina - color blanca, estéril, atóxica, empaque individual, desechable empaque individual estéril de fácil apertura con identificación: fecha de caducidad, número de lote. Caja x100
119	E	42	4214	421426	42142609	JERINGA DE 1 ML CON AGUJA 30 X 1/2	insulina - pibote color naranja estéril, atóxica, empaque individual estéril de fácil apertura con identificación: fecha de caducidad, número de lote. Caja x100
120	E	42	4214	421426	42142609	JERINGA DE 1 ML CON AGUJA 30G X 3 MM (1/2")	Insulina -color blanca, estéril, atóxica, empaque individual estéril de fácil apertura con identificación: fecha de caducidad, número de lote. Caja x100
121	E	42	4214	421426	42142609	JERINGA PARA INSULINA DE 0.3 ML CON AGUJA 31G X 6 MM	Insulina -color blanca, estéril, atóxica, empaque individual estéril de fácil apertura con identificación: fecha de caducidad, número de lote. Caja x100
122	E	42	4214	421426	42142609	JERINGA PARA INSULINA DE 0.5 ML CON AGUJA 31G X 8 MM	Insulina -color blanca, estéril, atóxica, empaque individual estéril de fácil apertura con identificación: fecha de caducidad, número de lote. caja x 100
123	E	42	4214	421426	42142609	JERINGA DESECHABLE X 2 CC CON AGUJA 21G * 1 1/2	estéril, atóxica, empaque individual estéril de fácil apertura con identificación: fecha de caducidad, número de lote. caja x 100
124	E	42	4214	421426	42142609	JERINGA DESECHABLE X 3 CC.	estéril, atóxica, empaque individual estéril de fácil apertura con identificación: fecha de caducidad, número de lote. caja x 100
125	E	42	4214	421426	42142609	JERINGA DESECHABLE X 5 CC. CON AGUJA 21G * 1 1/2	estéril, atóxica, empaque individual estéril de fácil apertura con identificación: fecha de caducidad, número de lote. caja x 100

126	E	42	4214	421426	42142609	JERINGA DESECHABLE X 10 CC. CON AGUJA 21G * 1 1/2	estéril, atóxica, empaque individual estéril de fácil apertura con identificación: fecha de caducidad, número de lote. caja x 100
127	E	42	4214	421426	42142609	JERINGA DESECHABLE X 20 CC. CON AGUJA 21G * 1 1/2	estéril, atóxica, empaque individual estéril de fácil apertura con identificación: fecha de caducidad, número de lote. Caja x 100
128	E	42	4214	421426	42142609	JERINGA DESECHABLE X 50 CC. CON AGUJA 21G * 1 1/2	estéril, atóxica, empaque individual estéril de fácil apertura con identificación: fecha de caducidad, número de lote. caja x 100
129	E	42	4214	421426	42142609	JERINGA PUNTA DE CATETER DE 60 ML	empaque individual estéril de fácil apertura con identificación: fecha de caducidad, número de lote. caja x 100
130	D	41	4110	411040	41104012	VIAL DE VIDRIO CLARO CON TAPÓN DE CAUCHO PARA AGRAFE BOCA 20. VOL 5 ML	Vial de vidrio claro con tapón de caucho para agrafe boca 20. vol. 5 ml. caja x 30
131	E	42	4217	421716	42171606	KIT DE FÉRULAS DE INMOVILIZACIÓN SEMIRRÍGIDAS	Juego de mínimo cuatro férulas inmovilizadoras maleables para adultos elaboradas en material hipo alérgico, con cierres ajustables en velcro y táctil. Que incluya: • Inmovilizador de mano. • Inmovilizador de pierna. • Inmovilizador de brazo y antebrazo. • Inmovilizador de pie y tobillo. Paquete por cuatro férulas
132	E	51	5119	511916	51191604	LACTATO DE RINGER BOLSA X 500CC	Solución Lactato Ringer, Bolsa x 500cc. Bolsa de PVC x 500ml. unidad bolsa 500cc individual

133	D	41	4110	411041	41104102	LANCETAS PARA PUNCIÓN CAPILAR	Las lancetas de plástico desechables estériles para muestras rápidas y cómodas de sangre capilar. La aguja se retrae automáticamente para mayor seguridad. Lanceta para punción capilar con sistema automático o para montar en aparato de punción. Aguja de bisel muy afilado, que produzca un flujo de sangre suficiente. Profundidad de punción uniforme y segura. Máxima seguridad para el trabajador y el paciente. Sistema de fácil montaje en el aparato de punción. El aparato de punción debe tener un mecanismo que permita regular la profundidad del pinchazo y un botón de expulsión, para no manipular la aguja y evitar riesgos de pinchazo del trabajador. Otras características que puede tener la lanceta es que no precise de aparato de punción por llevar incorporado un sistema automático de punción. Caja x 200 unidades
134	E	51	5114	511429	51142904	LIDOCAÍNA GEL. TUBO	lidocaína Clorhidrato al 2% jalea tubo x 30 gramo. Tubo 30 gramo en gel
135	E	42	4227	422717	42271708	MASCARA FACIAL ADULTO	Mascara facial adulto. hecha en PVC no toxico de alta duración, transparente, elástico y suave, clip de ajuste en la nariz que asegura mayor confort para el paciente, caja x 50 unidades en empaque individual. Caja x 50 unidades en empaque individual
136	C	20	2012	201214	20121410	MIPLES	Acople para conexión de oxígeno. Plástico.

137	E	42	4218	421818	42181800	OXIMETRO DE PULSO PORTÁTIL	Dispositivo médico de alto rendimiento para pacientes adultos, que muestra el porcentaje de oximetría (SpO2) en la sangre y el ritmo cardiaco en una pantalla LCD con retroiluminación y apagado automático del equipo. Posee sistema de alarmas sonoras y visibles.
138	E	42	4231	423121	42312100	PASTA PARA COLOSTOMÍA	Pasta para Colostomía. Pasta protectora y niveladora de la piel peri y paraostomal con hidrocoloides. Individual. Tubo x 56.7 gramos
139	E	51	5118	511815	51181506	PLUMA DE INSULINA DESECHABLE RELLENADA.	Pluma de insulina desechable rellenada. Didáctica.
140	E	42	4227	422723	42272303	MASCARILLA RCP POCKET PARA REANIMACIÓN	Mascarilla facial con acolchado de aire (PVC) Tamaño: 13 x 11 x 4 cm. No contiene látex. Peso 110g. Cinta elástica de fijación al rostro. Conector en codo para la entrada de oxígeno (PC) Filtro (PP) Válvula unidireccional (goma siliconada: válvula/entrada de oxígeno), que evita el paso de secreciones corporales del paciente al realizador de la maniobra. Válvula para la conexión de la cánula de oxígeno. Máscara, filtro y válvula unidireccional: 5.2 cm H2O. La máscara puede ser limpiada y reutilizada. La válvula unidireccional puede ser limpiada y reutilizada repetidamente para entrenamientos con maniquís, pero debe ser desechada para pacientes después de un solo uso. El filtro debe ser desechado tras cada uso.
141	E	42	4213	421316	42131609	POLAINAS DE PROTECCION	Polainas. Resortadas corta par con ajuste elástico. Tipo bota con tira de amarre en el extremo superior. Tipo tubo con tira de amarre en el extremo superior e inferior. Productos fabricados en tela SMS. Paquete x 50 pares

142	E	42	4213	421321	42132105	JUEGO DE SABANAS LENCERÍA HOSPITALARIA	Juego de Sábana plana blanca, hospitalaria: Incluye: 1 Sábana 1.20 mt X 1.90 mt, 1 Sobre sábana 1.80 mt X 2,45 mt, 2 fundas 0,50 X 0,75 mt. Material: 100% Algodón sin resortes.
143	E	42	4231	423119	42311902	SISTEMA DE DRENAJE AL VACÍO	Sistema Drenaje al Vacío. Perforaciones uniformemente espaciadas diseñadas para minimizar la acumulación de restos dentro de la herida Las perforaciones espaciadas 90 grados pueden optimizar el drenaje desde múltiples direcciones Están disponibles drenajes de trocar doble que pueden contribuir a reducir la transferencia de microorganismos de la superficie a la herida durante la colocación del drenaje Los puntos indicadores localizados a 5 cm del área perforada ayudan a determinar la profundidad de la colocación del drenaje La línea radiopaca detectable mediante rayos X facilita la visualización del drenaje Tamaños de drenaje disponibles: 7 a 19 French (1/4, 1/8, 3/16 y 3/32 pulgadas). Fácil de activar Se comprime fácilmente sin esfuerzo El tapón puede reposicionarse para facilitar la evacuación y el cierre Durante el vaciado, el soporte del tapón mantiene el tapón lejos del flujo para contribuir a minimizar la contaminación cruzada El evacuador puede sujetarse al paciente o la cama con la cómoda pinza de sujeción. Empaque Individual x 400ml
144	E	51	5119	511916	51191602	SOLUCIÓN SALINA NORMAL AL 0.9%, BOLSA X 100CC	Solución Salina Normal al 0.9%, Bolsa x 100cc. Cloruro de Sodio 0.9% (Cloruro de sodio 0.9g/100ml). Bolsa de PVC x 100ml. CAJA X 100 BOLSAS

145	E	42	4227	422720	42272008	SONDA DE ALIMENTACIÓN ENTERAL 10 FRENCH. ELABORADA EN POLIURETANO.	plástico (PVC: CLORURO DE POLIVNILO) grado médico, atoxico, libre de látex, biocompatible, antiadherente. Forma: transparente de 85cm con un embudo verde en su parte superior, extremo con cuatro (4) orificio en fora alterna y marcación que indica el nivel de introducción de la sonda. Desechable. Fecha de vencimiento. Numero de Lote.
146	E	42	4227	422720	42272008	SONDA DE ALIMENTACIÓN ENTERAL 14 FRENCH. ELABORADA EN POLIURETANO.	plástico (PVC: CLORURO DE POLIVNILO) grado médico, atoxico, libre de látex, biocompatible, antiadherente. Forma: transparente de 85cm con un embudo verde en su parte superior, extremo con cuatro (4) orificio en fora alterna y marcación que indica el nivel de introducción de la sonda Desechable. Fecha de vencimiento. Numero de Lote.
147	E	42	4227	422720	42272008	SONDA DE ALIMENTACIÓN ENTERAL 8 FRENCH. ELABORADA EN POLIURETANO.	plástico (PVC: CLORURO DE POLIVNILO) grado médico, atoxico, libre de látex, biocompatible, antiadherente. Forma: transparente de 85cm con un embudo verde en su parte superior, extremo con cuatro (4) orificio en fora alterna y marcación que indica el nivel de introducción de la sonda Desechable. Fecha de vencimiento. Numero de Lote.
148	E	42	4223	422317	42231701	SONDA NASOGÁSTRICA DE LEVIN	La sonda nasogástrica Levin, se usa principalmente para la aspiración del material contenido en el interior del estómago, y la descompresión de la cavidad gástrica, tal y como se desea en los estados postoperatorios de la cirugía gastrointestinal.
149	E	42	4223	422317	42231701	SONDA DE SUCCIÓN CALIBRE 12	sonda de succión, tubo de conexión de succión, tubos de succión médica, sonda para succión de secreciones bronquiales.

150	E	42	4218	421822	42182201	TERMÓMETRO DIGITAL	El termómetro está construido en plástico ABS, con un panel frontal digital que muestra el resultado numéricamente en °C, posee una punta rígida con terminación o sonda en Aluminio. El equipo da el resultado en aproximadamente 1 minuto. Sistema de auto apagado. Funciona con solo oprimir un botón. De gran exactitud y precisión.
151	D	41	4111	411158	41115830	TIRAS REACTIVAS GLUCOSA EN SANGRE TARRO X 50	Tiras reactivas para medición de glucosa. El usuario cuenta con un respaldo visual de doble comprobación por medio de la reacción cromática que se verifica en el tubo. Es un consumible esencial para aquellas personas que requieren conocer sus niveles de glucosa en la sangre. Tarro x 50 unidades
152	F	85	8512	851218	85121801	TUBO DE LABORATORIO CON SISTEMA DE EXTRACCIÓN AL VACÍO COLOR MARRÓN. GRADILLA X 100 UNIDADES	Tubo de Laboratorio con sistema de extracción al vacío Color Marrón. Los tubos de plástico para suero tienen activador de coagulación aplicado por aspersión en la pared y son utilizados para determinaciones en suero en química clínica y serología. Gradilla por 50 unidades DE plástico, tapón hemogard * de 6.0 ml (13 x 100 mm) aditivo siliconado
153	E	52	5215	521515	52151504	VASOS DESECHABLES. PAQUETE X 25 UNIDADES	vasos Desechables. vasos plásticos desechables para uso comercial y doméstico, fabricados con poliestireno, poliestireno expandible, poliestireno espumado, polipropilenos o cualquier otra resina apta para producir artículos que estén en contacto con alimentos para consumo humano. Paquete por 25 unidades de 150cc
154	E	42	4231	423115	42311500	VENDAJE ELÁSTICO 4"	Vendaje Elástico 4". - Venda Elástica de tejido plano; de algodón con fibras sintéticas. Venda elástica con soporte poroso de poliéster con filamentos distensibles de Dacrón y adhesivo cohesivo. en forma de cinta plana enrollada sobre sí misma, elaborada de algodón y fibras sintéticas, blanqueadas o crudas. Resistente al agua.

155	E	42	4231	423115	42311500	VENDAJE ELÁSTICO 5"	Vendaje Elástico 5". - Venda Elástica de tejido plano; de algodón con fibras sintéticas. Venda elástica con soporte poroso de poliéster con filamentos distensibles de Dacrón y adhesivo cohesivo. en forma de cinta plana enrollada sobre sí misma, elaborada de algodón y fibras sintéticas, blanqueadas o crudas. Resistente al agua.
156	E	42	4231	423115	42311500	VENDAJE ELÁSTICO 6"	Vendaje Elástico 6". - Venda Elástica de tejido plano; de algodón con fibras sintéticas. Venda elástica con soporte poroso de poliéster con filamentos distensibles de Dacrón y adhesivo cohesivo. en forma de cinta plana enrollada sobre sí misma, elaborada de algodón y fibras sintéticas, blanqueadas o crudas. Resistente al agua.
157	E	42	4231	423115	42311500	VENDAJE TERAPÉUTICO 3 CAPAS DE APÓSITOS QUE CONTIENEN CALAMINA, OXIDO DE ZINC, SORBITOL, GLICERINA, SALICILATO DE ALUMINIO Y MAGNESIO, LOS CUALES PROPORCIONAN COMPRESIÓN PROGRESIVA Y TRATAMIENTO TÓPICO.	Vendaje terapéutico, tres capas de apósitos que contienen calamina, oxido de zinc, sorbitol, glicerina, salicilato de aluminio y magnesio, los cuales proporcionan compresión progresiva y tratamiento tópico.
158	E	42	4231	423117	42311708	VENDITAS ADHESIVAS REDONDAS. COLOR PIEL. CAJA X 50	Banda adhesiva circular con película de color piel. papel de envoltura de sellado en frío, libre de látex, empacadas individualmente. Soporte: Tela KOB Elástica con hidro repelente. Adhesivo: Libre de caucho natural. Apósito: Viscosa más una capa antiadherente de Polietileno 100%. Papel de envoltura de sellado en frio libre de látex. Vendita plástica adhesiva microperforada resistente al agua color piel, con apósito no tejido antiadherente, cubierta con material siliconado protector y papel de envoltura.

159	E	42	4213	421322	42132203	GUANTE DE MANEJO MÉDICO Y QUIRÚRGICO ELABORADO EN LÁTEX. TALLA S CAJA X 100 UNIDADES	Elemento de protección personal frente a riesgos biológicos y químicos. Guante de manejo médico y quirúrgico elaborado en látex. Talla S. Guante de examen no estéril, con polvo. Empolvado en su interior con polvo de fécula de maíz, absorbible. Guante muy elástico, de puño largo, que se adapte perfectamente a la mano y no oprime. Antifatiga. Ambidextro
160	E	42	4213	421322	42132203	GUANTE DE MANEJO MÉDICO Y QUIRÚRGICO ELABORADO EN LÁTEX. TALLA L CAJA X 100 UNIDADES.	Elemento de protección personal frente a riesgos biológicos y químicos. Guante de manejo médico y quirúrgico elaborado en látex. Talla L Guante de examen no estéril, con polvo. Fabricado con látex natural, de primera calidad. empolvado en su interior con polvo de fécula de maíz, absorbible. Guante muy elástico, de puño largo, que se adapte perfectamente a la mano y no oprime. Antifatiga. Ambidextro
161	E	42	4213	421322	42132203	GUANTE DE MANEJO MÉDICO Y QUIRÚRGICO ELABORADO EN LÁTEX. TALLA M CAJA X 100 UNIDADES	Elemento de protección personal frente a riesgos biológicos y químicos. Guante de manejo médico y quirúrgico elaborado en látex. Talla M Guante de examen no estéril, con polvo. Fabricado con látex natural, de primera calidad. empolvado en su interior con polvo de fécula de maíz, absorbible. Guante muy elástico, de puño largo, que se adapte perfectamente a la mano y no oprime. Antifatiga. Ambidextro
162	B	14	1412	141215	14121503	CARTÓN PAJA	Cartón grueso usado para hacer maquetas arquitectónicas, no flexible, no permite doblar sin que quiebre, debe transportarse recto. 1/8 DE PLIEGO DE 70 cm POR 50 cm

163	E	42	4228	422818	42281806	CINTA DE CONTROL PARA ESTERILIZACIÓN	Cinta Control Esterilización. Control de exposición: Uso de indicadores químicos externos para distinguir paquetes procesados, de los no procesados. Cinta color amarillo claro impregnada con indicador químico en forma de líneas diagonales, que cambia a café oscuro cuando se alcanzan temperaturas de esterilización de 121°C y 134°C. adhesiva. El adhesivo es sensible a la presión, agresivo, diseñado para unir una gran variedad de envolturas, incluyendo telas tejidas y no tejidas, papel y combinaciones papel/plástico. de 18mm por 50 metros
164	D	31	3120	312015	31201503	CINTA DE ENMASCARAR	Cinta Enmascarar. Material: Adhesivo. Dimensiones: 48mm x 40m Uso: Excelente para enmascarar, reparar y pegar. Otros: Resistente hasta 80°C. Remoción limpia. Recomendada para sostener, envolver, sellar y conveniente para pintar. de 48mm por 40 metros
165	D	31	3120	312015	31201512	CINTA TRANSPARENTE	Cinta Transparente. Cinta pegante transparente 12 mm x 40 m Cinta de respaldo de polipropileno con adhesivo acrílico base agua. Diseñada para aplicación de uso práctico en sellado de cajas y embalaje en general, donde el peso de su contenido y los riesgos de distribución, no son severos para la cinta sometida a este esfuerzo. unidad por 48 mm x 40mts
166	E	42	4231	423115	42311505	COMPRESA	compresa Quirúrgica Estéril. Compresa quirúrgica de tela de gasa. Con orillas dobladas. Alto grado de pureza y calidad. Alta resistencia. Alta absorbencia. Suavidad al tacto. Radiopacas. De 4 capas. Paquete por 5 unidades de 45 por 45
167	E	47	47	47132100	47132100	CUBETA PLÁSTICA CON TAPA.	Cubeta Plástica con Tapa. Transparente. PEAO (Polietileno de alta densidad) 65050 y PEBO (Polietileno de baja densidad) 17070. Un litro de capacidad.

168	E	42	4213	421316	42131601	DELANTAL PLÁSTICO	Delantal plástico desechable. Fabricado en polietileno de baja densidad, adaptable mediante cinta de plástico a la espalda. paquete por 12 unidades
169	E	44	4412	441217	44121708	MARCADORES PERMANENTES	Marcador Permanente. Marcador para la mayoría de las superficies punta de fieltro, tinta a base de alcohol y colorantes tintas resistentes al agua que no se decolora y se fija en todas las superficies, Diversidad de colores. Caja por 12 unidades
170	B	14	1412	141221	14122101	PAPEL KRAFT	El papel madera o papel Kraft, es un tipo de papel basto y grueso de color marrón. Está fabricado con pasta química, sin blanquear y sometido a una cocción breve. Muy resistente al desgarro, tracción, estallido y al sol. Rollo x 30 mt
171	B	14	1412	141219	14121901	PAPEL PERIÓDICO	Papel Periódico x 60 gramos. Pliego de 70 x 100 cms gramaje 60 grs
172	E	42	4214	421424	42142406	PERILLA DE SUCCIÓN	La perilla de succión, perita o perilla de goma para succionar líquido o secreciones oronasales del RN.
173	E	60	12	601212	60121226	PINCELES DISTINTOS TAMAÑOS	Pinceles diferentes tamaños. Pelo sintético. Paquete por 5 tamaños (distintos tamaños).
174	B	12	1235	123523	12352310	SILICONA LÍQUIDA	Silicona Liquida. silicona liquida de aplicación en frio, es un adhesivo de uso universal para trabajos decorativos, manuales y de marquetería. Frasco por 250ml
175	A	10	1015	101515	10151507	SEMILLAS O PLÁNTULAS DE PEPINO COHOMBRO	Bolsa de semilla por 1 kilo (Seccionado en paquetes de 100 grs)

176	A	10	1015	101515	10151512	SEMILLAS O PLÁNTULAS DE LECHUGA	Bolsa de semilla por 1 kilo
177	A	10	1015	101516	10151609	SEMILLAS DE MAÍZ	Bolsa de semilla por 1 kilo
178	A	10	1015	101515	10151514	SEMILLAS O PLÁNTULAS DE MELÓN	Bolsa de semilla por 1 kilo
179	A	10	1015	101515	10151518	SEMILLAS O PLÁNTULAS DE TOMATE	Bolsa de semilla por 1 kilo
180	A	10	1015	101515	10151521	SEMILLAS O PLÁNTULAS DE PIMIENTO	Bolsa de semilla por 1 kilo
181	A	10	1015	101518	10151805	SEMILLAS O PLÁNTULAS DE CILANTRO	Bolsa de semilla por 1 kilo
181	A	10	1015	101519	10151904	SEMILLAS DE GIRASOL	Bolsa de semilla por 1 kilo
183	A	10	1017	101715	10171502	HORMONAS PARA PLANTAS	Hormonas reguladoras de crecimiento giberelinas bolsa por 100 gramos

184	C	27	2711	271120	27112029	REGADERA DE JARDÍN	REGADERA PLASTICA X 10 LITROS. REGADERAS PARA SUMINISTRAR RIEGO A PLANTULAS EN VIVERO
185	E	42	4214	421426	42142609	JERINGAS DESECHABLE	De 10 ML x caja de 100 unidades
186	E	48	4810	481019	48101903	VASOS PARA SERVICIO DE COMIDAS	Vasos desechables transparentes, paquete x 50
187	A	10	1015	101517	10151704	SEMILLAS O PLÁNTULAS DE PASTO	Semilla de brachiaria decumbens desnuda certificada, bolsa por 5 kg
188	A	10	1015	101517	10151704	SEMILLAS O PLÁNTULAS DE PASTO	Semilla de pasto cuba 51 desnuda certificada, bolsa por 5 kg
189	A	10	1015	101520	10152000	SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS	Plántulas de matarratón (GLIRICIDIA SEPIUM) de 30 cm de altura
190	C	27	2711	271120	27112001	MACHETES	Machete rula 1401 pulido de 24"

191	C	27	2711	271120	27112002	AZADONES	Azadones forjados con cabo de madera 3118
192	C	27	2711	271122	27112209	PALA DE MAMPOSTERÍA	pala cava hoyos pala draga con mango de madera largo
193	D	40	4017	401715	40171517	TUBO PVC PARA USO COMERCIAL	Tubo de PVC de 1/2 " de presión blanco de 6 metros
194	D	40	4014	401417	40141751	CODOS (DE TUBERÍA)	Codo de PVC de 1/2 " de presión blanco
195	C	24	2410	241015	24101507	CARRETILLAS	Carretilla de carga Tipo Carretilla, Uso de herramienta, Profesional, Modelo, Versátil, Capacidad de levante, 5 Ft, Características Carretilla de tolva de 5 ft, material de la tolva metálica, rin metálico, ruda antipinchazos.
196	C	21	2110	211018	21101800	ASPERSORA DE ESPALDA	Material Plástico
197	C	25	2510	251020	25102001	BALDES DE 12 LITRO METÁLICO	Material metálico de aluminio
198	C	27	2711	271116	27111602	MARTILLO UÑA MANGO DE MADERA CON CABEZA 25MM X 320MM LARGO	Mango de madera con cabeza 25MM x 320MM largo

199	D	31	3116	311624	31162404	GRAPAS PARA ALAMBRE DE PÚAS, CAJA X 1 KG GRANDES	Fabricadas en acero con acabado galvanizado, resistente a la corrosión Corrugadas con diseño en "U" para mayor fijación en alambres o mallas
200	D	31	3121	312115	312115	PINTURA INMUNIZANTE E IMPERMEABILIZANTE X 5 GALONES	Además de impermeabilizante también tiene protección inmunizante. Color. Negro
201	C	27	2711	271120	27112017	BARRETÓN FORJADO 3.5 LB S/CABO	Forjado en una sola pieza en acero de alto carbono, es resistente a la flexión, tracción, torción e impacto. Lleva soldadura en el vástago para evitar que el barretón se abra al hacer palanca
202	C	22	2210	221017	22101706	PALADRAGA DE 48" APERTURA 6 1/2" Y MANGOS DE MADERA	De 48" con mango de madera
203	C	27	2711	271120	27112001	RULA TRADICIONAL CACHA ROJA 706AX24	Cacha roja
204	C	27	2711	271120	27112001	MACHETE PEINILLA 18" MANGO BIOMATERIAL – 180066NQBM	Machete peinilla 18" mango biomaterial
205	E	46	4618	461815	46181536	GUANTES DE SEGURIDAD DE BAQUETEA SENCILLO	Color amarillo
206	E	50	5030	503042	503042	LIMA PARA AFILAR DE 6 PULGADAS	Herramientas de mango largo; Medidas. 6" (15.24 cm)

207	D	31	3121	312119	31211904	ALAMBRE GALVANIZADO PARA CERCA ELÉCTRICA 14 X 25 KG	Alambre galvanizado 14 x 25Kg
208	C	27	2711	271131	27113105	TENSOR METÁLICO PARA CERCA ELÉCTRICA DE 500 MTS X 30 UNIDADES	Material: Galvanizado, Calibre: 14, Medidas: 98mm x28mm x35mm Peso: 0.074 kilo,
209	D	32	3210	321015	32101522	AISLADOR PUNTILLA BOLSA POR 100 UNIDADES	Plástico amarillo
210	D	31	3116	311620	311620	PUNTILLAS 3" PARA AISLADORES CAJA POR 500 GR	Acero
211	D	41	4111	411115	411115	BASCULA COLGANTE ANALÓGICA, 200 G/50 KG	Graduaciones200g Peso máximo50 kgModelo50 kg, 200 gPiezas1Caja mediana
212	D	31	3115	311515	31151508	CUERDA PITA	CUERDA PITA 12 X 1 X 750 MTS, ROLLO Pita Color Verde
213	C	24	2411	241115	24111500	BOLSAS	BOLSAS PARA VIVERO 20 X 15 CMS. BOLSAS PARA SEMBRAR MATERIAL VEGETAL
214	G	95	9513	951317	95131700	POLISOMBRA	POLISOMBRA COLOR NEGRO AL 80%. POLISOMBRA PARA CONSTRUIR VIVERO
215	A	10	1015	101515	10151500	SEMILLAS	SEMILLAS DE LEUCAENA (LEUCAENA LEUCOCHEPALA)

216	A	10	1015	101515	10151500	SEMILLAS	SEMILLA DE MATARRATON (GLIRICIDIA SEPIUM)
217	A	10	1019	101915	10191509	INSECTICIDA	INSECTICIDA BIOLOGICO (EXTRACTO AJÍ, EXTRACTO DE AJO
218	A	10	1017	101717	10171702	FUNGICIDA	FUNGICIDA BIOLOGICO TRICHODERMA - HARZIANUM. ISECTICIDA PARA EL MANEJO DE PLAGAS. FUNGICIDA PARA HONGOS EN VEGETALES
219	A	1015	1015	101515	10151513	SEMILLLAS	SEMILLA DE MAIZ FORRAJERO. SEMILLA PARA SIEMBRA DE CULTIVO DE MAIZ PARA ENSILAJE
220	A	10	1017	101717	10171700	HERBICIDA	PREEMERGENTE DIURON, 3-(3,4-diclorofenil)-1,1-dietilurea 800. HERBICIDA MANEJO DE MALEZAS EN MAIZ
221	A	10	1017	101717	10171700	HERBICIDA	PREEMERGENTE 960 s-metolaclor. HERBICIDA MANEJO DE MALEZAS EN MAIZ
222	A	10	1017	101717	10171700	HERBICIDA	POSTEMERGENTE DE CONTACTO 200 PARAQUAT. HERBICIDA MANEJO DE MALEZAS EN MAIZ
223	A	10	1017	101715	10171500	ABONOS	LIXIVIADO DE LOMBRIZ. ABONO FOLIAR PARA CULTIVOS

224	A	10	1015	101515	10151500	SEMILLAS	SEMILLAS DE PASTO (BRACHIARIA BRIZHANTA CV. TOLEDO). SEMILLA DE PASTO PARA RENOVAR PRADERAS
225	D	31	3115	311515	31151507	PITA	PITA NAYLON DE POLIPROPILENO
226	B	15	1510	151015	15101505	COMBUSTIBLE ACPM POR GALONES	Grado 1. Para los procesos mecanizados en establecimiento de cultivos y conservación de forrajes
227	B	15	1510	151015	15101506	COMBUSTIBLE GASOLINA POR GALONES	Premium. Para procesos de control de malezas en cultivos y potreros
228	B	15	1512	151215	15121501	ACEITE PARA MOTOR	20W40. Para procesos de control de malezas en cultivos y potreros
229	B	15	1512	151215	15121501	ACEITE PARA TRANSMISIÓN DELANTERA 8090	referencia 8090. Para procesos de control de malezas en cultivos y potreros
230	B	15	1512	151215	15121502	GRASA A BASE DE LITIO	Color amarillo. Para procesos de control de malezas en cultivos y potreros
231	B	15	1512	151215	15121504	ACEITE HIDRÁULICO NO 68	Viscosidad No 10

232	E	50	5013	501317	50131701	LECHE CRUDA FRESCA	leche no pasteurizada de color blanco
233	E	50	5013	501317	50131704	LECHE EN POLVO	leche pasteurizada deshidratada
234	E	50	5013	501317	50131702	LECHE LIQUIDA LARGA VIDA	leche ultra pasteurizada
235	B	12	1235	123522	12352204	LACTASA	enzima natural
236	E	50	5016	501618	50161814	AZÚCAR REFINADA -	sacarosa
237	E	50	5022	502211	50221101	AVENA	en hojuela
238	E	50	5016	501618	50161814	AZUCAR PULVERIZADA	azúcar glas
239	B	12	1235	123521	12352107	SAL	Cloruro de sodio

240	E	60	6010	601039	60103905	CULTIVO LACTICO PARA KUMIS Y MANTEQUILLA	CULTIVO LÁCTICO CON BASE EN CULTIVOS PROBIÓTICOS, PARA MANTEQUILLA, LIOFILIZADO, EMPACADO EN la CAJA DE CARTÓN, CON UNA CONCENTRACIÓN DE 50 UFC
241	E	60	6010	601039	60103905	CULTIVO PROBIOTICO PARA YOGURT CULTIVO LÁCTICO CON BASE EN CULTIVOS PROBIÓTICOS	EMPACADO EN BOLSA TRICAPA, CON UNA CONCENTRACIÓN DE 50 UFC.
242	E	60	6010	601039	60103905	CULTIVO HETEROFERMENTATIVO TERMOFILO PARA PRODUCTOS FERMENTADOS, LIOFILIZADO	EMPACADO EN BOLSA TRICAPA, CON UNA CONCENTRACIÓN DE 50 UFC.
243	E	60	6010	601039	60103905	CULTIVO HOMOFERMENTATIVO MESOFILO PARA PRODUCTOS FERMENTADOS, LIOFILIZADO.	EMPACADO EN BOLSA TRICAPA, CON UNA CONCENTRACIÓN DE 50 UFC.
244	B	12	1216	121645	12164502	ESENCIA DE AREQUIPE	envase de vidrio
245	B	12	1216	121645	12164502	ESENCIA DE COCO PARA LACTEOS -	ENVASE DE VIDRIO
246	B	12	1216	121645	12164502	ESENCIA DE DURAZNO	ENVASE DE VIDRIO

247	B	12	1216	121645	12164502	ESENCIA DE MANTEQUILLA	ENVASE DE VIDRIO
248	B	12	1216	121645	12164502	ESENCIA DE PIÑA	ENVASE DE VIDRIO
249	B	12	1216	121645	12164502	ESENCIA DE VAINILLA COLOR CARAMELO	ENVASE DE VIDRIO
250	B	12	1216	121645	12164502	SABORIZANTE RON CON PASAS	ENVASE DE VIDRIO
251	B	12	1216	121645	12164502	ESENCIA SABOR CARAMELO	ENVASE DE VIDRIO
252	B	12	1216	121645	12164502	SABOR MELOCOTON	PARA PRODUCTOS LÁCTEOS, EN FRASCO DE POLIPROPILENO
253	B	12	1216	121645	12164502	SABORIZANTE-FRESA	PARA PRODUCTOS LÁCTEOS, EN FRASCO DE POLIPROPILENO
254	B	12	1216	121645	12164502	SABORIZANTE-MORA	PARA PRODUCTOS LÁCTEOS, EN FRASCO DE POLIPROPILENO

255	B	12	1216	121617	12161702	BICARBONATO DE SODIO	POLVO FINO BLANCO
256	E	42	4223	422318	42231806	CARBOXI METIL CELULOSA. (CMC)	polvo fino de color blanco amarillento, no tiene olor
257	B	14	1411	141117	14111705	SERVILLETAS DESECHABLES	Doble hoja
258	C	24	2412	241218	24121807	TARRINAS PLASTICAS	CON TAPA 4 ONZAS
259	C	24	2412	241218	24121807	TARRINAS PLASTICAS	CON TAPA 6 ONZAS
260	E	52	5215	521515	52151504	VASOS DE CARTON	BIODEGRADABLE 3,5 onz
261	E	52	5215	521515	52151504	VASOS DE CARTON	BIODEGRADABLE 7 onz
262	E	52	5215	521515	52151504	VASOS DE CARTON	TRANSPARENTE DE 9 ONZAS
263	E	52	5215	521515	52151504	VASOS DESECHABLES	TRANSPARENTE DE 14 ONZAS

264	E	51	5124	512412	51241228	ACIDO LACTICO	LACTATO
265	E	51	5118	511824	51182401	CLORURO DE CALCIO	sal inorgánica en forma de escamas color blanco
266	B	12	1216	121645	12164501	EMULSIFICANTE	Solución de color amarillo pálido
267	B	12	1235	123522	12352204	CUAJO LIQUIDO -	FUERZA = 1 CC X 20 LTS
268	E	48	4810	481018	48101815	CUCHARITAS DESECHABLES	PLASTICAS PEQUEÑAS PARA POSTRE
269	E	52	5215	521517	52151706	PALILLOS REDONDOS	DOBLE PUNTA CAJA X 12
270	E	52	5215	521517	52151706	PALILLOS	TIPO PINCHO 25 CM
271	E	48	4810	481021	48102109	PAPEL CRISTALFLEX	VINIPEL DE 30CM ,48 CM Y 300 METROS DE LARGO

272	E	50	5011	501115	50111513	CARNE DE RES	PIERNA EMPACADA AL VACIO
273	E	50	5011	501115	50111514	CARNE DE CERDO	(LOMO) EMPACADA AL VACIO
274	E	50	5012	501215	50121539	PESCADO	PRESENTACIÓN KILO
275	E	50	5011	501115	50111515	POLLO ENTERO CRUDO ENCHILADO	PRESENTACIÓN KILO
276	E	50	5011	501115	50111515	POLLO (PECHUGA)	PRESENTACIÓN KILO
277	E	50	5015	501516	50151605	TOCINO	PRESENTACIÓN KILO
278	E	50	5012	501216	50121612	CAMARON	PRESENTACIÓN KILO
279	E	50	5017	501719	50171902	CONDIMENTO CHORIZO AHUMADO	Empacado En Bolsas

280	E	50	5017	501719	50171902	CONDIMENTO DE PIMIENTA NEGRA	Empacado En Bolsas
281	E	50	5017	501719	50171902	CONDIMENTO DE SALCHICHA	Empacado En Bolsas
282	E	50	5017	501719	50171902	CONDIMENTO DE SALCHICHA RANCHERA	Empacado En Bolsas
283	E	50	5017	501719	50171902	CONDIMENTO BUTIFARRA	Empacado En Bolsas
284	E	50	5017	501719	50171902	CONDIMENTO SALCHICHON	Empacado En Bolsas
285	E	50	5017	501719	50171902	CONDIMENTO HAMBURGUESA	Empacado En Bolsas
286	E	50	5017	501719	50171902	CONDIMENTO JAMON	Empacado En Bolsas
287	E	50	5017	501719	50171902	CONDIMENTO LONGANIZA	Empacado En Bolsas

288	E	50	5017	501719	50171902	CONDIMENTO MORTADELA	Empacado En Bolsas
289	E	50	5017	501719	50171902	CONDIMENTO PAPRIKA	Empacado En Bolsas
290	E	50	5040	504053	50405305	CEBOLLA EN POLVO	Empacado En Bolsas
291	E	51	5121	512120	51212007	AJO EN POLVO	Empacado En Bolsas
292	E	50	5017	501715	50171550	CANELA	Empacado En Bolsas
293	E	50	5017	501715	50171550	JENGIBRE	Empacado En Bolsas
294	E	50	5017	501715	50171550	AJI	Empacado En Bolsas
295	E	50	5017	501715	50171550	PIMIENTA BLANCA (LA NEGRA PICA MAS	Empacado En Bolsas

296	E	50	5017	501715	50171550	PEREJIL	Empacado En Bolsas
297	E	50	5017	501719	50171902	HUMO LIQUIDO	Aromatizante Liquido
298	E	50	5017	501719	50171902	PVH-1222	Proteína vegetal hidrolizada (soya, maíz) y acentuador de sabor (glutamato monosódico 621)
299	B	12	1216	121645	12164501	POLIFOSFATO DE SODIO	polvo estabilizante sintético para embutidos
300	B	12	1235	123522	12352202	PROTEINA AISLADA DE SOYA	proteína vegetal
301	B	12	1235	123522	12352202	PROTEINA TEXTURIZADA DE SOYA	subproducto de aceite de soya
302	E	50	5022	502213	50221303	ALMIDON MODIFICADO	Polvo Blanco
303	E	50	5017	501718	50171831	SALSA DE TOMATE	PRESENTACION EN ENVASE PLASTICO

304	E	50	5017	501718	50171831	SALSA INGLESA	PRESENTACION EN ENVASE PLASTICO
305	E	50	5017	501718	50171831	SALSA NEGRA	PRESENTACION EN ENVASE PLASTICO
306	E	50	5017	501718	50171831	SALSA SOYA	PRESENTACION EN ENVASE PLASTICO
307	D	31	3118	311817	31181701	TRIPA NATURAL	CALIBRE 28MM - 30MM CHORIZO
308	D	31	3118	311817	31181701	FUNDA SINTETICA	PARA SALCHICHON 50 mm DE DIAMETRO, COLOR NARANJA
309	D	31	3118	311817	31181701	FIBROSA TRIPA	PARA SALCHICHON DE 60 mm DE DIAMETRO, COLOR ROJO
310	B	11	1115	111517	11151702	HILO DE ALGODÓN	PARA AMARRE DE PRODUCTOS CARNICOS EMBUTIDOS
311	E	50	5030	503039	50303906	KIWI CORRIENTE	A GRANEL

312	E	50	5040	504051	50405103	LULO CORRIENTE	A GRANEL
313	E	50	5030	503045	50304503	MANGO CORRIENTE	A GRANEL
314	E	50	5030	503045	50304524	MANGO TOMY ATKINS	A GRANEL
315	E	50	5030	503015	50301572	MANZANA VERDE IMPORTADA	A GRANEL
316	E	50	5030	503052	50305202	MARACUYA CORRIENTE	A GRANEL
317	E	50	5030	503020	50302003	MORA CORRIENTE	A GRANEL
318	E	50	5030	503056	50305602	PIÑA CORRIENTE	A GRANEL
319	E	50	5030	503069	50306903	TOMATE DE ARBOL	A GRANEL

320	E	50	5040	504051	50405104	UCHUVA CON CAPACHO	A GRANEL
321	E	50	5030	503034	50303410	UVA NEGRA	A GRANEL
322	E	50	5030	503054	50305428	PERA	A GRANEL
323	E	50	5030	503067	50306701	FRESA DE PRIMERA	A GRANEL
324	E	50	5030	503070	50307035	GUANABANA	A GRANEL
325	E	50	5030	503070	50307045	GUAYABA ROJA	A GRANEL
326	E	50	5040	504065	50406516	TOMATE CHONTO	A GRANEL
327	E	50	5030	503070	50307024	PEPINILLOS	A GRANEL

328	E	50	5030	503070	50307024	PEPINO COHOMBRO	A GRANEL
329	E	50	5017	501715	50171548	PEREJIL	A GRANEL
330	E	50	5040	504056	50405612	PIMENTON ROJO	A GRANEL
331	E	50	5040	504056	50405612	PIMENTON VERDE	A GRANEL
332	E	50	5040	504025	50402504	ZANAHORIA	A GRANEL
333	A	10	1016	101615	10161528	CARAMBOLO	A GRANEL
334	E	50	5040	504053	50405305	CEBOLLA CABEZONA	A GRANEL
335	E	50	5041	504152	50415217	CEBOLLA LARGA	A GRANEL

336	E	50	5040	504026	50402612	COLIFLOR	A GRANEL
337	E	50	5040	504018	50401847	HABICHUELA	A GRANEL
338	B	12	1216	121622	12162201	ACIDO ASCÓRBICO PARA ALIMENTOS	PRESENTACION EN BOLSA
339	E	50	5017	501717	50171707	VINAGRE BLANCO	BOTELLA DE 750 CC
340	E	51	5113	511316	51131605	CITRATO DE SODIO	PRESENTACION EN BOLSA
341	E	51	5113	511316	51131605	METABISULFITO DE SODIO	PRESENTACION EN BOLSA
342	E	52	5215	521515	52151504	VASOS DE CARTON	BIODEGRADABLE 10 onz
343	C	24	2411	241126	24112602	ENVASE DE VIDRIO	CAPACIDAD DE 500 GRAMOS CON TAPA METALICA

344	C	24	2411	241126	24112602	ENVASE DE VIDRIO	CAPACIDAD DE 250 GRAMOS CON TAPA METALICA COMPOTERO
345	C	24	2411	241126	24112602	ENVASE DE VIDRIO	CAPACIDAD DE 125 GRAMOS CON TAPA METALICA
346	C	24	2411	241126	24112602	ENVASE DE VIDRIO	TIPO BOTELLA CAPACIDAD DE 250 GRAMOS CON TAPA METALICA
347	C	24	2411	241115	24111503	BOLSA DE EMPACADO AL VACIO	X 250 ml
348	C	24	2411	241115	24111503	BOLSA DE EMPACADO AL VACIO	X 500 ml
349	C	24	2411	241115	24111503	BOLSA DE EMPACADO AL VACIO	X 1000 ml
350	C	24	2412	241220	24122002	BOTELLA PLÁSTICA	250ML, ELABORADA EN PEHD COLOR TRANSPARENTE PARA EMPACAR PRODUCTOS LACTEOS, SIN IMPRESIÓN, CON TAPA TIPO ROSCA

351	C	24	2412	241220	24122002	BOTELLA PLÁSTICA	500ML, ELABORADA EN PEHD COLOR TRANSPARENTE PARA EMPACAR PRODUCTOS LACTEOS, SIN IMPRESIÓN, CON TAPA TIPO ROSCA
352	C	24	2412	241220	24122002	BOTELLA PLASTICA	TIPO GARRAFA CAPACIDAD 1 LITRO
353	E	50	5022	502210	50221002	HARINA DE TRIGO	Presentación comercial, producto alimenticio en polvo fino obtenido de una molienda del grano de trigo, apto para la preparación de alimentos.
354	E	50	5022	502210	50221002	HARINA DE TRIGO RESPOSTERA	Producto alimenticio de molienda fina bajo contenido de proteína, ideal para la preparación de tortas, galletas y demás productos de pastelería.
355	E	50	5015	501515	50151514	VITINA	(Mezcla alimenticia a base de harina de trigo fortificada con vitaminas y minerales). Producto en polvo designado a la preparación de alimentos.
356	E	51	5113	511319	51131903	GELATINA EN POLVO,	SABORES SURTIDOS
357	E	51	5113	511319	51131903	GELATINA EN POLVO	SIN SABOR

358	D	31	3120	312016	31201603	GLASEADO	SABORES SURTIDOS
359	E	50	5018	501817	50181708	GERMEN DE TRIGO	Producto natural derivado del germen de trigo, rico en nutrientes y apto para el consumo alimenticio.
360	E	50	5016	501618	50161813	GRAJEAS DE COLORES	Producto alimenticio decorativo utilizado en repostería para la ornamentación de tortas, galletas y demás preparaciones.
361	E	50	5022	502212	50221201	GRANOLA	Mezcla alimenticia a base de cereales, semillas y frutos secos.
362	E	50	5018	501817	50181709	LEVADURA FRESCA	Producto fermentador de origen biológico utilizado en panadería para la activación y levado de masas.
363	E	50	5018	501817	50181709	LEVADURA INSTANTANEA	Agente fermentador seco de acción rápida utilizado en panadería para la elaboración y levado de masas.
364	E	50	5020	502022	50202206	LICOR DE CEREZA	Bebida alcohólica saborizada.
365	E	50	5010	501017	50101717	MANI SIN SAL	Fruto seco apto para el consumo y uso en preparaciones alimenticias.

366	E	50	5010	501017	50101717	MANI TRITURADO	Fruto seco procesado y apto para uso en preparaciones.
367	E	50	5015	501516	50151605	MANTEQUILLA	SIN SAL PRESENTACIÓN POR LIBRA
368	E	50	5015	501515	50151514	MARGARINA	MULTIFUNCIONAL CLIMA MEDIO PRESENTACION CAJA POR 15 KILOS
369	E	50	5019	501923	50192302	MEZCLA EN POLVO	SOBRES PARA DECORACIÓN DE TORTAS, POSTRES Y PONQUES
370	E	50	5018	581817	50181708	MEZCLA PARA PANDEYUCA	PRESENTACION BOLSAS
371	E	50	5018	581817	50181708	MEZCLA PARA PAN DE BONO	PRESENTACION BOLSAS
372	E	50	5019	501924	50192403	MIEL DE ABEJAS	PRESENTACION FRASCOS PLASTICOS
373	E	50	5011	501120	50112023	MORTADELA	Producto cárnico procesado y apto para el consumo, utilizado como ingrediente en la preparación de alimentos.

374	E	50	5017	501719	50171902	NUEZ MOSCADA MOLIDA	Especia en polvo utilizada para sazonar y realzar el sabor de diversas preparaciones.
375	B	12	1216	121645	12164504	PANELA GRANULADA	Producto natural de la caña de azúcar, presentación en forma granular.
376	E	50	5013	501318	50131802	QUESO CREMA	QUESO CREMA PRESENTACION UNIDAD POR 380G
377	E	50	5011	501120	50112023	SALCHICHAS	SALCHICHAS TRADICIONAL PRESENTACION 450GR
378	E	50	5017	501718	50171831	SALSA DE CHOCOLATE	PRESENTACIÓN LIBRA
379	A	10	1012	101215	10121501	SALVADO INTEGRAL DE TRIGO	PRESENTACIÓN LIBRA
380	E	50	5016	501615	50161509	STEVIA	PRESENTACION SOLIDO x 250g
381	E	50	5032	503235	50323501	UVA PASA	EMPACADA EN BOLSA DE POLIETILENO

382	E	50	5020	502022	50202203	VINO TINTO SECO	PRESENTACION FRASCO DE VIDRIO
383	E	50	5020	502022	50202203	VINO MOSCATELL	PRESENTACION FRASCO DE VIDRIO
384	E	50	5013	501317	50131702	AREQUIPE	PRODUCTO LÄCTEO DULCE
385	E	50	5016	501618	50161814	BOCADILLO	Producto alimenticio elaborado a partir de la pulpa de guayaba y azúcar.
386	E	50	5015	501515	50151513	ACEITE VEGETAL	ACEITE VEGETAL DE GIRASOL Y CANOLA, LIBRE DE GRASAS TRANS PRESENTACION LITRO
387	E	50	5016	501618	50161813	HIL VOL MERENGUE	Producto utilizado en preparaciones de repostería.
388	E	50	5013	501317	50131701	QUESO DOBLE CREMA	Producto lácteo fresco de textura blanda.
389	E	50	5013	501317	50131701	QUESO FRESCO DURO	Producto de consistencia firme y apto para el consumo.

390	E	50	5013	501317	50131701	QUESO COSTEÑO	Producto fresco de textura firme y sabor ligeramente salado.
391	E	50	5013	501317	50131701	CREMA CHANTILLI	PRESENTACION BOLSAS
392	E	50	5016	501618	50161813	CHOCOLATE NEGRO AMARGO	Derivado del cacao con alto contenido de sólidos de cacao y bajo porcentaje de azúcar.
393	E	50	5016	501618	50161813	CHOCALATE NEGRO CON LECHE	Derivado del cacao con adición de leche y contenido equilibrado de azúcar.
394	E	50	5016	501618	50161813	CHOCOLATE BLANCO	Producto derivado de la manteca de cacao, azúcar y sólidos lácteos.
395	E	50	5018	501817	50181708	POLVO DE HORNEAR	POLVO PARA HORNEAR PRESENTACION KG
396	E	50	5013	501317	50131701	CREMA PASTELERA	Consistencia semilíquida a base de leche, azúcar y espesantes.
397	C	24	2411	241115	24111503	BOLSAS PLASTICAS	TIPO CAMISETAS 10 KG

398	C	24	2411	241115	24111503	BOLSAS PLASTICAS	TIPO CAMISETAS 20 KG
399	E	48	4810	481018	48101812	COLADOR EN ACERO INOXIDABLE	DE 20 CM DE DIAMETRO
400	E	48	4810	481018	48101812	COLADOR PLASTICO	DE 20 CM DE DIAMETRO
401	E	52	5215	521517	52151702	CUCHILLO MANGO EN ACERO INOXIDABLE	DE 20 CM
402	E	52	5215	521517	52151702	CUCHILLO EN ACERO INOXIDABLE	TRAMONTINA PARA MANEJO DE FRUTAS Y HORTALIZAS
403	D	40	4014	401425	40142501	EMBUDO ESPECIAL,	FABRICADO EN POLIETILENO CON DIÁMETRO DE 160 MM, CON ACCESORIOS Y FILTRO LECHE
404	E	52	5215	521516	52151632	EMBUDO PLASTICO	GRANDE PARA INDUSTRIA DE ALIMENTOS
405	E	52	5215	521516	52151632	EMBUDO PLASTICO	PEQUEÑO PARA INDUSTRIA DE ALIMENTOS

406	E	52	5215	521516	52151616	ESPATÚLA EN SILICONA	PARA USO EN CHOCOLATERIA Y PASTELERÍA
407	E	52	5215	521520	52152001	JARRA PLASTICA	EN POLIPROPILENO SIN AGITADOR POR 2,5 LITROS
408	E	52	5215	521520	52152001	JARRA PLASTICA	MEDIDORA DE CAPACIDAD DE 1 LITRO
409	E	47	4713	471315	47131502	BAYETILLA	BLANCA 50 CMS X 50 CMS
410	E	53	5313	531316	53131617	CEPILLO MANOS Y UÑAS	DISEÑO ERGONÓMICO, BLOQUE ANTIMICÓTICO SANITARIO, COLOR CERDAS BLANCO
411	E	44	4411	441115	44111515	CAJA PARA ARCHIVO TIPO TROQUELADA X 200	Caja para archivo tipo troquelada x 200 en cartón corrugado con agarraderas laterales y tapa integrada calibre 720, tamaño: alto 27 cm, ancho 20 cm, largo 405 cm, rotulada, sistema doble ventilación
412	E	44	4411	441115	44111515	CAJA PARA ARCHIVO TIPO TROQUELADA X 100	Caja para archivo tipo troquelada x 100 en cartón corrugado tipo nevera reglamentaria en cartón C650, tamaño: alto 40 cm, ancho 10.5 cm, largo 26 cm, rotulada, sistema doble ventilación

413	E	44	4411	441115	44111515	CAJA PARA ARCHIVO TIPO TROQUELADA X 300	Caja para archivo tipo troquelada X 300, resistente, abertura para sujetar y transportar con facilidad, cartón nuevo calibre 720, color Kraft, sistema ideal para evitar que se deforme o se desfonde, caja con tapa. Medidas: Alto 26 Cm, lago 40 Cm, Ancho 30 Cm
414	E	60	6010	601057	60105705	CINTA FILMOPLAST P	Cinta reparadora Adhesiva, adecuada para la reparación invisible de lágrimas en las páginas de los libros, papeles, el papel moneda, documentos o manuscritos, transparente y fino para formar reparaciones invisibles al papel con un grosor de 20 g/m² y superficie mate, con autoadhesivo, tamponado con carbonato de calcio para proteger frente a los ácidos que se pueden desarrollar durante el envejecimiento natural de papel, permanentemente elástico, libre de disolvente y libre de ácido y se puede escribir sobre ella, tamaño: 1"x100', color: transparente, sin ácidos, calidad de archivo, el adhesivo pH neutro no se amarilleará ni se desprenderá, de 31 x 2,5 cm.
415	E	60	6012	601211	60121131	PAPEL JAPONES BLANCO	Papeles japones blanco para restauración de documentos de archivo. 30 gramos rollo 69 cm X 10 metros
416	D	31	3121	312119	31211904	BROCHA PLANA	Brocha plana 3,5 cm mango corto en madera, 100% sintético

1.5 MADURACIÓN DEL PROYECTO

No aplica.

2. OBJETO

Compra de materiales, equipos, herramientas e insumos de formación para la ejecución de los programas de formación regular, en el Centro De Producción Y Transformación Agroindustrial De La Orinoquia

2.1 ALCANCE DEL OBJETO

El oferente deberá presentar una propuesta técnica, económica y financiera con base en las siguientes condiciones:

Los precios ofertados no admiten formula de ajuste, por lo tanto, el valor final del contrato será la suma de la cantidad total ejecutada por el contratista y entregada a entera satisfacción al supervisor del contrato, de acuerdo con su propuesta económica.

No se solicitan marcas especificas en los bienes requeridos ya que es un imperativo legal, sin embargo, en caso de evidenciar la existencia de alguna marca en cualquiera de los documentos que integran este proceso, hacer caso omiso y acreditar elementos equivalentes de óptima calidad que cumplan con las condiciones solicitadas.

Nota: Si se presentan proveedores con propuestas económicas inferiores al presupuesto estimado, el Centro se reserva el derecho de incrementar las cantidades de acuerdo con la disponibilidad presupuestal dado que la necesidad es mayor.

2.2 TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Contrato de suministro	
Otro:	N/A

2.3 LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONSULTAS O DISEÑOS.

No aplica

2.4 CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo)

No aplica.

2.5 CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo)

No aplica.

2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

Para la elaboración de la propuesta técnica y económica, los oferentes deberán tener en cuenta las fichas técnicas de cada uno de los ítems, la cual forma parte integra del presente documento y es de obligatorio cumplimiento. Quien realice su oferta sin el cumplimiento de las especificaciones contenidas en las fichas técnicas de cada uno de

los ítems, será *rechazada***.** Los objetos por contratar se encuentran identificados en el clasificador de bienes y servicios con los siguientes códigos UNSPSC.

ITEM	CODIGOS UNSPSC	DESCRIPCION DEL ELEMENTO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
1	42131606	MASCARILLA QUIRURGICAS	Mascarilla de resorte para la oreja. Caja x 50 unidades	unidad	40
2	31201610	PEGAMENTO	Frasco de 280 gramos de pegamento liquido no se cristaliza, rápido secado	Unidad	23
3	14111519	CARTULINA	Paquete Cartulina plana colores fuertes surtidos (amarillo, azul, rojo, verde, naranja, morado, fucsia, rosado, café) por octavo. Uso académico El material debe cumplir con las especificaciones contenidas en la NTC 5397: 2005. Paquete x 100 Unidades	Paquete	20
4	44121612	CORTADORAS DE PAPEL O REPUESTOS	Bisturí escolar grande con hoja metálica.	Unidad	2
5	60105704	Barras de pegante	Pegante en barra, Composición Gelificante, glicerina, y polivinilo pirrolidina en agua sin componentes tóxicos Características físicas Forma redonda, cierre hermético Contenido mínimo 40 g	Unidad	10
6	44122104	Clip para papel	Clip estándar pequeño plastificado x 100, Alambre metálico plastificado en polipropileno u otro material plástico	Unidad	5
7	44122104	Clip para papel	caja de Clip mariposa gigante x 12, Alambre metálico galvanizado	Unidad	15
8	14111530	Papel de notas autoadhesivas	Paquetes Notas autoadhesivas estándar/ taco/ bloque/ cubo de mínimo 100 hojas, Tamaño mínimo de 7.5 cms x 7.5 cms Color Colores surtidos	Unidad	30
9	46181533	Batas protectoras	El Producto debe cumplir con todas las especificaciones de la presente ficha técnica y con las siguientes normas: NTC 472 (TOLERANCIAS PARA HILAZAS PROCESADAS EN LOS SISTEMAS DE ALGODON Y DE LANA.) La bata no debe presentar manchas o decoloración en la tela, ni ningún otro defecto como cortes o huecos, falta de simetría en todo el conjunto o puntadas defectuosas, debe presentar un color homogéneo en todas sus piezas. Las costuras deben ser completas, derechas, sin fruncidos, hilos sueltos, remates inadecuados o manchas. Las costuras deben presentar elongación uniforme con la tela y no debe romperse al estirarse, simulando	Unidad	60

			condiciones normales de uso. tallas: 20 S, 20 M, 15 L Y 5 XL.		
10	14111507	Papel para impresora	Resma x 500 hojas de papel carta, Las dimensiones del papel son 216 X 279 MM y su gramaje con un espesor de 75 g/m² y el peso total de las 500 hojas es de 2,3 Kilogramos, además son totalmente blancas. Disponible en 75g/m². • Óptimo desempeño para impresión y escritura. • Resistencia adecuada para el plegado, la manipulación y el archivo. Superficie resistente al borrado. • Opacidad suficiente para permitir el uso de ambas caras. • Lisura excelente. • Excelente resistencia a la tracción y rasgado CD. • Ideal para impresiones láser, inkjet, offset, fax, fotocopia en blanco - negro y colores.	Unidad	30
11	14111507	Papel para impresora	Resma x 500 hojas de papel oficio, gramaje con un espesor de 75 g/m² y el peso total de las 500 hojas es de 2,3 Kilogramos, además son totalmente blancas. Disponible en 75g/m². • Óptimo desempeño para impresión y escritura. • Resistencia adecuada para el plegado, la manipulación y el archivo. Superficie resistente al borrado. • Opacidad suficiente para permitir el uso de ambas caras. •	Unidad	30
12	44111912	Borradores para tableros blancos	Borrador de madera para tablero acrílico, Elaborado con felpa sintética, fieltro o paño chalet. La base debe ser en madera o plástico	Unidad	20
13	44121706	Lápices de madera	caja x 12 lápiz Mina Negra No. 2. Longitud 17.8 - 19.7 cms y diámetro de mínimo 7,2mm. Lápices de escritura hechos con madera de bosques reforestados y minas de excelente calidad para un fácil afilado. Mina de grafito de alta resistencia, con borrador y refuerzo metálico incorporado que no mancha ni maltrata el papel.No tóxico	Unidad	10
14	44121804	Borradores	Paquete de 10 unidades de borrador de nata extra suave, Medidas aproximadas 5.5 a 6.3 cm* 0.8 a 1 en el espesor * 1.9 a 2.3 cm. largo 5.5.	Unidad	40
15	44121619	Tajalápices manuales	Tajalápiz Material Metal, con cuchilla de acero inoxidable Características físicas 1 orificio para minas de 2mm Forma	Unidad	40
16	46181804	Gafas protectoras	Lente de seguridad claro anti empañante para la protección contra impacto, polvo y rayos ultravioleta. Tratamiento anti-ralladura. Marco en nylon liviano, con lentes laterales para mayor visibilidad. Cuatro posiciones de ajuste para mejor acoplamiento.	Unidad	80

			Lentes transparentes en policarbonato. Cumple con las normas técnicas ANSI Z87.1. (Alto impacto) Composición Los lentes de seguridad 1710 de 3M (MR) cuentan con un marco liviano de color negro y micas transparentes. Son de estilo contemporáneo y cuentan con cuatro posiciones ajustables. Cumplen con la norma ANSI Z87.1-2003. Especificaciones (Características Técnicas) Cubrimiento lateral para mayor visibilidad, protección y la aceptación del usuario. Ofrece protección frente a impacto de partículas de alta velocidad. Protección contra la radiación UV. · Construcción liviana. · Tratamiento anti-ralladura para una mayor duración		
17	14111526	Papel libretas o libros de mensajes telefónicos	Libreta Tele mensaje, Tamaño 19x24,3 cm, Características físicas Microperforado horizontal y/o verticalmente, Contenido mínimo 400 mensajes telefónicos o 200	Unidad	5
18	44121612	Cortadoras de papel o repuestos	Bisturí 18mm metálico, Metálico y cuchilla metálica (acero inoxidable), Cuchilla corrediza y cambiable, Con bloqueo de cuchilla	Unidad	2
19	44121622	Humidificadores	Cera dactilar cuenta fácil de 14 grs a 20 grs. Pasta incolora a base de glicerina, Tamaño Envase de polipropileno de fácil sellado con tapa	Unidad	40
20	41111604	Regla	Regla plástica, Material Resinas plásticas de alta resistencia Ancho Mínimo 30 mm, Características físicas Identifica milímetros, centímetros, y pulgadas, Borde biselado, Medición milimétrica Hasta 30cm	Unidad	30
21	44121716	Resaltadores	Caja x 6 Resaltador desechable, Tinta Amarillo, verde, naranja, rosado o celeste, Material Filtrona en felpa acrílica o resina termoplástica, Características físicas Punta biselada, para realizar 2 trazos o 3 trazos, rendimiento en metros Mínimo 130 mts	Unidad	5
22	26111702	Pilas alcalinas	Paquete x 4 Pilas alcalinas AAA recargables, Tamaño AAA, Voltaje Mínimo de 1,2v	Unidad	12
23	44121618	Tijeras	Tijera de acero inoxidable, Material Hoja de acero inoxidable con mango en plástico y fibra de vidrio Dimensiones Entre 17 - 21 cms de largo	Unidad	5
24	39121700	Inversor hibrido 2,4kw	Inversor hibrido InfiniSolar V 2.4KW-LV, 145VDC, 40A	Unidad	2
25	39121700	Batería de GEL	batería de Gel 24v 100Ah	Unidad	2

26	31161528	Tornillo aglomerado autoperforante	Tornillo autoperforante, material acero, uso madera aglomerado, medidas 6X1 pulgadas. Bolsa 100 unidades	Unidad	1
27	43222815	Caja punto de consolidación	Caja punto de consolidación de 12 puertos, Montaje en pared vertical u horizontal, sistema de piso elevado de perfil bajo y aplicaciones en el techo. Incluye base, cubierta, paneles modulares, 6 Jack jr45 compatible con el panel modular, Placa frontal y soportes de montaje externos. Altura 63 mm, Ancho 287mm, profundidad 181.6 mm	Unidad	5
28	43223312	Peladora de cable de fibra óptica	Peladora de cable de fibra óptica con 3 agujeros, 1er Hueco remueve la chaqueta de la fibra de 1,6 to 3 mm, 2do Hueco remueve los buffers de 600 to 900 micrones, 3ro Hueco remueve el acrilato de 250 micrones. mangos son recubiertos con un material termoplástico, con Seguro para mantenerla cerrada mientras no se esté usando.	Unidad	10
29	27111500	Tijeras de kevlar	Diseñada específicamente para el corte de hilo de aramida (también conocido como KEVLAR) que se encuentra en cables de fibra óptica. hoja micro dentada. cuchillas fabricadas con acero al vanadio y molibdeno con alto contenido de carbono. Incluye bolsa protectora de naylon	Unidad	10
30	31162103	Chazo plástico 3/8	Chazo plástico para madera, medida 3/8” con tornillos de 12”x 2”. Bolsa por 100 unidades	Unidad	1
31	40183109	Accesorio para tubo Conduit	Adaptador para tubo Conduit de 1 pulgada, rápida instalación para bandeja porta cable malla.	Unidad	5
32	24112409	Face plate para datos	Face plate (placa frontal) para 2 puertos RJ45 Cumple con el estándar internacional ISO/IEC11801, TIA/EIA568. Incluye tornillos, etiqueta adhesiva y protectores para etiqueta	Unidad	10
33	24112409	Face plate para energia naranja	Face plate color naranja para energía toma doble, incluye tornillos, etiqueta adhesiva y protectores para etiqueta	Unidad	10
34	24112409	Face plate para energía blanca	Face plate color blanco para energía toma doble, incluye tornillos, etiqueta adhesiva y protectores para etiqueta	Unidad	10
35	39121462	Jack Rj-45 sin blindaje rojo	Jack RJ-45 color rojo, ANSI/TIA Category 6, para cable UTP sin blindaje, para montajes en Face plate, 90 grados, herramienta de terminación SL, tipo de terminación IDC, estándar de transmisión ANSI/TIA-568.2-D \| ISO/IEC 11801 Class E, cableado T568A \| T568B, Variación de resistencia de contacto máxima 100 mOhm, Tensión dieléctrica soportada, RMS superficie conductora 1,500 VAC @ 60 Hz.	Unidad	8

36	39121462	Jack Rj-45 sin blindaje azul	Jack RJ-45 sin blindaje color rojo, ANSI/TIA Category 6, para cable UTP sin blindaje, para montajes en Face plate, 90 grados, herramienta de terminación SL, tipo de terminación IDC, estándar de transmisión ANSI/TIA-568.2-D \| ISO/IEC 11801 Class E, cableado T568A \| T568B, Variación de resistencia de contacto máxima 100 mOhm, Tensión dieléctrica soportada, RMS superficie conductora 1,500 VAC @ 60 Hz.	Unidad	8
37	39121462	Jack Rj-45 con blindaje rojo	Jack RJ-45 con blindaje color rojo, ANSI/TIA Category 6A, para cable UTP con blindaje, para montajes en Face plate, herramienta de terminación SL, tipo de terminación IDC, estándar de transmisión ANSI/TIA-568.2-D \| ISO/IEC 11801 Class E, cableado T568A \| T568B. Calibre conductor compatible trenzado 26– 24 AWG.	Unidad	10
38	39121462	Jack Rj-45 con blindaje azul	Jack RJ-45 con blindaje color azul, ANSI/TIA Category 6A, para cable UTP con blindaje, para montajes en Face plate, herramienta de terminación SL, tipo de terminación IDC, estándar de transmisión ANSI/TIA-568.2-D \| ISO/IEC 11801 Class E, cableado T568A \| T568B. Calibre conductor compatible trenzado 26– 24 AWG.	Unidad	10
39	26121607	Patch Cord LC-LC	Diámetro Nominal de la Chaqueta: Estándar de 3,0 mm (±0.15mm) Diámetro del Clading (Revestimiento): 50 µm ± 1 µm diámetro Coating (Recubrimiento): 250 µm ± 1 µm Diámetro Buffer Z: 900 µm ± 1 µm Tipo de Chaqueta: LSZH (Low Smoke Zero Halogen) Material Refuerzo: Hilos de Aramida Color Chaqueta: Violeta Estándar de la Fibra Óptica: OM-4 Longitud de Onda: 850 nm, 1300 nm Perdida de Retorno PC Multimodo: =30 dB Radio mínimo de Curvatura: 29 mm Temperatura de Operación: -20~70°C. Conector A: LC con Pulido PC Conector B: LC con Pulido PC Protectores: Tapa en PVC por cada conector para proteger el hilo de fibra óptica y el acceso de polvo al conector. Longitud de 3 metros	Unidad	15
40	26121607	Fibra óptica multimodo	Cable de Fibra Óptica Multimodo OM4 50/125, 12 hilos, para Interior, Tight Buffer 900µm, OFNR Riser, Dieléctrica, Marcas de longitud de incremento cada 2 pies, Código de	Metro	50

			colores: TIA-598-C, Fibra Óptica no Conductiva (Dieléctrica)		
41	39131704	Bandeja de distribución de fibra óptica	Bandeja de distribución de fibra óptica con 12 conectores dúplex LC, incluye 24 pigtails, bandejas internas de fusión y demás accesorios para realizar la organización y empalme óptico, ancho 19 pulgadas, 1U. 2 puntos de entrada para cables.	Unidad	2
42	43223300	protección de empalme de fibra óptica	Manguito de protección de empalme de fibra óptica de 40 mm. Bolsa de 100 unidades	Unidad	10
43	43223343	Crimpadora de impacto	Herramienta de impacto con punzón y cuchillas de corte 110 reversible (en un extremo con cortador y el otro extremo sin cortador), permite la terminación de bloques S66 y Conectores 110 IDC, tensión de impacto ajustable (Alto y bajo), seguro de bloqueo, módulo de almacenamiento para la cuchilla incorporado, cuchillas precisas intercambiables y reversibles para 110 y Krone. Compatible con cables CAT 5E, 6 y 6A y otros cables de datos. Debe incluir 3 cuchillas 110 de repuesto.	Unidad	5
44	42294512	Careta protectora facial de policarbonato bioseguridad	Policarbonato transparente	Unidad	1
45	47121709	Contenedor de cortopunzantes de 1,5 lt	Frasco x 10 ml Recipiente fabricada en polipropileno para desecho de material cortopunzante, con tapa rosca ancha, capacidad de 1,5 lt y en empaque individual.	Unidad	4
46	42281603	Glutaraldehído al 2%	Desinfectante en galón líquido con PH estable y preservantes que protegen el corte del instrumental con vida útil de 33 meses, y biodegradable.	Unidad	1
47	51102700	Jabón Líquido antiséptico	Jabón líquido antiséptico con triclosán y ácido láctico más emoliente natural, biodegradable. X 450 ml	Unidad	3
48	42142600	Jeringa 3cc con Aguja hipodérmica 21G	Jeringas de polipropileno traslucido, Cilindro: Cono de Acoplamiento (tres partes), Cuerpo del Cilindro, Alas de Sujeción Embolo: Pistón, Disco de Empuje, Escala Volumétrica. Aguja: acero inoxidable grado medico Jeringas de 3 ml con aguja 21 X 1 1/2".	Unidad	1
49	42142600	Jeringa 3cc con Aguja hipodérmica 23G	Jeringas de polipropileno traslucido, Cilindro: Cono de Acoplamiento (tres partes), Cuerpo del Cilindro, Alas de Sujeción Embolo: Pistón, Disco de Empuje, Escala Volumétrica. Aguja: acero inoxidable grado medico Jeringas de 3 ml con aguja 21 X 1 1/2". Caja x 100 Unid.	Unidad	1

50	42142600	Jeringas de 10 CC	Jeringas de polipropileno traslucido, Cilindro: Cono de Acoplamiento (tres partes), Cuerpo del Cilindro, Alas de Sujeción Embolo: Pistón, Disco de Empuje, Escala Volumétrica. Aguja: acero inoxidable grado medico Jeringas de 10 CC. Caja x 100 Unid.	Unidad	1
51	42142600	Jeringas de 5 CC	Jeringas de polipropileno traslucido, Cilindro: Cono de Acoplamiento (tres partes), Cuerpo del Cilindro, Alas de Sujeción Embolo: Pistón, Disco de Empuje, Escala Volumétrica. Aguja: acero inoxidable grado medico Jeringas de 5 CC. Caja x 100 Unid.	Unidad	1
52	41104102	Lanceta de seguridad	Lancetas de seguridad estéril de un solo uso para la extracción de muestras de sangre capilar. Punto plano de tri-cartabón. Tamaño de la aguja 30G. Profundidad de penetración 1.8 mm. Con fecha de vencimiento superior a 2 años. Caja x 100 Unid.	Unidad	1
53	42131606	Tapabocas N95	Caja x 50 Unid. Efectiva, confortable e higiénica protección respiratoria de alta eficiencia, contra partículas sólidas y líquidas, desechable, cintas elásticas, clip metálico de aluminio, espuma interna poliuretano, elemento filtrante Tela no tejida de polipropileno y poliéster, peso aprox 10 grs, color blanco.	Unidad	1
54	42295425	Toalla impregnada con alcohol al 70%	Caja x 50 Unid. Elaborado en algodón no tejido y 70% saturado con alcohol isopropílico, como líquido desinfectante, empacados individualmente en bolsa de papel laminado sellado herméticamente y estéril.	Unidad	3
55	14111703	Toallas de papel	Caja x 100 Unid. Toallas de papel para secado de manos, hoja doble, doblada en z,150 hojas dobles por paquete.	Unidad	5
56	42311500	Venda de algodón laminado 2x5 yardas	Composición 100% algodón, puro, no tejido, unido a través de una resina acrilato Tela liviana, libre de impurezas y partículas extrañas, suave al tacto, Color Blanco, Olor Inoloro	Unidad	5
57	42311500	Venda de algodón laminado 4x5 yardas	Presentación paquete x 15 und. composición 100% algodón, puro, no tejido, unido a través de una resina acrilato Tela liviana, libre de impurezas y partículas extrañas, suave al tacto, Color Blanco, Olor Inoloro	Unidad	5
58	42311500	Venda elástica de 5x5 yardas	Tela liviana, libre de impurezas y partículas extrañas, sin rotura de fibras, suave al tacto Color Blanco/Piel Olor Inoloro	Unidad	5
59	14111514	Block Iris tamaño carta	block iris tamaño carta colores vivos surtidos. 40 hojas.	Unidad	5

60	60121120	Papel contact adhesivo color surtido.	Papel o película Autoadhesiva Tipo Contact 5 Metros X 60cms, colores surtidos. Rollo de 60 cm x 5 metros.	Unidad	3
61	4,11E+08	TERMOMETRO DE REFRIGERADOR O CONGELADOR	termómetro de refrigerador o congelador digital	Unidad	2
62	51191605	Agua estéril. Vial x 10 ml	Agua Estéril para inyección vial x 10 ml. Fecha de vencimiento mínimo 3 años. Caja x 40 unidades	Unidad	1
63	42142523	Aguja hipodérmica desechable No. 18G	Aguja hipodérmica desechable No. 18G. Empaque individual, Estéril, Atoxico, Apirógenos, hipoalergénico. Fecha de vencimiento mínimo 3 años. Caja x 100 unidades	Unidad	1
64	42142523	Aguja hipodérmica desechable No. 19G	Aguja hipodérmica desechable No. 19G. Empaque individual, Estéril, Atoxico, Apirógenos, hipoalergénico. Fecha de vencimiento mínimo 2 años. Caja x 100 unidades	Unidad	1
65	42142523	Aguja hipodérmica desechable No. 20G	Aguja hipodérmica desechable No.20G. Empaque individual, Estéril, Atoxico, Apirógenos, hipoalergénico. Fecha de vencimiento mínimo 2 años. Caja x 100 unidades	Unidad	1
66	42142523	Aguja hipodérmica desechable No. 21G	Aguja hipodérmica desechable No. 21G. Empaque individual, Estéril, Atoxico, Apirógenos, hipoalergénico. Fecha de vencimiento mínimo 2 años. Caja x 100 unidades	Unidad	1
67	42142523	Aguja hipodérmica desechable Calibre 22 G x 11/2"	Aguja hipodérmica desechable Calibre 22 G x 11/2" Empaque individual, Estéril, Atoxico, Apirógenos, hipoalergénico. Fecha de vencimiento mínimo 2 años. Numero de lote. Caja x 100 unidades	Unidad	1
68	42142523	Aguja hipodérmica desechable Calibre 22 G x 11/4”	Aguja hipodérmica desechable Calibre 22 G x 11/4” Empaque individual, Estéril, Atoxico, Apirógenos, hipoalergénico. Fecha de vencimiento mínimo 2 años. Caja x 100 unidades	Unidad	1
69	42142523	Aguja hipodérmica desechable No. 23G	Aguja hipodérmica desechable No. 23G. Empaque individual, Estéril, Atoxico, Apirógenos, hipoalergénico. Fecha de vencimiento mínimo 2 años. Caja x 100 unidades	Unidad	1
70	42142523	Aguja hipodérmica desechable No. 24G	Aguja hipodérmica desechable No. 24G. Empaque individual, Estéril, Atoxico, Apirógenos, hipoalergénico. Fecha de vencimiento mínimo 2 años. Caja x 100 unidades	Unidad	1
71	42142523	Aguja hipodérmica desechable No. 26G	Aguja hipodérmica desechable No. 26G. Empaque individual, Estéril, Atoxico,	Unidad	1

			Apirógenos, hipoalergénico. Fecha de vencimiento mínimo 2 años. Caja x 100 unidades		
72	42142523	Aguja hipodérmica desechable No. 27G	Aguja hipodérmica desechable No. 26G. Empaque individual, Estéril, Atoxico, Apirógenos, hipoalergénico. Fecha de vencimiento mínimo 2 años. Caja x 100 unidades	Unidad	1
73	42142523	Aguja para pluma de insulina universales 31G x 6mm	Agujas para plumas de insulina 5mm, calibre 31G, extrafina, desechable. Estéril, hipoalergénico, fecha de vencimiento. Numero de lote. Caja x 100 unidades	Unidad	1
74	42142515	Aguja para extracción de muestras Sanguíneas con sistema al vacío. Toma múltiple. Sistema de seguridad. Broche de seguridad No. 21G x 1 1/2	Aguja para extracción de muestras sanguíneas con sistema al vacío. Toma múltiple. Sistema de seguridad. Broche de seguridad No. 21G. Caja x 100 unidades	Unidad	1
75	42142515	Aguja para extracción de muestras sanguíneas con sistema al vacío. Toma múltiple. Sistema de seguridad. Broche de seguridad No. 22G x 1 1/2	Aguja para extracción de muestras sanguíneas con sistema al vacío. Toma múltiple. Sistema de seguridad. Broche de seguridad No. 22G. Caja x 100 unidades	Unidad	1
76	42142515	Aguja para extracción de muestras sanguíneas con sistema al vacío. Toma múltiple. Sistema de seguridad. Broche de seguridad No. 23G	Aguja para extracción de muestras sanguíneas con sistema al vacío. Toma múltiple. Sistema de seguridad. Broche de seguridad No. 23G. Caja x 100 unidades	Unidad	1
77	51102710	Alcohol antiséptico al 70% Botella x 750 ml	Alcohol Antiséptico. Líquido volátil, libre de partículas extrañas. Botella x 750 ml vencimiento superior a dos años	Unidad	20
78	51102710	Alcohol Glicerinado líquido con dispensador. Frasco x 1000cc	Alcohol al 70% antiséptico de uso externo, para limpieza de manos y brazos. Frasco x 1000 ml	Unidad	2
79	42141500	Algodón torundas	Algodón torundas. Paquete. Mota/ bola de algodón homogénea, libre de partículas. Paquete x 100 gramos	Unidad	2
80	42311505	Apósito estéril, Vendaje adhesivo estéril, hidrocoloide con gel de control de la fórmula.	Apósito de hidro fibra de hidrocoloide, estéril, blanco, en forma plana o de cinta, no tejido, compuesto por fibras de hidrocoloides (carboximetilcelulosa sódica). Hidrocoloides (carboximetilcelulosa sódica, pectina y gelatina) con capacidad de contener el exudado para formar un gel cohesivo y en esta	Unidad	1

			hay una capa de espuma de poliuretano. 10 cm x 10 cm Adaptable y muy absorbente		
81	42180000	Bolsa colectora de orina pediátrica x 100ml	Bolsa Recolectora de Orina. Material plástico. Desechable. Uso pediátrico. Fabricada en polietileno de baja densidad, adhesivo hipo alérgico que evita traumatismo en el paciente y espuma para protección de la parte genital, área para inscripción de la información del paciente. Capacidad: 100 ml aprox.	Unidad	2
82	42140000	Bolsa para nutrición enteral, Nutriflo x 1500 CC	Bolsa para Nutrición Enteral. NUTRIFLO 1.5 LT. Cámara de goteo: Cloruro de polivinilo. Marco llave rodillo: Polietileno de alta densidad. Adaptador de aguja: Polimetil metacrilato (Acrílico). Funda protectora: Cloruro de polivinilo. Tubo: Cloruro de polivinilo. Fecha de vencimiento. Registro Invima.	Unidad	1
83	42312108	Bolsa para colostomía adaptable a barrera de 45mm	Bolsa para colostomía 45mm. Bolsa drenable para colostomía/ileostomía, para ensamble con placa SUR-FIT PLUS. Elaborada con dos películas plásticas a prueba de olor y sonido (Acetato de vinil etileno y Cloruro de poli vinilideno) y confort panel. Caja x 5 Unidades	Unidad	1
84	42272301	Bolsa válvula Mascarilla - BVM Adulto	RESUCITADOR-MANUAL O BOLSA-AUTOINFLABLE: Resucitador Silicona Oval, Adulto, no contiene látex. La bolsa está hecha de silicona. válvula limitadora de presión, bolsa reservorio de O2 y mascarilla de silicona tamaño 5, peso corporal desde 30Kg (10 años) Volumen 1475 ml. Dimensiones (largo x diámetro) 291 mm x 128 mm (11.45 pulg. x 5 pulg.) Conector del paciente: Exterior 22 mm (ISO) Interior15 mm (ISO). REUTILIZABLE.	Unidad	1
85	42142616	Camisa o adaptador para tubos al vacío. Vacutainer	Camisa o Holder de extracción muestras sanguíneas al vacío, Reutilizable o desechable.	Unidad	30
86	42271709	Canula Nasal Adulto para uso médico	Cánula de oxígeno compuesta de aspirador nasal, tubo conductor, tubo ramificado, conector, 3 canales conectores y un gancho. Hecho en PVC, con dos orificios nasales anatómicos. No tóxico de alta duración, transparente, elástico y suave para la comodidad del paciente. Tubo de 210 cm de largo, que asegura una fácil conexión de la máscara al tubo de oxígeno. De 0 - 3 lt / min eficiente y hasta 5 lt/min.	Unidad	2
87	42271709	Canula Nasal pediátrico para uso médico	Cánula de oxígeno compuesta de aspirador nasal, tubo conductor, tubo ramificado, conector, 3 canales conectores y un gancho. Hecho en PVC, con dos orificios nasales	Unidad	2

			anatómicos. No tóxico de alta duración, transparente, elástico y suave para la comodidad del paciente. Tubo de 210 cm de largo, que asegura una fácil conexión de la máscara al tubo de oxígeno. De 0 - 3 lt / min eficiente y hasta 5 lt/min.		
88	42271709	Canula Nasal neonato para uso médico	Cánula de oxígeno compuesta de aspirador nasal, tubo conductor, tubo ramificado, conector, 3 canales conectores y un gancho. Hecho en PVC, con dos orificios nasales anatómicos. No tóxico de alta duración, transparente, elástico y suave para la comodidad del paciente. Tubo de 210 cm de largo, que asegura una fácil conexión de la máscara al tubo de oxígeno. De 0 - 3 lt / min eficiente y hasta 5 lt/min.	Unidad	2
89	42221504	Catéter intravenoso periférico calibre 18 con sistema de seguridad	cánula de poliuretano, aguja con bisel trifecetado, líneas radio opacas, cámara transparente. Desechable, fecha de vencimiento. Numero de lote. Caja x 50	Unidad	1
90	42142710	Cateter vesical - Sonda Foley 12 french. 2 vias	Sonda Foley - látex Sonda Foley 12 french. 2 vias registro INVIMA. Desechable. Fecha de vencimiento. Numero de lote.	Unidad	3
91	42142710	Cateter vesical- Sonda Foley 12 french. 3 vias	Sonda Foley - látex Sonda Foley 12 french. 3 vias registro INVIMA. Desechable. Fecha de vencimiento. Numero de lote.	Unidad	3
92	42142710	Cateter vesical- Sonda Foley 22 french. 2 vias	Sonda Foley - látex Sonda Foley 22 french. 2 vias. registro INVIMA. Desechable. Fecha de vencimiento. Numero de lote.	Unidad	3
93	42142710	Cateter vesical - Sonda Foley 22 french. 3 vias	Sonda Foley - látex Sonda Foley 22 french. 3 vias. registro INVIMA. Desechable. Fecha de vencimiento. Numero de lote.	Unidad	3
94	42142702	Cateter vesical - Sonda NELATON 8 french	Dispositivo medico= tubo suave fabricado con látex de uso a corto plazo utilizado para el drenaje de orina de la vejiga. No tiene balón en la punta, por tanto, no puede permanecer insertado en la vejiga. Sonda Nelaton 8 french - 220 mm Estériles. Desechables. Para drenaje urinario de una sola entrada. Empaque individual Blíster con una cara de película y otra de papel sellada herméticamente. Fecha de vencimiento.	unidad	5
95	42142702	Cateter vesical - Sonda NELATON 24 french	Dispositivo medico= tubo suave fabricado con látex de uso a corto plazo utilizado para el drenaje de orina de la vejiga. No tiene balón en la punta, por tanto, no puede permanecer insertado en la vejiga. Sonda Nelaton 24 french - 381 mm Estériles. Desechables. Para drenaje urinario de una sola entrada.	unidad	5

			Empaque individual Blíster con una cara de película y otra de papel sellada herméticamente. Fecha de vencimiento.		
96	42141903	Enema Evacuante x 133 ml	Enema Evacuante x 133 ml. Sobre bolsa protectora plástica	Unidad	5
97	42221600	Equipo Macro gotero, con cámara de goteo flexible transparente, con controlador de flujo. Con conector en "Y" para uso quirúrgico, de 10 gotas por minuto.	Composición: PVC, ABS, polietileno de baja densidad, polipropileno, caucho látex, acrílico, policarbonato.	Unidad	30
98	42221600	Equipo macro gotero, con cámara de goteo flexible transparente, con controlador de flujo. Con conector en "Y" para uso quirúrgico, de 20 gotas por minuto.	Composición: PVC, ABS, polietileno de baja densidad, polipropileno, caucho látex, acrílico, policarbonato.	Unidad	30
99	42221600	Equipo Micro gotero, con cámara de goteo flexible transparente, con controlador de flujo. Con conector en "Y" para uso quirúrgico, de 60 gotas por minuto.	Composición: PVC, ABS, polietileno de baja densidad, polipropileno, caucho látex, acrílico, policarbonato.	Unidad	30
100	42222300	Equipo para transfusión de sangre y hemoderivados	Descartable, estéril en superficies internas y aéreas bajo protectores Atóxicos, libre de pirógenos, componente de plástico grado médico Cámara de goteo flexible y transparente con filtro para coágulos Válvula de cierre Tubo transparente flexible y atoxico Esterilización: Eto, óxido de etileno	Unidad	10
101	42271708	Equipo Ventury Adulto	Máscara elongada con clip ajustable a la nariz y banda elástica ajustable libre de látex, de uso unipersonal, desechable, manguera corrugada corta y línea de oxígeno universal de 213 cms. Sistema para administración de oxígeno con diales codificados por color, entrega oxígeno con fracción inspirada de oxígeno de 24%, 28%, 31%, 35%, 40% y 50%. ESTERIL	Unidad	5
	42271708	Equipo Ventury pediátrico	Máscara elongada con clip ajustable a la nariz y banda elástica ajustable libre de látex, de uso unipersonal, desechable, manguera corrugada corta y línea de oxígeno universal de 213 cms. Sistema para	Unidad	5

102			administración de oxígeno con diales codificados por color, entrega oxígeno con fracción inspirada de oxígeno de 24%, 28%, 31%, 35%, 40% y 50%. ESTERIL		
103	42311503	Esparadrapo de tela tipo Hospitalario. Tubo x 5 unidades surtidas (1 rollo de 1", 2 rollos de 2", 1 rollo de 3", 1 rollo de 4")	Tela de algodón con soporte en látex. Esparadrapo de tela tipo hospitalario. Tubo x 5 unidades surtidas (1 rollo de 1", 2 rollos de 2", 1 rollo de 3", 1 rollo de 4"). Tubo x 5 rollos	Unidad	1
104	42311503	Esparadrapo plástico micro perforado hipoalergénico. 2,5 cm x 9 mt	Cinta Quirúrgica perforada de polietileno, no oclusiva y adhesivo hipoalergénico de acrilato, color blanco. Caja x 12	Unidad	1
105	42142704	Recipiente Recolector de Orina	Frascos para recolección de orina, recolectores de citoquímicos, recolector desechable para orina, libres de patógenos, tienen una capacidad de 33 CC. fabricados 100 % en polipropileno original clarificado. Bolsa x 50 unidades	unidad	1
106	41104112	BOLSA DE RECOLECCION DE ORINA PEDIATRICA	Bolsa para recolección de orina pediátrica, capacidad útil hasta 60cc, libre de patógenos, fabricada en polietileno de baja densidad, impresión serigráfica, área para inscripción de la información del paciente, adhesivo hipoalergénico con baja resistencia al desprendimiento para evitar laceración en la piel del paciente. Bolsa x 50 unidades	unidad	10
107	42312301	Gasa estéril Pre cortada.	Material: poliéster y viscosa. no tejida. 7,5 cm x 7,5 cm. Sobre x 3 und, caja x 20 sobres	Unidad	10
108	42312301	Gasa no tejida de poliéster elasticada y adhesiva tipo fixomull. 5 cm x 10 mts	Elasticada a lo ancho, recubierta por una cara por un adhesivo acrílico hipoalergénico. El área adhesiva está completamente cubierta de papel impreso siliconado, rollo.5 cm x 10 mts.	Unidad	1
109	42181500	Glucómetro	Dispositivo médico que permite realizar la determinación fotométrica de la glucosa mediante tinción de glucosa con oxidorreductasas. (Sinónimo: reacción mediante glucosa deshidrogenasa pirrolquinolinaquinona o PQQ). Capacidad de memoria: Hasta 350 mediciones con fecha y hora. 7, 14 y 30 días Transferencia de datos: Por interfaz de infrarrojo (inalámbrica). Apagado automático: 30 o 90 segundos según el estado de funcionamiento, con tirillas compatibles incluidas.	Unidad	2
110	42271801	Humidificador de oxígeno tapa azul	Botella en polipropileno, capacidad máxima 380 ml, indicador de nivel máximo y mínimo.	Unidad	1

			Conexiones de salida universales, válvula de seguridad de presión		
111	42271801	Humidificador de oxígeno tapa café	Botella en polipropileno, capacidad máxima 380 ml, indicador de nivel máximo y mínimo. Conexiones de salida universales, válvula de seguridad de presión	Unidad	1
112	42271801	Humidificador de oxígeno tapa verde	Botella en polipropileno, capacidad máxima 380 ml, indicador de nivel máximo y mínimo. Conexiones de salida universales, válvula de seguridad de presión	Unidad	1
113	42271602	Incentivo Respiratorio - espirómetro - de tres esferas	Dispositivo que permite estimular al paciente para realizar una inspiración o expiración máxima sostenida. Uso único, no reutilizable. Contenido: Boquilla, Cámaras de aire, Balón de Estimulo y Manguera Flexible.	Unidad	2
114	42271803	Inhalo cámara con válvula, mascarilla adulta	Mascara elaborada en PVC atóxico grado medio. Libre de Látex. Desmontable para facilitar su limpieza. Desarmable en tres partes para facilitar su limpieza. Mascara ergonómica, suave y flexible, adaptable a la cara del paciente. Capacidad de 500ml. Válvula unidireccional de flujo (opcional). Dispositivo médico para la óptima dosificación de medicamentos en aerosol (mediante inhalación). Uso de un solo paciente. Dimensiones sin mascara: 20Cm Largo x 24 Cm Diámetro. Dimensiones con mascara: 24Cm Largo. Mascara: 9.5 Cm Diámetro.	Unidad	2
115	42271803	Inhalo cámara con válvula, mascarilla pediátrica	Mascara elaborada en PVC atóxico grado medio. Libre de Látex. Desmontable para facilitar su limpieza. Desarmable en tres partes para facilitar su limpieza. Mascara ergonómica, suave y flexible, adaptable a la cara del paciente. Capacidad de 400 ml. Válvula unidireccional de flujo (opcional). Dispositivo médico para la óptima dosificación de medicamentos en aerosol (mediante inhalación). Uso de un solo paciente.	Unidad	2
116	42142611	Jeringa de 1 ml con aguja 23G *1"	jeringa para tuberculina, estéril, atóxica, desechable, empaque individual estéril de fácil apertura con identificación: fecha de caducidad, número de lote	Unidad	1
117	42142609	Jeringa de 1 ml con aguja 23G *1 1/2	jeringa para insulina - pibote color naranja estéril, atóxica, empaque individual estéril de fácil apertura con identificación: fecha de caducidad, número de lote. Caja x100	Unidad	1
118	42142611	Jeringa de 1 ml con aguja 27X1/2	Tuberculina - color blanca, estéril, atóxica, empaque individual, desechable empaque	Unidad	1

			individual estéril de fácil apertura con identificación: fecha de caducidad, número de lote. Caja x100		
119	42142609	Jeringa de 1 ml con aguja 30 X 1/2	insulina - pibote color naranja estéril, atóxica, empaque individual estéril de fácil apertura con identificación: fecha de caducidad, número de lote. Caja x100	Unidad	1
120	42142609	Jeringa de 1 ml con aguja 30G x 3 mm (1/2")	Insulina -color blanca, estéril, atóxica, empaque individual estéril de fácil apertura con identificación: fecha de caducidad, número de lote. Caja x100	Unidad	1
121	42142609	jeringa para insulina de 0.3 ml con Aguja 31G x 6 mm	Insulina -color blanca, estéril, atóxica, empaque individual estéril de fácil apertura con identificación: fecha de caducidad, número de lote. Caja x100	Unidad	1
122	42142609	jeringa para insulina de 0.5 ml con aguja 31G x 8 mm	Insulina -color blanca, estéril, atóxica, empaque individual estéril de fácil apertura con identificación: fecha de caducidad, número de lote. caja x 100	Unidad	1
123	42142609	Jeringa Desechable x 2 CC con aguja 21G * 1 1/2	estéril, atóxica, empaque individual estéril de fácil apertura con identificación: fecha de caducidad, número de lote. caja x 100	Unidad	1
124	42142609	Jeringa Desechable x 3 CC	estéril, atóxica, empaque individual estéril de fácil apertura con identificación: fecha de caducidad, número de lote. caja x 100	Unidad	1
125	42142609	Jeringa Desechable x 5 CC. con aguja 21G * 1 1/2	estéril, atóxica, empaque individual estéril de fácil apertura con identificación: fecha de caducidad, número de lote. caja x 100	Unidad	1
126	42142609	Jeringa Desechable x 10 CC. con aguja 21G * 1 1/2	estéril, atóxica, empaque individual estéril de fácil apertura con identificación: fecha de caducidad, número de lote. caja x 100	Unidad	1
127	42142609	Jeringa Desechable x 20 CC. con aguja 21G * 1 1/2	estéril, atóxica, empaque individual estéril de fácil apertura con identificación: fecha de caducidad, número de lote. Caja x 100	Unidad	1
128	42142609	Jeringa Desechable x 50 CC. con aguja 21G * 1 1/2	estéril, atóxica, empaque individual estéril de fácil apertura con identificación: fecha de caducidad, número de lote. caja x 100	Unidad	1
129	42142609	Jeringa punta de catéter de 60 ml	empaque individual estéril de fácil apertura con identificación: fecha de caducidad, número de lote. caja x 100	Unidad	1
130	41104012	Vial de vidrio claro con tapón de caucho para agrafe boca 20. vol. 5 ml	Vial de vidrio claro con tapón de caucho para agrafe boca 20. vol. 5 ml. caja x 30	Unidad	1
131	42171606	Kit de Férulas de Inmovilización Semirrígidas	Juego de mínimo cuatro férulas inmovilizadoras maleables para adultos elaboradas en material hipo alérgico, con cierres ajustables en velcro y táctil. Que incluya: • Inmovilizador de mano. • Inmovilizador de pierna. • Inmovilizador de	unidad	5

			brazo y antebrazo. • Inmovilizador de pie y tobillo. Paquete por cuatro férulas		
132	51191604	Lactato de Ringer bolsa x 500cc	solución Lactato Ringer, Bolsa x 500cc. Bolsa de PVC x 500ml. unidad bolsa 500cc individual	unidad	5
133	41104102	Lancetas para punción capilar	Las lancetas de plástico desechables estériles para muestras rápidas y cómodas de sangre capilar. La aguja se retrae automáticamente para mayor seguridad. Lanceta para punción capilar con sistema automático o para montar en aparato de punción. Aguja de bisel muy afilado, que produzca un flujo de sangre suficiente. Profundidad de punción uniforme y segura. Máxima seguridad para el trabajador y el paciente. Sistema de fácil montaje en el aparato de punción. El aparato de punción debe tener un mecanismo que permita regular la profundidad del pinchazo y un botón de expulsión, para no manipular la aguja y evitar riesgos de pinchazo del trabajador. Otras características que puede tener la lanceta es que no precise de aparato de punción por llevar incorporado un sistema automático de punción. Caja x 200 unidades	Unidades	5
134	51142904	lidocaína Gel. Tubo	lidocaína Clorhidrato al 2% jalea tubo x 30 gramo. Tubo 30 gramo en gel	unidad	5
135	42271708	Mascara Facial Adulto	Mascara facial adulto. hecha en PVC no toxico de alta duración, transparente, elástico y suave, clip de ajuste en la nariz que asegura mayor confort para el paciente, caja x 50 unidades en empaque individual. Caja x 50 unidades en empaque individual	unidad	10
136	20121410	Miples	Acople para conexión de oxígeno. plástico.	unidad	10
137	42181800	OXIMETRO de pulso portátil	Dispositivo medico de alto rendimiento para pacientes adultos, que muestra el porcentaje de oximetría (SpO2) en la sangre y el ritmo cardiaco en una pantalla LCD con retroiluminación y apagado automático del equipo. Posee sistema de alarmas sonoras y visibles.	unidad	4
138	42312100	Pasta para Colostomía	Pasta para colostomía. Pasta protectora y niveladora de la piel peri y periostomal con hidrocoloides. Individual. Tubo x 56.7 gramos	unidad	1
139	51181506	Pluma de insulina desechable rellenada.	Pluma de insulina desechable rellenada. didáctica.	unidad	2
140	42272303	Mascarilla Rcp Pocket Para Reanimación	Mascarilla facial con acolchado de aire (PVC) Tamaño: 13 x 11 x 4 cm. No contiene látex. Peso 110g. Cinta elástica de fijación al rostro. Conector en codo para la entrada de oxígeno (PC) Filtro (PP) Válvula unidireccional (goma siliconada:	unidad	1

			válvula/entrada de oxígeno), que evita el paso de secreciones corporales del paciente al realizador de la maniobra. Válvula para la conexión de la cánula de oxígeno. Máscara, filtro y válvula unidireccional: 5.2 cm H2O. La máscara puede ser limpiada y reutilizada. La válvula unidireccional puede ser limpiada y reutilizada repetidamente para entrenamientos con maniquís, pero debe ser desechada para pacientes después de un solo uso. El filtro debe ser desechado tras cada uso.		
141	42131609	Polainas de protección	Polainas. Resortadas corta par con ajuste elástico. Tipo bota con tira de amarre en el extremo superior. Tipo tubo con tira de amarre en el extremo superior e inferior. Productos fabricados en tela SMS. Paquete x 50 pares	paquete	5
142	42132105	Juego de sabanas lencería hospitalaria	Juego de Sábana plana blanca, hospitalaria: Incluye: 1 Sábana 1.20 mt X 1.90 mt, 1 Sobre sábana 1.80 mt X 2,45 mt, 2 fundas 0,50 X 0,75 mt. Material: 100% Algodón sin resortes.	Unidad	2
143	42311902	Sistema de drenaje al vacío	Sistema Drenaje al Vacio. Perforaciones uniformemente espaciadas diseñadas para minimizar la acumulación de restos dentro de la herida Las perforaciones espaciadas 90 grados pueden optimizar el drenaje desde múltiples direcciones Están disponibles drenajes de trocar doble que pueden contribuir a reducir la transferencia de microorganismos de la superficie a la herida durante la colocación del drenaje Los puntos indicadores localizados a 5 cm del área perforada ayudan a determinar la profundidad de la colocación del drenaje La línea radiopaca detectable mediante rayos X facilita la visualización del drenaje Tamaños de drenaje disponibles: 7 a 19 French (1/4, 1/8, 3/16 y 3/32 pulgadas). Fácil de activar Se comprime fácilmente sin esfuerzo El tapón puede reposicionarse para facilitar la evacuación y el cierre Durante el vaciado, el soporte del tapón mantiene el tapón lejos del flujo para contribuir a minimizar la contaminación cruzada El evacuador puede sujetarse al paciente o la	unidad	1

			cama con la cómoda pinza de sujeción. Empaque Individual x 400ml		
144	51191602	solución Salina Normal al 0.9%, Bolsa x 100cc	solución Salina Normal al 0.9%, Bolsa x 100cc. Cloruro de Sodio 0.9% (Cloruro de sodio 0.9g/100ml). Bolsa de PVC x 100ml. CAJA X 100 BOLSAS	unidad	1
145	42272008	Sonda de alimentación enteral 10 french. Elaborada en poliuretano.	plástico (PVC: CLORURO DE POLIVNILO) grado médico, atoxico, libre de látex, biocompatible, antiadherente. Forma: transparente de 85cm con un embudo verde en su parte superior, extremo con cuatro (4) orificio en fora alterna y marcación que indica el nivel de introducción de la sonda. Desechable. Fecha de vencimiento. Numero de Lote.	unidad	3
146	42272008	Sonda de alimentación enteral 14 french. Elaborada en poliuretano.	plástico (PVC: CLORURO DE POLIVNILO) grado médico, atoxico, libre de látex, biocompatible, antiadherente. Forma: transparente de 85cm común embudo verde en su parte superior, extremocon cuatro (4) orificio en fora alterna y marcación que indica el nivel de introducción de la sonda Desechable. Fecha de vencimiento. Numero de Lote.	unidad	3
147	42272008	Sonda de alimentación enteral 8 french. Elaborada en poliuretano.	plástico (PVC: CLORURO DE POLIVNILO) grado médico, atoxico, libre de látex, biocompatible, antiadherente. Forma: transparente de 85cm común embudo verde en su parte superior, extremocon cuatro (4) orificio en fora alterna y marcación que indica el nivel de introducción de la sonda Desechable. Fecha de vencimiento. Numero de Lote.	unidad	3
148	42231701	Sonda nasogástrica de Levin	La sonda nasogástrica Levin, se usa principalmente para la aspiración del material contenido en el interior del estómago, y la descompresión de la cavidad gástrica, tal y como se desea en los estados post operatorios de la cirugía gastrointestinal.	unidad	10
149	42231701	Sonda de succión calibre 12	sonda de succión, tubo de conexión de succión, tubos de succión médica, sonda para succión de secreciones bronquiales	unidad	20
150	42182201	termómetro digital	El termómetro está construido en plástico ABS, con un panel frontal digital que muestra el resultado numéricamente en °C, posee una punta rígida con terminación o sonda en Aluminio. El equipo da el resultado en aproximadamente 1 minuto. Sistema de auto apagado. Funciona con solo oprimir un botón. De gran exactitud y precisión	unidad	5

151	41115830	Tiras reactivas glucosa en sangre Tarro x 50	Tiras reactivas para medición de glucosa. El usuario cuenta con un respaldo visual de doble comprobación por medio de la reacción cromática que se verifica en el tubo. Es un consumible esencial para aquellas personas que requieren conocer sus niveles de glucosa en la sangre. Tarro x 50 unidades	unidad	1
152	85121801	Tubo de laboratorio con sistema de extracción al vacío Color Marron. Gradilla x 100 unidades	Tubo de Laboratorio con sistema de extracción al vacío Color Marrón. Los tubos de plástico para suero tienen activador de coagulación aplicado por aspersión en la pared y son utilizados para determinaciones en suero en química clínica y serología. Gradilla por 50 unidades DE plástico, tapón hemogard * de 6.0 ml (13 x 100 mm) aditivo siliconado	Unidad	1
153	52151504	Vasos desechables. Paquete x 25 unidades	vasos Desechables. vasos plásticos desechables para uso comercial y doméstico, fabricados con poliestireno, poliestireno expandible, poliestireno espumado, polipropilenos o cualquier otra resina apta para producir artículos que estén en contacto con alimentos para consumo humano. Paquete por 25 unidades de 150cc	paquete	2
154	42311500	Vendaje elástico 4"	Vendaje elástico 4". - Venda Elástica de tejido plano; de algodón con fibras sintéticas. Venda elástica con soporte poroso de poliéster con filamentos distensibles de dacrón y adhesivo cohesivo. en forma de cinta plana enrollada sobre sí misma, elaborada de algodón y fibras sintéticas, blanqueadas o crudas. Resistente al agua.	unidad	5
155	42311500	Vendaje elástico 5"	Vendaje elástico 5". - Venda Elástica de tejido plano; de algodón con fibras sintéticas. Venda elástica con soporte poroso de poliéster con filamentos distensibles de dacrón y adhesivo cohesivo. en forma de cinta plana enrollada sobre sí misma, elaborada de algodón y fibras sintéticas, blanqueadas o crudas. Resistente al agua.	unidad	5
156	42311500	Vendaje elástico 6"	Vendaje elástico 6". - Venda Elástica de tejido plano; de algodón con fibras sintéticas. Venda elástica con soporte poroso de poliéster con filamentos distensibles de dacrón y adhesivo cohesivo. en forma de cinta plana enrollada sobre sí misma, elaborada de algodón y fibras sintéticas, blanqueadas o crudas. Resistente al agua.	unidad	5

157	42311500	Vendaje terapéutico 3 capas de apósitos que contienen calamina, oxido de zinc, sorbitol, glicerina, salicilato de aluminio y magnesio, los cuales proporcionan compresión progresiva y tratamiento tópico.	Vendaje terapéutico, tres capas de apósitos que contienen calamina, oxido de zinc, sorbitol, glicerina, salicito de aluminio y magnesio, los cuales proporcionan compresión progresiva y tratamiento tópico.	unidad	5
158	42311708	Venditas adhesivas redondas. Color piel. Caja X 50	Banda adhesiva circular con película de color piel. papel de envoltura de sellado en frío, libre de látex, empacadas individualmente. Soporte: Tela KOB Elástica con hidro repelente. Adhesivo: Libre de caucho natural. Apósito: Viscosa más una capa antiadherente de Polietileno 100%. Papel de envoltura de sellado en frio libre de látex. Vendita plástica adhesiva microperforada resistente al agua color piel, con apósito no tejido antiadherente, cubierta con material siliconado protector y papel de envoltura.	unidad	2
159	42132203	Guante de manejo médico y quirúrgico elaborado en látex. Talla S Caja x 100 unidades.	Elemento de protección personal frente a riesgos biológicos y químicos. Guante de manejo médico y quirúrgico elaborado en látex. Talla S. Guante de examen no estéril, con polvo. Empolvado en su interior con polvo de fécula de maíz, absorbible. Guante muy elástico, de puño largo, que se adapte perfectamente a la mano y no oprime. Antifatiga. Ambidextro	unidad	6
160	42132203	Guante de manejo médico y quirúrgico elaborado en látex. Talla L Caja x 100 unidades.	Elemento de protección personal frente a riesgos biológicos y químicos. Guante de manejo médico y quirúrgico elaborado en látex. Talla L, Guante de examen no estéril, con polvo. Fabricado con látex natural, de primera calidad. empolvado en su interior con polvo de fécula de maíz, absorbible. Guante muy elástico, de puño largo, que se adapte perfectamente a la mano y no oprime. Antifatiga. Ambidextro	unidad	6
161	42132203	Guante de manejo médico y quirúrgico elaborado en látex. Talla M Caja x 100 unidades.	Elemento de protección personal frente a riesgos biológicos y químicos. Guante de manejo médico y quirúrgico elaborado en látex. Talla M, Guante de examen no estéril, con polvo. Fabricado con látex natural, de primera calidad. empolvado en su interior con polvo de fécula de maíz, absorbible. Guante muy elástico, de puño largo, que se adapte perfectamente a la mano y no oprime. Antifatiga. Ambidextro	unidad	6

162	14121503	Cartón paja	Cartón grueso usado para hacer maquetas arquitectónicas, no flexible, no permite doblar sin que quiebre, debe transportarse recto. 1/8 DE PLIEGO DE 70 cm POR 50 cm	unidad	30
163	42281806	Cinta de Control para esterilización	Cinta Control esterilización. Control de exposición: Uso de indicadores químicos externos para distinguir paquetes procesados, de los no procesados. Cinta color amarillo claro impregnada con indicador químico en forma de líneas diagonales, que cambia a café oscuro cuando se alcanzan temperaturas de esterilización de 121°C y 134°C. adhesiva. El adhesivo es sensible a la presión, agresivo, diseñado para unir una gran variedad de envolturas, incluyendo telas tejidas y no tejidas, papel y combinaciones papel/plástico. de 18mm por 50 metros	unidad	1
164	31201503	Cinta de enmascarar	Cinta Enmascarar. Material: Adhesivo. Dimensiones: 48mm x 40m Uso: Excelente para enmascarar, reparar y pegar. Otros: Resistente hasta 80°C. Remoción limpia. Recomendada para sostener, envolver, sellar y conveniente para pintar. de 48mm por 40 metros	unidad	5
165	31201512	Cinta transparente	Cinta Transparente. Cinta pegante transparente 12 mm x 40 m Cinta de respaldo de polipropileno con adhesivo acrílico base agua. Diseñada para aplicación de uso práctico en sellado de cajas y embalaje en general, donde el peso de su contenido y los riesgos de distribución, no son severos para la cinta sometida a este esfuerzo. unidad por 48 mm x 40mts	unidad	5
166	42311505	Compresa	compresa quirúrgica estéril. Compresa quirúrgica de tela de gasa. Con orillas dobladas. Alto grado de pureza y calidad. Alta resistencia. Alta absorbencia. Suavidad al tacto. Radiopacas. de 4 capas. Paquete capas. 5 unidades de 45 por 45	unidad	5
167	47132100	Cubeta Plástica Con Tapa.	Cubeta Plástica con Tapa. Transparente. PEAO (Polietileno de alta densidad) 65050 y PEBO (Polietileno de baja densidad) 17070. Un litro de capacidad.	unidad	1
168	42131601	Delantal plástico	Delantal plástico desechable. Fabricado en polietileno de baja densidad, adaptable mediante cinta de plástico a la espalda. paquete por 12 unidades	unidad	1
	44121708	Marcadores permanentes	Marcador Permanente. Marcador para la mayoría de las superficies punta de fieltro,	unidad	7

169			tinta a base de alcohol y colorantes tinta resistentes al agua que no se decolora y se fija en todas las superficies, Diversidad de colores. Caja por 12 unidades		
170	14122101	Papel kraft	El papel madera o papel kraft, es un tipo de papel basto y grueso de color marrón. Está fabricado con pasta química, sin blanquear y sometido a una cocción breve. Muy resistente al desgarro, tracción, estallido y al sol. Rollo x 30 mt	rollo	3
171	14121901	Papel periódico	Papel periódico x 60 gramos. Pliego de 70 x 100 cms gramaje 60 grs	unidad	100
172	42142406	Perilla de succión	La pera de succión, perita o perilla de goma para succionar líquido o secreciones oronasales del RN.	unidad	2
173	60121226	Pinceles distintos tamaños	Pinceles diferentes tamaños. Pelo sintético. Paquete por 5 tamaños (distintos tamaños):	unidad	2
174	12352310	Silicona líquida	Silicona Liquida. silicona liquida de aplicación en frio, es un adhesivo de uso universal para trabajos decorativos, manuales y de marquetería. Frasco por 250ml	unidad	5
175	10151507	Semillas o plántulas de pepino cohombro	Bolsa de semilla por 1 kilo (Seccionado en paquetes de 100 grs)	Unidad	1
176	10151512	Semillas o plántulas de lechuga	Bolsa de semilla por 1 kilo	Unidad	1
177	10151609	Semillas de maíz	Bolsa de semilla por 1 kilo	Unidad	5
178	10151514	Semillas o plántulas de melón	Bolsa de semilla por 1 kilo	Unidad	1
179	10151518	Semillas o plántulas de tomate	Bolsa de semilla por 1 kilo	Unidad	1
180	10151521	Semillas o plántulas de pimiento	Bolsa de semilla por 1 kilo	Unidad	1
181	10151805	Semillas o plántulas de cilantro	Bolsa de semilla por 1 kilo	Unidad	1
182	10151904	Semillas de girasol	Bolsa de semilla por 1 kilo	Unidad	1
183	10171502	Hormonas para plantas	Hormonas reguladoras de crecimiento giberelinas bolsa por 100 gramos	Unidad	15
184	27112029	Regadera de jardín	REGADERA PLASTICA X 10 LITROS. REGADERAS PARA SUMINIDTRAR RIEGO A PLANTULAS EN VIVERO	Unidad	14
185	42142609	Jeringas Desechable	De 10 ML x caja de 100 unidades	Unidad	1
186	48101903	Vasos para servicio de comidas	Vasos desechables transparentes	Otro	1
187	10151704	Semillas o plántulas de pasto	Semilla de brachiaria decumbens desnuda certificada, bolsa por 5 kg	Kilogramo	1
188	10151704	Semillas o plántulas de pasto	Semilla de pasto cuba 51 desnuda certificada, bolsa por 5 kg	Kilogramo	1
189	10152000	Semillas y esquejes de árboles y arbustos	plántulas de matarratón (GLIRICIDIA SEPIUM) de 30 cm de altura	Unidad	50
190	27112001	Machetes	Machete rula 1401 pulido de 24"	Unidad	5
191	27112002	Azadones	Azadones forjados con cabo de madera 3118	Unidad	5

192	27112209	Pala de mampostería	pala cava hoyos pala draga con mango de madera largo	Unidad	4
193	40171517	Tubo PVC para uso comercial	Tubo de PVC de 1/2 " de presión blanco de 6 metros	Metro	16
194	40141751	Codos (de tubería)	Codo de PVC de 1/2 " de presión blanco	Unidad	18
195	24101507	Carretillas	Carretilla de carga Tipo Carretilla, Uso de herramienta, Profesional, Modelo, versátil, Capacidad de levante, 5 Ft, Características Carretilla de tolva de 5 ft, material de la tolva metálica, rin metálico, ruda antipinchazos.	Unidad	4
196	21101800	Aspersor de espalda	Material plástico	Unidad	4
197	25102001	Baldes de 12 litro metálico	Material metálico de aluminio	Unidad	2
198	27111602	Martillo uña mango de madera con cabeza 25MM x 320MM largo	Mango de madera con cabeza 25MM x 320MM largo	Unidad	2
200	312115	Pintura inmunizante e impermeabilizante x 5 galones	Además de impermeabilizante también tiene protección inmunizante. Color. Negro	Unidad	2
201	27112017	barretón forjado 3.5 lb s/cabo	Forjado en una sola pieza en acero de alto carbono, es resistente a la flexión, tracción, torción e impacto. Lleva soldadura en el vástago para evitar que el barretón se abra al hacer palanca	Unidad	4
202	22101706	Paladraga de 48" Apertura 6 1/2" y mangos de madera	De 48" con mango de madera	Unidad	2
203	27112001	Rula Tradicional Cacha Roja 706ax24	Cacha roja	Unidad	8
204	27112001	Machete peinilla 18" mango biomaterial – 180066NQBM	Machete peinilla 18" mango biomaterial	Unidad	5
205	46181536	Guantes de seguridad de vaqueta sencillo	Color amarillo	Unidad	40
206	503042	Lima para afilar de 6 pulgadas	Herramientas de mango largo; Medidas. 6" (15.24 cm)	Unidad	6
207	31211904	Alambre galvanizado para cerca electrica 14 x 25 Kg	Alambre galvanizado 14 x 25Kg	Unidad	8
208	27113105	Tensor metálico para cerca eléctrica de 500 mts x 30 unidades	Material: Galvanizado, Calibre: 14, Medidas: 98mm x28mm x35mm Peso: 0.074 kilo,	Unidad	3
209	32101522	Aislador puntilla bolsa por 100 unidades	plástico amarillo	Unidad	3
210	311620	Puntillas 3" para aisladores caja por 500 gr	Acero	Unidad	4
211	411115	BASCULA COLGANTE Analógica, 200 g/50 kg	Graduaciones200 gr Peso máximo50 kgModelo50 kg, 200 gPiezas1Caja mediana	Unidad	1
212	31151508	CUERDA PITA	CUERDA PITA 12 X 1 X 750 MTS, ROLLO Pita Color Verde	Unidad	1

213	24111500	BOLSAS	BOLSAS PARA VIVERO 20 X 15 CMS. BOLSAS PARA SEMBRAR MATERIAL VEGETAL PAQUETE X 100 UNIDADES	UNIDAD	5
214	95131700	POLISOMBRA	POLISOMBRA COLOR NEGRO AL 80%. POLISOMBRA PARA CONSTRUIR VIVERO	Metro	60
215	10151500	SEMILLAS	SEMILLAS DE LEUCAENA (LEUCAENA LEUCOCHEPALA)	Kilogramo	1
216	10151500	SEMILLAS	SEMILLA DE MATARRATON (GLIRICIDIA SEPIUM)	Kilogramo	1
217	10191509	INSECTICIDA	INSECTICIDA BIOLOGICO (EXTRACTO AJÍ, EXTRACTO DE AJO	Litro	2
218	10171702	FUNGICIDA	FUNGICIDA BIOLOGICO TRICHODERMA - HARZIANUM. ISECTICIDA PARA EL MANEJO DE PLAGAS. FUNGICIDA PARA HONGOS EN VEGETALES	Kilogramo	1
219	10151513	SEMILLLAS	SEMILLA DE MAIZ FORRAJERO. SEMILLA PARA SIEMBRA DE CULTIVO DE MAIZ PARA ENSILAJE	Kilogramo	120
220	10171700	HERBICIDA	PREEMERGENTE DIURON, 3-(3,4-diclorofenil)-1,1-dietilurea 800. HERBICIDA MANEJO DE MALEZAS EN MAIZ	Litro	2
221	10171700	HERBICIDA	PREEMERGENTE 960 s- metolaclor. HERBICIDA MANEJO DE MALEZAS EN MAIZ	Litro	2
222	10171700	HERBICIDA	POSTEMERGENTE DE CONTACTO 200 PARAQUAT. HERBICIDA MANEJO DE MALEZAS EN MAIZ	Litro	4
223	101715	ABONOS	LIXIVIADO DE LOMBRIZ. ABONO FOLIAR PARA CULTIVOS	Litro	20
224	10151500	SEMILLAS	SEMILLAS DE PASTO (BRACHIARIA BRIZHANTA CV. TOLEDO). SEMILLA DE PASTO PARA RENOVAR PRADERAS	Kilogramo	5
225	31151507	PITA	PITA NAYLON DE POLIPROPILENO	Metro	750
226	15101505	Combustible ACPM por galones	Grado 1. Para los procesos mecanizados en establecimiento de cultivos y conservación de forrajes	Unidad	250
227	15101506	Combustible gasolina por galones	Premium. Para procesos de control de malezas en cultivos y potreros	Unidad	60
228	15121501	Aceite para motor	20W40. Para procesos de control de malezas en cultivos y potreros	Galón	4
229	15121501	Aceite para transmisión delantera 8090	referencia 8090. Para procesos de control de malezas en cultivos y potreros	Galón	5
230	15121502	Grasa a base de litio	Color amarillo. Para procesos de control de malezas en cultivos y potreros	Libra	50
231	15121504	Aceite hidráulico No 68	Viscosidad No 10	Galón	5
232	50131701	LECHE CRUDA FRESCA	leche no pasteurizada de color blanco	Litro	120
233	50131704	LECHE EN POLVO	leche pasteurizada deshidratada	Kilogramo	5
234	50131702	LECHE LIQUIDA LARGA VIDA	leche ultra pasteurizada	Litro	80
235	12352204	LACTASA	enzima natural	Mililitro	250
236	50161814	AZÚCAR REFINADA -	sacarosa	Kilogramo	50
237	50221101	AVENA	en hojuela	Kilogramo	1
238	50161814	AZUCAR PULVERIZADA	azúcar glas	Kilogramo	1

239	12352107	SAL	Cloruro de sodio	Kilogramo	1
240	60103905	CULTIVO LACTICO PARA KUMIS Y MANTEQUILLA	CULTIVO LÁCTICO CON BASE EN CULTIVOS PROBIÓTICOS, PARA MANTEQUILLA, LIOFILIZADO, EMPACADO EN la CAJA DE CARTÓN, CON UNA CONCENTRACIÓN DE 50 UFC	Gramo	5
241	60103905	CULTIVO PROBIOTICO PARA YOGURT CULTIVO LÁCTICO CON BASE EN CULTIVOS PROBIÓTICOS	EMPACADO EN BOLSA TRICAPA, CON UNA CONCENTRACIÓN DE 50 UFC.	Gramo	5
242	60103905	CULTIVO HETEROFERMENTA TIVO TERMOFILO PARA PRODUCTOS FERMENTADOS, LIOFILIZADO	EMPACADO EN BOLSA TRICAPA, CON UNA CONCENTRACIÓN DE 50 UFC.	Gramo	5
243	60103905	CULTIVO HOMOFERMENTATIVO MESOFILO PARA PRODUCTOS FERMENTADOS, LIOFILIZADO.	EMPACADO EN BOLSA TRICAPA, CON UNA CONCENTRACIÓN DE 50 UFC.	Gramo	5
244	12164502	ESENCIA DE AREQUIPE	envase de vidrio	Mililitro	500
245	12164502	ESENCIA DE COCO PARA LACTEOS	ENVASE DE VIDRIO	Mililitro	500
246	12164502	ESENCIA DE DURAZNO	ENVASE DE VIDRIO	Mililitro	500
247	12164502	ESENCIA DE MANTEQUILLA	ENVASE DE VIDRIO	Mililitro	500
248	12164502	ESENCIA DE PIÑA	ENVASE DE VIDRIO	Mililitro	500
249	12164502	ESENCIA DE VAINILLA COLOR CARAMELO	ENVASE DE VIDRIO	Mililitro	500
250	12164502	SABORIZANTE RON CON PASAS	ENVASE DE VIDRIO	Mililitro	500
251	12164502	ESENCIA SABOR CARAMELO	ENVASE DE VIDRIO	Mililitro	500
252	12164502	SABOR MELOCOTON	PARA PRODUCTOS LÁCTEOS, EN FRASCO DE POLIPROPILENO	Mililitro	500
253	12164502	SABORIZANTE-FRESA	PARA PRODUCTOS LÁCTEOS, EN FRASCO DE POLIPROPILENO	Mililitro	500
254	12164502	SABORIZANTE-MORA	PARA PRODUCTOS LÁCTEOS, EN FRASCO DE POLIPROPILENO	Mililitro	500
255	12161702	BICARBONATO DE SODIO	POLVO FINO BLANCO	Gramo	250
256	42231806	CARBOXI METIL CELULOSA. (CMC)	polvo fino de color blanco amarillento, no tiene olor	Gramo	250
257	14111705	SERVILLETAS DESECHABLES	doble hoja	Unidad	100
258	24121807	TARRINAS PLASTICAS	CON TAPA 4 ONZAS	Unidad	15
259	24121807	TARRINAS PLASTICAS	CON TAPA 6 ONZAS	Unidad	15

260	52151504	VASOS DE CARTON	BIODEGRADABLE 3,5 onza	Unidad	50
261	52151504	VASOS DE CARTON	BIODEGRADABLE 7 onza	Unidad	50
262	52151504	VASOS DE CARTON	BIODEGRADABLE 9 onza	Unidad	50
263	52151504	VASOS DESECHABLES	TRANSPARENTE DE 14 ONZAS	Unidad	50
264	51241228	ACIDO LACTICO	LACTATO	Litro	1
265	51182401	CLORURO DE CALCIO	sal inorgánica en forma de escamas color blanco	Kilogramo	0,25
266	12164501	EMULSIFICANTE	Solución de color amarillo pálido	Litro	0,25
267	12352204	CUAJO LIQUIDO -	FUERZA = 1 CC X 20 LTS	Litro	0,5
268	48101815	CUCHARITAS DESECHABLES	PLASTICAS PEQUEÑAS PARA POSTRE	Unidad	100
269	52151706	PALILLOS REDONDOS	DOBLE PUNTA CAJA X 12	Unidad	30
270	52151706	PALILLOS	TIPO PINCHO 25 CM	Unidad	100
271	48102109	PAPEL CRISTALFLEX	VINIPEL DE 30CM ,48 CM Y 300 METROS DE LARGO	Unidad	24
272	50111513	CARNE DE RES	PIERNA EMPACADA AL VACIO	Kilogramo	12
273	50111514	CARNE DE CERDO	(LOMO) EMPACADA AL VACIO	Kilogramo	8
274	50121539	PESCADO	PRESENTACIÓN KILO	Kilogramo	8
275	50111515	POLLO ENTERO CRUDO ENCHILADO	PRESENTACIÓN KILO	Kilogramo	10
276	50111515	POLLO (PECHUGA)	PRESENTACIÓN KILO	Kilogramo	10
277	50151605	TOCINO	PRESENTACIÓN KILO	Kilogramo	2
278	50121612	CAMARON	PRESENTACIÓN KILO	Kilogramo	2
279	50171902	CONDIMENTO CHORIZO AHUMADO	empacado en bolsas	Gramo	250
280	50171902	CONDIMENTO DE PIMIENTA NEGRA	empacado en bolsas	Gramo	250
281	50171902	CONDIMENTO DE SALCHICHA	empacado en bolsas	Gramo	250
282	50171902	CONDIMENTO DE SALCHICHA RANCHERA	empacado en bolsas	Gramo	250
283	50171902	CONDIMENTO BUTIFARRA	empacado en bolsas	Gramo	250
284	50171902	CONDIMENTO SALCHICHON	empacado en bolsas	Gramo	250
285	50171902	CONDIMENTO HAMBURGUESA	empacado en bolsas	Gramo	250
286	50171902	CONDIMENTO JAMON	empacado en bolsas	Gramo	250
287	50171902	CONDIMENTO LONGANIZA	empacado en bolsas	Gramo	250
288	50171902	CONDIMENTO MORTADELA	empacado en bolsas	Gramo	250
289	50171902	CONDIMENTO PAPRIKA	empacado en bolsas	Gramo	250
290	50405305	CEBOLLA EN POLVO	empacado en bolsas	Gramo	250
291	51212007	AJO EN POLVO	empacado en bolsas	Gramo	250
292	50171550	CANELA	empacado en bolsas	Gramo	250
293	50171550	JENGIBRE	empacado en bolsas	Gramo	250
294	50171550	AJI	empacado en bolsas	Gramo	250
295	50171550	PIMIENTA BLANCA (LA NEGRA PICA MAS	empacado en bolsas	Gramo	250

296	50171550	PEREJIL	empacado en bolsas	Gramo	250
297	50171902	HUMO LIQUIDO	aromatizante liquido	Mililitro	250
298	50171902	PVH-1222	Proteína vegetal hidrolizada (soya, maíz) y acentuador de sabor (glutamato monosódico 621)	Gramo	250
299	12164501	POLIFOSFATO DE SODIO	polvo estabilizante sintético para embutidos	Gramo	250
300	12352202	PROTEINA AISLADA DE SOYA	proteína vegetal	Kilogramo	1
301	12352202	PROTEINA TEXTURIZADA DE SOYA	subproducto de aceite de soya	Kilogramo	1
302	50221303	ALMIDON MODIFICADO	polvo blanco	Kilogramo	1
303	50171831	SALSA DE TOMATE	PRESENTACION EN ENVASE PLASTICO	Kilogramo	1
304	50171831	SALSA INGLESA	PRESENTACION EN ENVASE PLASTICO	Litro	1
305	50171831	SALSA NEGRA	PRESENTACION EN ENVASE PLASTICO	Litro	1
306	50171831	SALSA SOYA	PRESENTACION EN ENVASE PLASTICO	Galón	1
307	31181701	TRIPA NATURAL	CALIBRE 28MM - 30MM CHORIZO	Metro	90
308	31181701	FUNDA SINTETICA	PARA SALCHICHON 50 mm DE DIAMETRO, COLOR NARANJA	Metro	50
309	31181701	FIBROSA TRIPA	PARA SALCHICHON DE 60 mm DE DIAMETRO, COLOR ROJO	Metro	50
310	11151702	HILO DE ALGODÓN	PARA AMARRE DE PRODUCTOS CARNICOS EMBUTIDOS	Metro	1000
311	50303906	KIWI CORRIENTE	A GRANEL	Kilogramo	5
312	50405103	LULO CORRIENTE	A GRANEL	Kilogramo	5
313	50304503	MANGO CORRIENTE	A GRANEL	Kilogramo	5
314	50304524	MANGO TOMY ATKINS	A GRANEL	Kilogramo	5
315	50301572	MANZANA VERDE IMPORTADA	A GRANEL	Kilogramo	5
316	50305202	MARACUYA CORRIENTE	A GRANEL	Kilogramo	10
317	50302003	MORA CORRIENTE	A GRANEL	Kilogramo	5
318	50305602	PIÑA CORRIENTE	A GRANEL	Kilogramo	4
319	50306903	TOMATE DE ARBOL	A GRANEL	Kilogramo	8
320	50405104	UCHUVA CON CAPACHO	A GRANEL	Kilogramo	2
321	50303410	UVA NEGRA	A GRANEL	Kilogramo	4
322	50305428	PERA	A GRANEL	Kilogramo	5
323	50306701	FRESA DE PRIMERA	A GRANEL	Kilogramo	8
324	50307035	GUANABANA	A GRANEL	Kilogramo	10
325	50307045	GUAYABA ROJA	A GRANEL	Kilogramo	10
326	50406516	TOMATE CHONTO	A GRANEL	Kilogramo	10
327	50307024	PEPINILLOS	A GRANEL	Kilogramo	1
328	50307024	PEPINO COHOMBRO	A GRANEL	Kilogramo	1
329	50171548	PEREJIL	A GRANEL	Kilogramo	1
330	50405612	PIMENTON ROJO	A GRANEL	Kilogramo	1
331	50405612	PIMENTON VERDE	A GRANEL	Kilogramo	1
332	50402504	ZANAHORIA	A GRANEL	Kilogramo	1
333	10161528	CARAMBOLO	A GRANEL	Kilogramo	5
334	50405305	CEBOLLA CABEZONA	A GRANEL	Kilogramo	1

335	50415217	CEBOLLA LARGA	A GRANEL	Gramo	500
336	50402612	COLIFLOR	A GRANEL	Kilogramo	1
337	50401847	HABICHUELA	A GRANEL	Kilogramo	1
338	12162201	ACIDO ASCÓRBICO PARA ALIMENTOS	PRESENTACION EN BOLSA	Gramo	250
339	50171707	VINAGRE BLANCO	BOTELLA DE 750 CC	Unidad	1
340	51131605	CITRATO DE SODIO	PRESENTACION EN BOLSA	Gramo	250
341	51131605	METABISULFITO DE SODIO	PRESENTACION EN BOLSA	Gramo	250
342	52151504	VASOS DE CARTON	BIODEGRADABLE 10 onza	Unidad	50
343	24112602	ENVASE DE VIDRIO	CAPACIDAD DE 500 GRAMOS CON TAPA METALICA	Unidad	24
344	24112602	ENVASE DE VIDRIO	CAPACIDAD DE 250 GRAMOS CON TAPA METALICA COMPOTERO	Unidad	24
345	24112602	ENVASE DE VIDRIO	CAPACIDAD DE 125 GRAMOS CON TAPA METALICA	Unidad	24
325	50307045	GUAYABA ROJA	A GRANEL	Kilogramo	10
326	50406516	TOMATE CHONTO	A GRANEL	Kilogramo	10
327	50307024	PEPINILLOS	A GRANEL	Kilogramo	1
328	50307024	PEPINO COHOMBRO	A GRANEL	Kilogramo	1
329	50171548	PEREJIL	A GRANEL	Kilogramo	1
330	50405612	PIMENTON ROJO	A GRANEL	Kilogramo	1
331	50405612	PIMENTON VERDE	A GRANEL	Kilogramo	1
332	50402504	ZANAHORIA	A GRANEL	Kilogramo	1
333	10161528	CARAMBOLO	A GRANEL	Kilogramo	5
334	50405305	CEBOLLA CABEZONA	A GRANEL	Kilogramo	1
335	50415217	CEBOLLA LARGA	A GRANEL	Gramo	500
336	50402612	COLIFLOR	A GRANEL	Kilogramo	1
337	50401847	HABICHUELA	A GRANEL	Kilogramo	1
338	12162201	ACIDO ASCÓRBICO PARA ALIMENTOS	PRESENTACION EN BOLSA	Gramo	250
339	50171707	VINAGRE BLANCO	BOTELLA DE 750 CC	Unidad	1
340	51131605	CITRATO DE SODIO	PRESENTACION EN BOLSA	Gramo	250
341	51131605	METABISULFITO DE SODIO	PRESENTACION EN BOLSA	Gramo	250
342	52151504	VASOS DE CARTON	BIODEGRADABLE 10 onza	Unidad	50
343	24112602	ENVASE DE VIDRIO	CAPACIDAD DE 500 GRAMOS CON TAPA METALICA	Unidad	24
344	24112602	ENVASE DE VIDRIO	CAPACIDAD DE 250 GRAMOS CON TAPA METALICA COMPOTERO	Unidad	24
345	24112602	ENVASE DE VIDRIO	CAPACIDAD DE 125 GRAMOS CON TAPA METALICA	Unidad	24
331	50405612	PIMENTON VERDE	A GRANEL	Kilogramo	1
332	50402504	ZANAHORIA	A GRANEL	Kilogramo	1
333	10161528	CARAMBOLO	A GRANEL	Kilogramo	5
334	50405305	CEBOLLA CABEZONA	A GRANEL	Kilogramo	1
335	50415217	CEBOLLA LARGA	A GRANEL	Gramo	500
336	50402612	COLIFLOR	A GRANEL	Kilogramo	1
337	50401847	HABICHUELA	A GRANEL	Kilogramo	1
338	12162201	ACIDO ASCÓRBICO PARA ALIMENTOS	PRESENTACION EN BOLSA	Gramo	250

339	50171707	VINAGRE BLANCO	BOTELLA DE 750 CC	Unidad	1
340	51131605	CITRATO DE SODIO	PRESENTACION EN BOLSA	Gramo	250
341	51131605	METABISULFITO DE SODIO	PRESENTACION EN BOLSA	Gramo	250
342	52151504	VASOS DE CARTON	BIODEGRADABLE 10 onza	Unidad	50
343	24112602	ENVASE DE VIDRIO	CAPACIDAD DE 500 GRAMOS CON TAPA METALICA	Unidad	24
344	24112602	ENVASE DE VIDRIO	CAPACIDAD DE 250 GRAMOS CON TAPA METALICA COMPOTERO	Unidad	24
345	24112602	ENVASE DE VIDRIO	CAPACIDAD DE 125 GRAMOS CON TAPA METALICA	Unidad	24
331	50405612	PIMENTON VERDE	A GRANEL	Kilogramo	1
332	50402504	ZANAHORIA	A GRANEL	Kilogramo	1
333	10161528	CARAMBOLO	A GRANEL	Kilogramo	5
334	50405305	CEBOLLA CABEZONA	A GRANEL	Kilogramo	1
335	50415217	CEBOLLA LARGA	A GRANEL	Gramo	500
336	50402612	COLIFLOR	A GRANEL	Kilogramo	1
337	50401847	HABICHUELA	A GRANEL	Kilogramo	1
338	12162201	ACIDO ASCÓRBICO PARA ALIMENTOS	PRESENTACION EN BOLSA	Gramo	250
339	50171707	VINAGRE BLANCO	BOTELLA DE 750 CC	Unidad	1
340	51131605	CITRATO DE SODIO	PRESENTACION EN BOLSA	Gramo	250
341	51131605	METABISULFITO DE SODIO	PRESENTACION EN BOLSA	Gramo	250
342	52151504	VASOS DE CARTON	BIODEGRADABLE 10 onza	Unidad	50
343	24112602	ENVASE DE VIDRIO	CAPACIDAD DE 500 GRAMOS CON TAPA METALICA	Unidad	24
344	24112602	ENVASE DE VIDRIO	CAPACIDAD DE 250 GRAMOS CON TAPA METALICA COMPOTERO	Unidad	24
345	24112602	ENVASE DE VIDRIO	CAPACIDAD DE 125 GRAMOS CON TAPA METALICA	Unidad	24
346	24112602	ENVASE DE VIDRIO	TIPO BOTELLA CAPACIDAD DE 250 GRAMOS CON TAPA METALICA	Unidad	24
347	24111503	BOLSA DE EMPACADO AL VACIO	X 250 ml	Unidad	200
348	24111503	BOLSA DE EMPACADO AL VACIO	X 500 ml	Unidad	200
349	24111503	BOLSA DE EMPACADO AL VACIO	X 1000 ml	Unidad	200
350	24122002	BOTELLA PLÁSTICA	250ML, ELABORADA EN PEHD COLOR TRANSPARENTE PARA EMPACAR PRODUCTOS LACTEOS, SIN IMPRESIÓN, CON TAPA TIPO ROSCA	Unidad	30
351	24122002	BOTELLA PLÁSTICA	500ML, ELABORADA EN PEHD COLOR TRANSPARENTE PARA EMPACAR PRODUCTOS LACTEOS, SIN IMPRESIÓN, CON TAPA TIPO ROSCA	Unidad	30
352	24122002	BOTELLA PLASTICA	TIPO GARRAFA CAPACIDAD 1 LITRO	Unidad	30
353	50221002	HARINA DE TRIGO	presentación comercial, producto alimenticio en polvo fino obtenido de una molienda del grano de trigo, apto para la preparación de alimentos.	Kilogramo	25

354	50221002	HARINA DE TRIGO RESPOSTERA	Producto alimenticio de molienda fina bajo contenido de proteína, ideal para la preparación de tortas, galletas y demás productos de pastelería.	Kilogramo	25
355	50151514	VITINA	(Mezcla alimenticia a base de harina de trigo fortificada con vitaminas y minerales). Producto en polvo designado a la preparación de alimentos.	Libra	10
356	51131903	GELATINA EN POLVO,	SABORES SURTIDOS	Gramo	250
357	51131903	GELATINA EN POLVO	SIN SABOR	Gramo	250
358	31201603	GLASEADO	SABORES SURTIDOS	Gramo	250
359	50181708	GERMEN DE TRIGO	Producto natural derivado del germen de trigo, rico en nutrientes y apto para el consumo alimenticio.	Gramo	250
360	50161813	GRAJEAS DE COLORES	Producto alimenticio decorativo utilizado en repostería para la ornamentación de tortas, galletas y demás preparaciones.	Gramo	250
361	50221201	GRANOLA	Mezcla alimenticia a base de cereales, semillas y frutos secos.	Gramo	250
362	50181709	LEVADURA FRESCA	Producto fermentador de origen biológico utilizado en panadería para la activación y levado de masas.	Gramo	250
363	50181709	LEVADURA INSTANTANEA	Agente fermentador seco de acción rápida utilizado en panadería para la elaboración y levado de masas.	Gramo	250
364	50202206	LICOR DE CEREZA	Bebida alcohólica saborizada.	Mililitro	251
365	50101717	MANI SIN SAL	Fruto seco apto para el consumo y uso en preparaciones alimenticias.	Gramo	250
356	51131903	GELATINA EN POLVO,	SABORES SURTIDOS	Gramo	250
357	51131903	GELATINA EN POLVO	SIN SABOR	Gramo	250
358	31201603	GLASEADO	SABORES SURTIDOS	Gramo	250
359	50181708	GERMEN DE TRIGO	Producto natural derivado del germen de trigo, rico en nutrientes y apto para el consumo alimenticio.	Gramo	250
360	50161813	GRAJEAS DE COLORES	Producto alimenticio decorativo utilizado en repostería para la ornamentación de tortas, galletas y demás preparaciones.	Gramo	250
361	50221201	GRANOLA	Mezcla alimenticia a base de cereales, semillas y frutos secos.	Gramo	250
362	50181709	LEVADURA FRESCA	Producto fermentador de origen biológico utilizado en panadería para la activación y levado de masas.	Gramo	250
363	50181709	LEVADURA INSTANTANEA	Agente fermentador seco de acción rápida utilizado en panadería para la elaboración y levado de masas.	Gramo	250
364	50202206	LICOR DE CEREZA	Bebida alcohólica saborizada.	Mililitro	251
365	50101717	MANI SIN SAL	Fruto seco apto para el consumo y uso en preparaciones alimenticias.	Gramo	250
366	50101717	MANI TRITURADO	Fruto seco procesado y apto para uso en preparaciones.	Gramo	250
367	50151605	MANTEQUILLA	SIN SAL PRESENTACIÓN POR LIBRA	Libra	30

368	50151514	MARGARINA	MULTIFUNCIONAL CLIMA MEDIO PRESENTACION CAJA POR 15 KILOS	Unidad	1
369	50192302	MEZCLA EN POLVO	SOBRES PARA DECORACIÓN DE TORTAS, POSTRES Y PONQUES	Gramo	250
370	50181708	MEZCLA PARA PANDEYUCA	PRESENTACION BOLSAS	Kilogramo	2
371	50181708	MEZCLA PARA PAN DE BONO	PRESENTACION BOLSAS	Kilogramo	2
372	50192403	MIEL DE ABEJAS	PRESENTACION FRASCOS PLASTICOS	Litro	1
373	50112023	MORTADELA	Producto cárnico procesado y apto para el consumo, utilizado como ingrediente en la preparación de alimentos.	Libra	1
374	50171902	NUEZ MOSCADA MOLIDA	Especia en polvo utilizada para sazonar y realzar el sabor de diversas preparaciones.	Gramo	250
375	12164504	PANELA GRANULADA	Producto natural de la caña de azúcar, presentación en forma granular.	Libra	2
376	50131802	QUESO CREMA	QUESO CREMA PRESENTACION UNIDAD POR 380G	Unidad	4
377	50112023	SALCHICHAS	SALCHICHAS TRADICIONAL PRESENTACION 450GR	Unidad	4
378	50171831	SALSA DE CHOCOLATE	PRESENTACIÓN LIBRA	Libra	1
366	50101717	MANI TRITURADO	Fruto seco procesado y apto para uso en preparaciones.	Gramo	250
367	50151605	MANTEQUILLA	SIN SAL PRESENTACIÓN POR LIBRA	Libra	30
368	50151514	MARGARINA	MULTIFUNCIONAL CLIMA MEDIO PRESENTACION CAJA POR 15 KILOS	Unidad	1
369	50192302	MEZCLA EN POLVO	SOBRES PARA DECORACIÓN DE TORTAS, POSTRES Y PONQUES	Gramo	250
370	50181708	MEZCLA PARA PANDEYUCA	PRESENTACION BOLSAS	Kilogramo	2
371	50181708	MEZCLA PARA PAN DE BONO	PRESENTACION BOLSAS	Kilogramo	2
372	50192403	MIEL DE ABEJAS	PRESENTACION FRASCOS PLASTICOS	Litro	1
373	50112023	MORTADELA	Producto cárnico procesado y apto para el consumo, utilizado como ingrediente en la preparación de alimentos.	Libra	1
374	50171902	NUEZ MOSCADA MOLIDA	Especia en polvo utilizada para sazonar y realzar el sabor de diversas preparaciones.	Gramo	250
375	12164504	PANELA GRANULADA	Producto natural de la caña de azúcar, presentación en forma granular.	Libra	2
376	50131802	QUESO CREMA	QUESO CREMA PRESENTACION UNIDAD POR 380G	Unidad	4
377	50112023	SALCHICHAS	SALCHICHAS TRADICIONAL PRESENTACION 450GR	Unidad	4
378	50171831	SALSA DE CHOCOLATE	PRESENTACIÓN LIBRA	Libra	1
379	10121501	SALVADO INTEGRAL DE TRIGO	PRESENTACIÓN LIBRA	Libra	1
380	50161509	STEVIA	PRESENTACION SOLIDO x 250g	Unidad	1
381	50323501	UVA PASA	EMPACADA EN BOLSA DE POLIETILENO	Libra	2
382	50202203	VINO TINTO SECO	PRESENTACION FRASCO DE VIDRIO	Unidad	1
383	50202203	VINO MOSCATELL	PRESENTACION FRASCO DE VIDRIO	Unidad	1
384	50131702	AREQUIPE	PRODUCTO LÄCTEO DULCE	Kilogramo	1

385	50161814	BOCADILLO	Producto alimenticio elaborado a partir de la pulpa de guayaba y azúcar.	Kilogramo	1
386	50151513	ACEITE VEGETAL	ACEITE VEGETAL DE GIRASOL Y CANOLA, LIBRE DE GRASAS TRANS PRESENTACION LITRO	Litro	1
387	50161813	HIL VOL MERENGUE	Producto utilizado en preparaciones de repostería.	Libra	1
388	50131701	QUESO DOBLE CREMA	Producto lácteo fresco de textura blanda.	Kilogramo	1
389	50131701	QUESO FRESCO DURO	Producto de consistencia firme y apto para el consumo.	Kilogramo	2
390	50131701	QUESO COSTEÑO	Producto fresco de textura firme y sabor ligeramente salado.	Kilogramo	3
391	50131701	CREMA CHANTILLI	PRESENTACION BOLSAS	Kilogramo	1
392	50161813	CHOCOLATE NEGRO AMARGO	Derivado del cacao con alto contenido de sólidos de cacao y bajo porcentaje de azúcar.	Kilogramo	1
393	50161813	CHOCALATE NEGRO CON LECHE	Derivado del cacao con adición de leche y contenido equilibrado de azúcar.	Kilogramo	1
394	50161813	CHOCOLATE BLANCO	Producto derivado de la manteca de cacao, azúcar y sólidos lácteos.	Kilogramo	1
395	50181708	POLVO DE HORNEAR	POLVO PARA HORNEAR PRESENTACION KG	Kilogramo	0,25
396	50131701	CREMA PASTELERA	Consistencia semilíquida a base de leche, azúcar y espesantes.	Kilogramo	1
397	24111503	BOLSAS PLASTICAS	TIPO CAMISETAS 10 KG	Unidad	100
398	24111503	BOLSAS PLASTICAS	TIPO CAMISETAS 20 KG	Unidad	100
399	48101812	COLADOR EN ACERO INOXIDABLE	DE 20 CM DE DIAMETRO	Unidad	10
400	48101812	COLADOR PLASTICO	DE 20 CM DE DIAMETRO	Unidad	10
401	52151702	CUCHILLO MANGO EN ACERO INOXIDABLE	DE 20 CM	Unidad	4
402	52151702	CUCHILLO EN ACERO INOXIDABLE	TRAMONTINA PARA MANEJO DE FRUTAS Y HORTALIZAS	Unidad	4
403	40142501	EMBUDO ESPECIAL,	FABRICADO EN POLIETILENO CON DIÁMETRO DE 160 MM, CON ACCESORIOS Y FILTRO LECHE	Unidad	4
404	52151632	EMBUDO PLASTICO	GRANDE PARA INDUSTRIA DE ALIMENTOS	Unidad	4
405	52151632	EMBUDO PLASTICO	PEQUEÑO PARA INDUSTRIA DE ALIMENTOS	Unidad	4
406	52151616	ESPATÚLA EN SILICONA	PARA USO EN CHOCOLATERIA Y PASTELERÍA	Unidad	4
407	52152001	JARRA PLASTICA	EN POLIPROPILENO SIN AGITADOR POR 2,5 LITROS	Unidad	4
408	52152001	JARRA PLASTICA	MEDIDORA DE CAPACIDAD DE 1 LITRO	Unidad	4
409	47131502	BAYETILLA	BLANCA 50 CMS X 50 CMS	Unidad	5
410	53131617	CEPILLO MANOS Y UÑAS	DISEÑO ERGONÓMICO, BLOQUE ANTIMICÓTICO SANITARIO, COLOR CERDAS BLANCO	Unidad	5
411	44111515	Caja para archivo tipo troquelada x 200	Caja para archivo tipo troquelada x 200 en cartón corrugado con agarraderas laterales y tapa integrada calibre 720, tamaño: alto 27 cm, ancho 20 cm, largo 405 cm, rotulada, sistema doble ventilación	Unidad	1796
412	44111515	Caja para archivo tipo troquelada x 100	Caja para archivo tipo troquelada x 100 en cartón corrugado tipo nevera reglamentaria en cartón C650, tamaño: alto 40 cm, ancho 10.5 cm, largo 26 cm, rotulada, sistema doble ventilación	Unidad	15

413	44111515	Caja para archivo tipo troquelada x 300	Caja para archivo tipo troquelada X 300, resistente, abertura para sujetar y transportar con facilidad, cartón nuevo calibre 720, color Kraft, sistema ideal para evitar que se deforme o se desfonde, caja con tapa. Medidas: Alto 26 Cm, lago 40 Cm, Ancho 30 Cm	Unidad	15
414	60105705	Cinta Filmoplast P	Cinta reparadora Adhesiva, adecuada para la reparación invisible de lágrimas en las páginas de los libros, papeles, el papel moneda, documentos o manuscritos, transparente y fino para formar reparaciones invisibles al papel con un grosor de 20 g/m² y superficie mate, con autoadhesivo, tamponado con carbonato de calcio para proteger frente a los ácidos que se pueden desarrollar durante el envejecimiento natural de papel, permanentemente elástico, libre de disolvente y libre de ácido y se puede escribir sobre ella, tamaño: 1"x100', color: transparente, sin ácidos, calidad de archivo, el adhesivo pH neutro no se amarilleará ni se desprenderá, de 31 x 2,5 cm.	Unidad	5
415	60121131	Papeles japones blanco	Papeles japones blanco para restauración de documentos de archivo. 30 gramos rollo 69 cm X 10 metros	Unidad	2
416	31211904	Brocha Plana	Brocha plana 3,5 cm mango corto en madera, 100% sintético	Unidad	10

2.7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

- ✓ Los elementos que suministre el contratista deben ser de excelente y óptima calidad, que tengan registro sanitario del INVIMA (cuando aplique), amparados por ICA (cuando aplique).
- ✓ El contratista deberá garantizar que el transporte que sea utilizado para las entregas de los elementos sea acorde con las condiciones y características particulares de los diferentes productos a entregar, de forma tal que no se afecte la calidad y pureza del producto.
- ✓ La programación y lugar de la entrega será concertada previamente con el supervisor de contrato o quien haga sus veces, los cambios de programación deben ser notificados con 5 días de Antelación.
- ✓ Los elementos que entregue el contratista no podrán estar vencidos o próximos a expirar (la fecha de expiración debe ser mayor a 6 meses) y en los casos en que los productos sean de larga duración, NO deberán tener una fecha inferior a doce (12) meses o a la fecha permitida. Los elementos refrigerados no deben perder la cadena de frío. (cuando aplique).
- ✓ Los elementos de carácter perecederos como lo son frutas, verduras, lácteos, entre otros, se solicitarán al contratista de manera paulatina según se vaya dando la necesidad en el centro de formación con el fin de contar con productos de excelente calidad en el consumo final

2.8 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.8.1 Obligaciones generales del contratista

1) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
2) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
3) Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.
4) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.
5) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
6) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.
7) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.
8) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.
9) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución de este.
10) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.
11) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.
12) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.
13) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.
14) El (la) contratista se obliga a conocer y cumplir el protocolo SENA para la prevención de las violencias basadas en género, orientación sexual y otros tipos de violencia, para prevenir, atender y adoptar medidas de protección frente a todas las formas de violencia contra las mujeres, las basadas en género, por orientación sexual, identidad de género, condición diversa y frente al acoso sexual en el ámbito laboral, contractual y de formación para el trabajo en el SENA

15) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado.
16) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.8.2 Obligaciones específicas del contratista

1) Establecer los procedimientos que le permitan cumplir con las actividades operativas y demás condiciones señaladas en estudio previo para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
2) Entregar los bienes especificados con las exigencias técnicas requeridas. En caso de que los elementos no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, deberán ser reemplazadas en un término máximo de ocho (8) días hábiles a partir de la devolución por parte de la entidad.
3) Reemplazar o sustituir de forma inmediata cualquier elemento que presente daño o falla eventual durante el término de la garantía, el cual deberá cambiar por uno nuevo de iguales o superiores características.
4) Realizar la entrega de los bienes objeto del contrato en el Municipio de Puerto Carreño, Vichada.
5) El contratista será responsable de ordenar la revisión de los elementos que va a entregar para asegurar la calidad, cantidad, especificaciones técnicas y precios de estos, en el momento de la entrega y evitar que sean devueltos.
6) Garantizar que los elementos permitan su consumo o uso de forma segura y óptima durante un periodo razonable de acuerdo con la naturaleza del bien y las costumbres comerciales (fecha de vencimiento).
7) El contratista deberá entregar los productos o insumos debidamente embalados, según las normas establecidas.
8) Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.

2.8.3 Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

1) Disponer de transporte suficiente y adecuado, así como de procedimientos de manipulación y control que garanticen la entrega oportuna de los elementos, de acuerdo con las disposiciones vigentes. El transporte, cargue, descargue, entrega, riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el contratista, hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.
2) Encontrarse afiliado al sistema de seguridad social integral y al día en sus aportes al momento de presentar la oferta y efectuar los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normatividad legal vigente, durante la vigencia del contrato.
3) Presentar el listado del personal a ingresar con planilla de pago de seguridad social vigente

2.8.4 Obligaciones ambientales del contratista

1) El proveedor debe cumplir con los requisitos ambientales y hacer entrega de fichas y hojas de seguridad de cada uno de los elementos químicos, además, se somete al cumplimiento estricto de las normas ambientales que aplique dentro de sus actividades para la protección de los tres recursos agua, aire y suelo, de conformidad con el manual de contratación administrativa del SENA y las leyes vigentes para elementos a que hubiera lugar.
2) El proveedor deberá acreditar que los productos químicos se entreguen debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, con sus fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador.
3) El contratista deberá cumplir con parámetros de aceptación o rechazo, basados en normas de calidad y sanidad establecidos por el ICA para los alimentos balanceados, materias primas y medicamentos de uso animal.
4) Los insumos deberán tener detallada la fecha de vencimiento o caducidad del producto, lo anterior con el

ánimo de poder garantizar la pureza del producto y la optimización de recursos en los diferentes procesos de formación.

5) No se aceptarán insumos o elementos que hayan sido re empacados en un contenedor diferente al empaque original (de fábrica).
6) Los empaques no deberán tener ningún deterioro, los frascos deben estar completamente sellados y cumplir con los requerimientos del INVIMA y el ICA cuando haya lugar.
7) Abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.
8) Debe adoptar los lineamientos ambientales del SENA y la normatividad ambiental vigente que reglamenta las actividades derivadas de la prestación del servicio que va a garantizar.
9) En ninguno de los casos se deben adquirir elementos que contengan Asbesto, Detergentes con porcentajes mayores al 3% de fosforo, Pinturas con contenido de plomo superior a 50 ppm.

2.8.5 Obligaciones del SENA

1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
5) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.9 PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución del contrato será sesenta (60) días calendario, el pazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

2.10 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución y entrega de los bienes objeto del contrato será en el Municipio de puerto Carreño, Vichada

2.11 DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Puerto Carreño.

2.12 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Pagos que se realizarán durante el contrato	Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato
El SENA cancelará el valor del contrato mediante dos (2) pagos parciales, cada uno equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor y acreditación de los demás requisitos legales y contractuales para el pago. **Primer pago:** Correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, una vez el contratista haya ejecutado y entregado a satisfacción bienes equivalentes al cincuenta por ciento (50%) de las cantidades contratadas, conforme a los requerimientos realizados por el supervisor del contrato. **Segundo pago:** Correspondiente al cincuenta por ciento (50%) restante del valor del contrato, una vez se haya ejecutado y entregado a satisfacción el cien por ciento (100%) del objeto contractual. En todo caso, los pagos se efectuarán de acuerdo con los bienes efectivamente suministrados y recibidos a satisfacción por la Entidad, conforme a los precios unitarios ofertados por el contratista, hasta completar el valor total del contrato.	Dos pagos parciales, cada uno correspondiente al cincuenta por ciento (50 %) del valor total del contrato. El primer pago se realizará una vez el contratista haya ejecutado y entregado el cincuenta por ciento (50 %) de las cantidades contratadas, previa verificación y aprobación por parte del supervisor del contrato; el segundo pago se efectuará con la entrega y recibo a satisfacción del porcentaje restante
Requisito para el pago	
El pago se efectuará mediante transferencia electrónica a la cuenta que el contratista allegue con la oferta, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al cumplimiento del lleno total de los requisitos legales que a continuación se describen: **a)** RUT con fecha de impresión o generación no mayor a 180 días. (Para el primer pago). **b)** En el caso de que la adquisición se haya efectuado a una persona natural, se remite soporte del pago de su seguridad social del mes anterior del periodo objeto de cobro. **c)** Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayor a 30 días, firmada por el Revisor Fiscal o Representante Legal, para personas jurídicas. **d)** Certificación cuenta bancaria del beneficiario del pago no mayor a 30 días, únicamente en el primer desembolso o cuando se presenten solicitudes de cambio de cuenta por parte del contratista con el otro sí respectivo **e)** Comunicación radicada (oficio remisorio, elaborado por el supervisor dirigido al ordenador del gasto). **f)** Factura, según corresponda a la calidad del contribuyente, dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que, establecidas en el Estatuto Tributario, y teniendo en cuenta las disposiciones respecto de facturación electrónica contempladas en la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020. **g)** Dar estricto cumplimiento a los lineamientos para la recepción de facturación electrónica en el SENA, contemplados en la Circular 3-2021- 000055 del 7 de abril de 2021 con alcance a la circular 3 -2021-000182del 28 de septiembre de 2021 frente a las facturas, notas débito y notas crédito, de acuerdo con las actualizaciones realizadas por parte de la Administración del aplicativo SIIF Nación. Para tal efecto se informa que el código del Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia - Vichada es 36-02-00-099-953110. **h)** Acta de recibo parcial y/o definitivo de bienes a satisfacción de Compromiso con código GIL -F-010, donde conste el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas y demás obligaciones contractuales, suscrita por el supervisor y el contratista. Para realizar el pago final deberán además anexar el Acta de Entrega y Recibo Final del	

Objeto Contractual codificada en Compromiso con el código GIL-F-060, previa verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas y demás obligaciones contractuales suscrita por el supervisor y el contratista.
i) Copia de las pólizas y acta de aprobación de pólizas.
j) Documento que acredite que EL CONTRATISTA se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales en caso de estar obligado y al Sistema de Seguridad Social Integral, acompañado de las planillas de pago del período correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. Cuando se trate de personas jurídicas, esta acreditación se realizará mediante certificación de paz y salvo, la cual deberá estar firmada por el Revisor Fiscal, cuando a ello hubiere lugar
o por el Representante Legal.
k) Certificación de paz y salvo expedida por el contratista, en la cual se haga constar estar al día en el pago de aportes al SENA y cuota de aprendices, cuando a ello hubiere lugar.
l) Copia de la comunicación de aceptación de oferta o contrato con el correspondiente registro presupuestal.
m) Informe final de ejecución.
n) Acta de liquidación del contrato proyectada por el supervisor, si se requiere, como en los casos en que quedan saldos a favor del SENA, una vez verificada la relación de pagos con la Tesorería, analizado el estado de ejecución del contrato y comprobado el cumplimiento de las obligaciones contractuales, suscrita por el Ordenador del Gasto y el Contratista, con el visto bueno de quien desempeña el rol jurídico en la dependencia, dentro del mes siguiente a la suscripción del acta de recibo definitivo. Con esta acta se realizará el pago final que corresponda de ser necesario.

El SENA, efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley, respecto a las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas
o contribuciones que se deriven de la presente contratación.

NOTA: Si el SENA recibe la factura o su equivalente en los cinco (5) últimos días hábiles del mes, se tramitarán para efectos del pago, el primer día hábil del siguiente mes. Los pagos estarán sujetos igualmente al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar. Los documentos que no son de obligación del SENA deben ser entregados junto a la presentación de la oferta.

NOTA: La Factura, según corresponda a la calidad del contribuyente, dando estricto cumplimiento a las exigencias legales establecidas en el Estatuto Tributario y teniendo en cuenta las disposiciones respecto de facturación electrónica contempladas en la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020. Dar estricto cumplimiento a los lineamientos para la recepción de facturación electrónica en el SENA, contemplados en la Circular 3 -2021-000055 del 7 de abril de 2021, frente a las facturas, notas débito y notas crédito, de acuerdo con las actualizaciones realizadas

por parte de la Administración del aplicativo SIIF Nación. Para tal efecto se informa que el código del Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia Vichada es 36 -02-00-099-953110.

En caso de que EL CONTRATISTA este obligado, la entidad solicitará la presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial No. 09 del 17 de septiembre de 2020. Los pagos que EL SENA se compromete a efectuar quedan sujetos al PAC que se haga en su presupuesto, de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a sí mismo a incluir las partidas necesarias en éste.

EL SENA como Gran Contribuyente efectuará al CONTRATISTA, las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley, respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación, estas retenciones se discriminan a continuación y el proponente seleccionará la que le corresponde de acuerdo con su naturaleza jurídica y clasificación tributaria. Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición, a fin de no efectuar la retención. Con la presentación de la oferta, el proponente acepta expresamente la forma de pago establecida por LA ENTIDAD.

Según lo estipulado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, el SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago se empezará a contar desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos y estén diligenciados correctamente. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación

2.13 PAGO DE ANTICIPOS

Se requieren anticipos:	**SI:**		**NO:**	**X**	
No aplica					
Número de desembolsos que se realizarán durante el contrato	**Determine el porcentaje que cada desembolso representa frente al valor total del contrato**		**Amortización**		**Requisito para el desembolso**
No aplica	No aplica		No aplica		No aplica

2.14 CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría:	**SI:**	
	NO:	**X**

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa),	La supervisión deberá ser adelantada conforme lo señalado en el Manual de Supervisión e Interventoría del SENA; y en cumplimiento de lo

indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	establecido en el marco normativo vigente, en especial, las disposiciones previstas en la Ley 1474 de 2011.
En razón a lo anterior se recomienda al ordenador del gasto la designación de Juan Carlos Londoño Rodriguez en función de su rol como Coordinador Académico o quien haga sus veces, como supervisor del contrato, quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.	

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Mínima Cuantía

3.1 JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El Centro de Producción y transformación agroindustrial de la Orinoquia, en virtud de los principios de economía, transparencia y responsabilidad y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1.993, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, justifica la escogencia de la presente modalidad de selección, teniendo en cuenta que el valor del contrato a celebrarse no excede el 10% de la Menor Cuantía para El SENA.

De conformidad con lo establecido en el literal (b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, mediante Circular No Circular No. 3-2026-000010 del 13 de enero de 2026, se determinaron las cuantías para el año 2026, así como su aplicación en las diferentes modalidades de selección tal como se indica a continuación:

CONCEPTO	CUANTIAS
Salario mínimo legal mensual vigente para 2025	$ 1.750.905
Presupuesto Sena para la vigencia 2025	$ 6.391.461.225.447
Presupuesto Sena expresado en SMLMV para la vigencia 2025	$6.650.375,79 SMLMV
Menor Cuantía (Hasta 1000 SMLMV)	$ 1.750.905.000
Mínima Cuantía, cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía	$ 175.090.500

En consecuencia, partiendo de que el presupuesto oficial previsto para el presente proceso de selección es de **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($157.872.267) M/CTE**. realizará un proceso de selección de Mínima Cuantía a monto agotable a través de la plataforma SECOP II y la invitación pública se integra como parte fundamental del proceso y como elemento del contrato resultante, es decir la aceptación de la oferta.

En tal razón por sus características no se exigirá clasificación en el Registro Único de Proponentes de la cámara de Comercio de conformidad con lo establecido en el artículo 6 Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

3.2 LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

La posibilidad de limitar un proceso a Mipymes solo será procedente cuando el presupuesto sea inferior a USD 125.000.

El Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000)	SI	X	NO	

NOTA INTERNA. El umbral de MiPymes para el 2026 es de $511.708.497.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3., y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1860 de 2021, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA podrá limitará a Mipymes departamental colombiana con mínimo un (1) año de existencia el presente proceso de selección, toda vez que el valor del Proceso de contratación no es mayor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000,00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

INFORMACIÓN PARA LIMITACIÓN A MIPYMES:
De conformidad al "Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme" Del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 que reglamentó la Ley 2069 de 2020: "Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos: 1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. 3. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Artículo 2 .2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. *Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.*
2. *Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.*

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Parágrafo 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Parágrafo 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Parágrafo 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

Parágrafo 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

Por lo anterior, el presente proceso es susceptible de ser limitado a MiPymes, para lo cual se deberá constatar la calidad y presentar solicitud y acreditar la calidad en los términos señalados anteriormente, UNICAMENTE mediante la plataforma SECOP II.

Las solicitudes presentadas por fuera de la plataforma serán tramitadas como una petición particular conforme a la Ley 2080 de 2021.

NOTA INTERNA. Cuando confluyan varias solicitudes de limitación a Mipyme se priorizarán las solicitudes de limitación que coincidan con lo establecido en el Análisis y Estudio del Sector. En caso de que no se haya señalado nada en el referido documento, la limitación corresponderá a MiPymes nacionales, siempre que se hayan cumplido los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 .

4. VALOR ESTIMADO DEL (DE LOS) CONTRATO(S)

El valor estimado del contrato será hasta por la suma de **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($157.872.267) M/CTE**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR

Para conocer el estudio del sector realizado por la entidad para el presente proceso, remítase al anexo titulado "Análisis y estudio del sector".

El mismo ha sido elaborado de acuerdo con los lineamientos del Manual de Contratación y la Guía de Colombia Compra Eficiente:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf .

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, El Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquía adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para Compra de materiales, equipos, herramientas e insumos de formación para la ejecución de los programas de formación regular, en el Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia es de DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS ($222.852.218), M/CTE, tal como se evidencia en el documento anexo estudio de mercado, el cual forma parte integral del presente proceso, en razón a lo anteriormente expuesto, la entidad se ve en la necesidad de disminuir las cantidades en algunos ítems y de no requerir algunos productos ajustándose al presupuesto designado para el proceso contractual.

Para determinar el valor estimado de cada ítem, se realizó estudio de mercado y el análisis del sector en proporción a la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y los posibles riesgos, la Entidad efectuó la solicitud de cotización a través de la Plataforma SECOP II y mediante correo electrónico de los proponentes registrados en las bases de datos de la entidad, estableciendo que ni la formulación de la solicitud ni la presentación de la cotización generan compromiso u obligación por parte del SENA, pues no corresponden a un procedimiento de selección.

Con la información recopilada se elaboró el valor estimado promedio, el cual comprende todos los costos directos e indirectos e impuestos de ley. Este presupuesto se debe proyectar para la fecha de presentación de las propuestas. En el estudio de mercado se allegaron precotizaciones y se determinaron los valores estimados que conforman la oferta económica.

El Análisis de Mercado y elaboración del presupuesto: Para determinar el valor del contrato a ejecutar se procedió según lo establecido en el numeral 1.3 del Manual de Contratación del SENA, el cual señala que;

En el mismo sentido, el numeral 2.2 ibidem señala:

"Los Estudios previos serán elaborados por el área interesada en satisfacer la necesidad en la Dirección General, la Dirección Regional o el Centro de Formación Profesional Integral. Lo anterior, sin perjuicio de las responsabilidades indicadas para la correcta elaboración de los estudios técnicos, respecto de lo cual se contará con la colaboración de las distintas dependencias, identificadas para cada uno de los componentes que conforman los Estudios previos".

El numeral 2.4 ibidem señala:

"La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, las áreas de la entidad deben entender claramente y conocer: (i) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (ii) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (iii) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. En la estructuración del análisis del mercado la Metodología Abastecimiento Estratégico – MAE- realizada por Colombia Compra Eficiente es obligatoria a efectos de garantizar la transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero. Además del MAE y según las circunstancias específicas de tiempo, modo y lugar, se podrá recurrir a los siguientes mecanismos:

1) Solicitud de cotizaciones: Se deberá realizar a través de la plataforma SECOP II mediante el módulo de solicitud de información a proveedores. En virtud de los principios de publicidad y transparencia, la plataforma SECOP II facilita los procesos de solicitud de cotizaciones y aunque no sea la única metodología, ni obligatorio su uso, se recomienda tenerla como una opción preferente. Sin perjuicio de lo anterior, la no participación de proponentes en la solicitud de cotización puede ser razón para no dar inicio al proceso de selección, lo cual deberá evaluarlo cada unidad de contratación. No obstante, si debido a situaciones de orden logístico, técnico o administrativo, no se pudiere publicar dicha solicitud a través del SECOP II, esta podrá tramitarse por medio de la página web del SENA.

2) Históricos: El área que presenta la necesidad podrá hacer uso de la información histórica que el SENA tenga respecto a la contratación del objeto contractual, cuantía, modalidad y condiciones, así como de la información que pueda ser consultada de otras entidades. La información debe ser comparable y actualizada teniendo en cuenta el movimiento de los datos de conformidad con el mercado y la variación del IPC y no podrá superar los tres (3) años anteriores a la fecha del respectivo estudio de mercado.

3) Tarifas Reguladas: Verificar la existencia de tarifasreguladas por el gobierno nacional (ejemplo: vigilancia, combustible) respecto del bien y/o servicio a contratar. En caso de ser aplicable, bastará con referir las mismas.

4) Base de datos especializadas: Datos de calidad e idoneidad tratada y recopilada por una fuente especializada de confianza, información que debe guarda relación con la necesidad de compra."
En consecuencia, el análisis de mercado se incorpora al proceso como documento anexo denominado [Estudio de mercado], junto con las cotizaciones recibidas y el enlace de publicación de la solicitud de cotización en la plataforma SECOP II, como soporte del ejercicio de consulta al mercado adelantado por la entidad.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.48593143&isFromPublicArea=True&isModal=False

Las cotizaciones recibidas fueron:

- INVERSIONES DALIB SAS, identificada con Nit, 901750228-8, representada legalmente por la señora LIBIA OLIVA AMARA ESTRADA, identificada con cedula de ciudadanía Nro 40.185.860
- CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA GESTION SOCIAL ECONOMICA Y PRODUCTIVA, identificada con Nit 902073743-9, representada legalmente por ANGELY TATIANA JULIO BERMUDEZ, identificada con cedula de ciudadanía Nro 1.006.821-202.

NOTA. Las variables utilizadas para calcular el presupuesto y los rubros que lo componen se encuentran descritas en el Análisis del sector.

4.2 ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO			
PRESUPUESTO		**RUBRO**	**VALOR**
Inversión	X	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	206.654.638,00
Funcionamiento			

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
526	08/01/2026	31/12/2026	953145 CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA - VICHADASERVICIOS PRESTADOS A	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA	Nación	DOSCIENTOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE	$ 206.654.638,00

				NACIONAL			

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

5.2 FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación será por el valor total del presupuesto a monto agotable, aclarando que, si se adjudica el proceso por un valor inferior al presupuesto oficial estimado, el Centro se reservará el derecho a incrementar las cantidades de los elementos que se estime conveniente, siempre y cuando estos hagan parte de la necesidad, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal y la necesidad inicial; para tal efecto, se establecerá en el presente estudio previo las cantidades ajustadas al presupuesto oficial de la entidad.

La selección corresponde a una contratación de Mínima Cuantía, lo cual se realizará conforme a lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 adicionado por el Articulo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por los artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el numeral 6° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el ofrecimiento más favorable para la entidad será la oferta económica de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.

5.2.1 Lotes

No aplica

5.3 REQUISITOS HABILITANTES

5.3.1 De capacidad jurídica

Podrán participar en el proceso de selección todas las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, individualmente o en forma conjunta bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, cuya actividad comercial u objeto social esté relacionado con el objeto a contratar en el proceso de selección de conformidad con lo establecido en el artículo 99 del Código de Comercio, que estén legalmente constituidas (personas jurídicas), que cumplan con todos los requisitos exigidos en el presente documento y que no se encuentren dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política de Colombia y en la Ley. **Este último hecho se debe expresar bajo la gravedad de juramento, en la carta de presentación de la propuesta.**

El oferente podrá presentar oferta de las siguientes maneras:

1) De manera singular.
2) De manera plural bajo las modalidades de Consorcio o Unión temporal.

NOTA 1. El proponente singular o el proponente plural deberán cumplir con todos los requerimientos establecidos en el proceso de selección.

NOTA 2. El proponente singular o el proponente plural deberá presentar propuesta para la totalidad de los servicios que conforman el objeto, por lo cual, si la propuesta se presenta bajo alguna de estas dos formas (singular o plural) no se aceptará la presentación de propuestas parciales.

Propuesta de Personas jurídicas extranjeras

En caso de que el proponente sea una persona jurídica extranjera o que el consorcio o unión temporal esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil y el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 del Decreto 019 de 2012, las personas jurídicas extranjeras de derecho privado y las organizaciones no gubernamentales extranjeras sin ánimo de lucro con domicilio en el exterior, que establezcan negocios permanentes o deseen desarrollar su objeto social en Colombia, deberán constituir en el lugar donde tengan tales negocios o en el lugar de su domicilio principal en el país, apoderados con capacidad para representarlas judicialmente.

Con tal fin se protocolizará en la notaría del respectivo circuito prueba idónea de la existencia y representación de dichas personas jurídicas y del correspondiente poder. Un extracto de los documentos protocolizados se inscribirá en el registro de la respectiva Cámara de Comercio del lugar. Para este caso, los proponentes deberán presentar con las propuestas el documento que acredite tal situación.

Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal o domicilio en Colombia, bien sea como interesados individuales o integrantes de consorcio, unión temporal, acreditarán su existencia y representación legal, mediante el certificado equivalente al que expiden las cámaras de comercio colombianas, emitido por organismo o autoridad competente del país de origen de la persona jurídica extranjera, con una fecha de expedición no superior a tres (3) meses antes de la fecha límite de recepción de propuestas.

Así mismo, deberán presentar sus propuestas a través de apoderado facultado para tal fin, con arreglo a las disposiciones legales que rigen la materia, anexando el respectivo poder con su propuesta. Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal y, en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el Pliego relacionados con documentos extranjeros, particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

Para el caso de extranjeros, se aplicará el principio de reciprocidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

5.3.1.1 Formato – Carta de presentación de la oferta

El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado.

Esta carta deberá estar firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado.

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.

NOTA. La Carta de presentación de la oferta incluye la acreditación de socios que conforman la sociedad, el Acuerdo de confidencialidad, el Compromiso anticorrupción, la declaratoria de inhabilidades e incompatibilidades, el Pacto de transparencia, la autorización de notificación electrónica al que se obliga el proponente, entre otros. Por tal razón se debe utilizar el formato establecido por la entidad.

5.3.1.2 Documento de identificación

El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país.

NOTA. Si se trata de consorcio o unión temporal se deben anexar los mismos documentos de cada uno de sus integrantes y del representante del mismo.

5.3.1.3 Documento que acredite la situación militar definida

El proponente persona natural, cuando presente su oferta a título singular o como integrante de modalidad asociativa, deberá anexar fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite su situación militar definida.

Los proponentes podrán acreditar su situación militar de la siguiente manera: **I)** copia de la libreta militar; o **II)** certificación provisional en línea la cual acreditará que su situación militar se encuentra en trámite; o **III)** declaración juramentada, en la que el ciudadano manifiesta que ha realizado las actuaciones tendientes a definir su situación militar esta puede materializarse en virtud del principio constitucional de buena fe a través de cualquier documento que allegue el ciudadano con la respectiva declaración; o **IV)** cualquier otro medio de prueba que resulte conducente para demostrar que la persona con la que se va a suscribir el contrato es beneficiario de la prerrogativa establecida en el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017 y ha adelantado actuaciones tendientes a definir su situación militar.

No están obligados a cumplir con esta acreditación las personas naturales mayores de 50 años.

5.3.1.4 Certificado de existencia y representación legal

Si la oferta es presentada por una persona jurídica singular o plural

Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el

certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la sociedad, la cual deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social.

En el evento en que el contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del Representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de estos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización, previamente impartida por la Junta de Socios o su equivalente, en donde se otorgue esta función y lo faculte específicamente para presentar la propuesta en el presente proceso de selección y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al Representante Legal, el oferente deberá allegar con la oferta la correspondiente autorización emitida en forma previa a la presentación de la propuesta por la junta de socios o el órgano de la sociedad que tenga esa función.

Si se trata de apoderado, el proponente deberá anexar el poder respectivo con las formalidades que establece la ley para este tipo de documentos, es decir, debidamente autenticado y con presentación personal, en el cual cuente con amplias facultades para actuar dentro del proceso. Si se trata de un poder general, además de las formalidades de ley, deberá acreditar la vigencia del mismo a través del correspondiente certificado expedido por la Notaría donde se otorgó tal poder.

NOTA 1. La responsabilidad de todos los integrantes de la forma asociativa es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 1568 y 1571 del Código Civil.

NOTA 2. La forma asociativa, una vez adjudicado el proceso de selección, deberá presentar el NIT y la certificación bancaria donde se consignarán los valores del contrato.

Si la propuesta es presentada por persona natural

Tratándose de personas naturales que por disposición legal deban inscribirse en el Registro Mercantil, deberá allegar el certificado de inscripción con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección y en donde conste la determinación de su actividad.

Si la oferta es presentada por persona jurídica extranjera

En caso de que el proponente singular o plural sea una persona jurídica extranjera o esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil, el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación Pública.

5.3.1.5 Documento de constitución del consorcio o la unión temporal

En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Igualmente deberá anexare el respectivo documento de constitución de consorcio o unión temporal. La omisión de este documento o la de alguna(s) de sus firmas dará lugar a la subsanación correspondiente.

Cuando el proponente sea un consorcio o una unión temporal deberá presentar el acta de constitución en donde conste, como mínimo, lo siguiente:

a) El nombre del consorcio o unión temporal.
b) Identificación de los integrantes del consorcio o unión temporal.
c) Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o de unión temporal.
d) Indicar la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente.
e) Designar la persona que para todos los efectos representará al consorcio o la unión temporal, así como a su suplente.
f) Señalamiento de las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.
g) Si se trata de una Unión temporal, señalar en forma clara y precisa los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en la propuesta y en su ejecución, y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (Actividades), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad.
h) Señalar la duración del consorcio o de la unión temporal, que en todo caso no deberá ser inferior al término de validez de la oferta más el término de ejecución del contrato y un (1) año más.
i) Deberá indicar que este no podrá ser disuelto ni liquidado y, en ningún caso, podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o la unión temporal, ni a terceros, sin la autorización de la entidad.
j) El documento de constitución debe suscribirse por todos sus integrantes y el representante del mismo.
k) Se anexarán los documentos de constitución y representación legal de cada uno de sus integrantes y de sus representantes legales, de conformidad con los términos establecidos en el presente estudio previo.

NOTA 1. Para estos efectos, se sugiere diligenciar el modelo del **FORMATO – CONFORMACIÓN DEL PROPONENTE PLURAL** que se publica con el proceso.

NOTA 2. En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para los miembros de la unión temporal o consorcio, el representante legal tendrá la obligación de informarlo por escrito a la entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia o conocimiento de los hechos que dieron lugar a ella.

5.3.1.6 Registro Único de Proponentes (RUP)

NO APLICA

5.3.1.7 Registro Único Tributario (RUT)

El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT.

5.3.1.8 Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de Ley 1150 de 2007, a la fecha

de la presentación de la propuesta el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Este requisito se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este se encuentre inscrito en el Certificado de existencia y representación legal o, en su defecto, por el representante legal, el cual, en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligac ión como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta.

En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, esta deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

En el caso que las sociedades (y asimiladas) colombianas que sean contribuyentes declarantes del impuesto de renta y que se encuentren exoneradas del pago de Salud, SENA e ICBF respecto de los empleados que devenguen menos de 10 SMLMV en los términos del artículo 65 de la ley 1819 de 2016 que modificó el artículo 114 -1 del Estatuto Tributario, deberán ponerlo de presente por medio de un documento emanado por el representante legal y revisor fiscal.

Personas jurídicas singular o plural

El proponente, persona jurídica singular o plural, debe presentar la información establecida en el **FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES** suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal. En el documento deberá constar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.

Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el **FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en el país.

La entidad no exigirá las planillas de pago, ya que bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal.

En caso de que la certificación deba ser suscrita por el revisor fiscal se deberán allegar los siguientes documentos: i) Documento de identificación del RF; ii) Tarjeta profesional del RF; iii) Antecedentes Junta Central de Contadores del RF. Personas naturales

El proponente persona natural debe acreditar la afiliación al Sistema de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos. Los referidos certificados se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse dicha fecha, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.

Cuando la persona natural tenga personal a cargo, el requisito se acredita con la correspondiente planilla de pago del mes anterior al cierre del proceso.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado.

5.3.1.9 Garantía de seriedad de la oferta

De conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015, los proponentes deberán otorgar una garantía de seriedad de la oferta por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta, vigente desde la presentación de la oferta y noventa (90) días calendario posteriores al cierre del proceso.

La referida garantía cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los siguientes eventos:

a) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato sea prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
b) El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
c) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
d) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

Esta garantía debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta por noventa (90) días más y, en todo caso, debe estar vigente hasta el término de aprobación de la garantía única de cumplimiento.

En caso de que el proponente opte por contrato de seguro contenido en una póliza debe allegar las condiciones generales de la póliza.

Si el oferente favorecido con la adjudicación no suscribe el contrato, la entidad exigirá al oferente clasificado en segundo lugar la prórroga de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta hasta el término de aprobación de la garantía única de cumplimiento.

La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de esta.

NOTA. En caso de que la oferta sea presentada por un proponente plural que no cuente con NIT, la garantía podrá estar expedida a nombre de uno solo de los integrantes. No obstante, en ella se deberán relacionar todos los integrantes del consorcio, su NIT y el porcentaje de participación de cada uno de ellos en la forma asociativa.

5.3.1.10 Certificado de antecedentes fiscales – CGR

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente

deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.3.1.11 Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.3.1.12 Certificado de antecedentes judiciales

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.3.1.13 Certificado del Registro nacional de medidas correctivas

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.3.1.14 Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.3.1.15 Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o

promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre. Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página web: https://www.redam.gov.co

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.3.2 DE CARÁCTER TÉCNICO

5.3.2.1 Experiencia

En el marco de la contratación estatal, la experiencia del proponente constituye un elemento fundamental para garantizar que la ejecución del contrato se realice con idoneidad, eficiencia y oportunidad. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 5 y 25 de la Ley 80 de 1993, así como en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, las entidades estatales tienen la obligación de seleccionar objetivamente al contratista más favorable, lo que implica evaluar su capacidad técnica y su experiencia previa en la ejecución de objetos contractuales de naturaleza similar.

En este sentido, y conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, particularmente en sus artículos 2.2.1.1.1.5.1 y siguientes, la experiencia debe exigirse de manera proporcional, ajustándose a la naturaleza, complejidad y riesgos del contrato que se pretende celebrar. Por ello, la solicitud de acreditar un número determinado de contratos ejecutados se configura como un requisito razonable, suficiente y no restrictivo, que permite verificar que el oferente cuenta con antecedentes concretos de ejecución satisfactoria en condiciones comparables a las que demanda el presente proceso.

Así, la exigencia de un único rango de contratos atendiendo la naturaleza de los bienes a contratar y el tamaño del presupuesto oficial, no solo es coherente con el principio de proporcionalidad consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política, sino que además permite garantizar la idoneidad operativa y técnica del contratista, mitigando riesgos asociados a la inexperiencia, tales como retrasos injustificados, deficiencias en la calidad de los bienes o servicios o incumplimientos contractuales. De esta manera, se asegura que el proponente ya ha enfrentado y superado con éxito retos contractuales de características similares, lo cual es un indicio objetivo de su capacidad para ejecutar el objeto contractual de manera satisfactoria.

Por último, cabe destacar que la determinación de un máximo de un contrato evita imponer cargas excesivas que restrinjan la libre concurrencia, a la vez que garantiza la participación de oferentes con experiencia verificable y pertinente. En consecuencia, esta exigencia se ajusta plenamente a los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y responsabilidad que rigen la función administrativa y la contratación pública, asegurando la adecuada protección del interés general y la correcta destinación de los recursos públicos.

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes y/o elementos a contratar y evitar incumplimientos e inconvenientes en la ejecución del futuro contrato, evitando la exigencia de más de un contrato como experiencia, pero si en la búsqueda de la idoneidad operativa y técnica del contratista, mitigando riesgos asociados a la inexperiencia, tales como los eventos ya comentados (retrasos injustificados, deficiencias en la calidad de los bienes o servicios o incumplimientos contractuales), se hace necesario que la trayectoria del proponente haya sido en máximo dos (2) contrato cuyo valor supere el presupuesto oficial del presente proceso de selección atendiendo la naturaleza de los bienes, la necesidad de que los mismos sean suministrados oportunamente por cuanto los programas de formación se desarrollan a través del suministro oportuno de los bienes en la zona correspondiente, y también en consideración

de la zona de ejecución del futuro contrato a celebrar, se requiere que el proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la ejecución de dos (02) contratos terminados y liquidados, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto contractual tenga relación directa con el objeto del presente proceso de contratación o esté relacionado con el suministro o adquisición o proveeduría de materiales de formación y/o pedagógicos destinados a por lo menos dos (02) de las áreas de formación que se involucran en el presente proceso de selección, y que el valor total acumulado de los contratos aportados como experiencia deberán ser igual o superior al 150% del valor oficial estimado del presente proceso de contratación representado en SMMLV.

La experiencia se acreditará mediante certificaciones contractuales, actas de liquidación, actas de terminación o documentos equivalentes, expedidos por la entidad contratante, en los cuales se evidencie el objeto, valor, plazo, cantidades ejecutadas las cuales deberán estar acordes con el presente proceso de selección y debidamente descritas en la certificación y/o documentos equivalentes; y el estado de ejecución del contrato deberá ser terminado y liquidado. Es necesario que, en la experiencia aportada por el proponente, el mismo haya ejecutado iguales o mayores cantidades de los ítems más representativos del presente proceso de selección. Los proponentes que no cumplan con esta última condición serán considerados como no hábiles técnicamente.

Las certificaciones deben ser expedidas por las empresas contratantes con la firma del representante legal o la persona autorizada para emitir dichas certificaciones. No se aceptarán auto certificaciones, ni contratos verbales.

La certificación o documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia. Cuando dentro del objeto del contrato del que se presente certificación existen varias actividades, ésta deberá especificar el valor ejecutado por la actividad que se pretende contratar con el presente proceso.

Cuando exista diferencia entre la información relacionada en la certificación y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes.

Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la experiencia sumada de sus integrantes y bastará con que uno de ellos acredite la experiencia. No serán aceptables como experiencia los contratos de tracto sucesivo y que aún no ha terminado, los contratos en ejecución no serán considerados como experiencia.

Nota 1: Cuando se pretenda acreditar experiencia con entidades privadas, el proponente deberá anexar además de la certificación los siguientes documentos: 1. copia de la minuta respectiva firmada por las partes, 2. Factura y/o documento equivalente asociadas al contrato privado, 3. Certificación expedida por el Contador Público en la que confirme la existencia del ingreso y la correspondencia de la(s) factura(s) con el contrato privado, aportando la correspondiente certificación de antecedentes vigente expedida por la Junta Central de Contadores, la copia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional; so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia, 4. Copia del acta de liquidación del contrato respectivo en la cual deberá evidenciarse las cantidades efectivamente ejecutadas.

Nota 2: En el evento que el contrato presentado por los proponentes involucre servicios adicionales a los solicitados por la entidad, la certificación deberá reflejar el valor total correspondiente a dichos servicios.

Nota 3: En caso de que la certificación no contenga toda la información requerida, dicha información podrá verificarse en los soportes adjuntos, so pena de considerar la oferta como no hábil por no aportar la información requerida en el proceso de selección.

La certificación del contrato se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones adicionales o soportes de experiencia en adición y/o exceso a lo requerido en el proceso de contratación, la entidad tendrá en cuenta únicamente el contrato de mayor valor y los demás no serán tenidos en cuenta en la evaluación, so pena de ser considerada la propuesta como no hábil por no cumplir el proponente con las exigencias del presente proceso aun cuando allegue múltiples certificaciones de experiencia o múltiples valores.

En todo caso el incumplimiento de la experiencia mínima exigida en el presente numeral será causal de rechazo de la propuesta.

5.3.2.2 Cobertura Territorial y Capacidad Operativa del Proponente

El proponente deberá acreditar la disponibilidad de mínimo un (1) establecimiento de comercio destinado a la comercialización y/o distribución de los elementos objeto del presente proceso de selección, o que permita a través de este garantizar su suministro. Dicho establecimiento deberá estar ubicado en el Municipio de Puerto Carreño, Departamento del Vichada, y contar con una antigüedad mínima de un (01) año contado a partir de la fecha de su inscripción en el registro mercantil, con el fin de asegurar la disponibilidad y entrega oportuna de los materiales de formación durante la ejecución del contrato, atendiendo las particularidades y condiciones propias de la zona de ejecución.

Para tal efecto, con la presentación de la oferta el proponente deberá allegar el respectivo certificado de existencia y representación legal y/o certificado de matrícula mercantil del establecimiento de comercio, expedido por la Cámara de Comercio si se tratare de un establecimiento de comercio propio, en el que se evidencie su existencia y titularidad. En caso contrario acreditará tal requisito mediante la copia del contrato de alianza comercial estratégica suscrito entre el proponente y el establecimiento de comercio a través del cual se desarrollará el suministro de los bienes y en todo caso aportará el correspondiente certificado de existencia y/o de matrícula mercantil del establecimiento de comercio con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso.

Lo anterior, con el fin de garantizar la capacidad operativa del proponente para la oportuna entrega y suministro de los bienes requeridos, conforme a las solicitudes que efectúe el supervisor del contrato, incluyendo la disponibilidad para el traslado de los elementos a los puntos definidos por la Entidad.
Las propuestas presentadas por los proponentes plurales podrán acreditar este requisito siempre que al menos uno de sus integrantes o el proponente plural dé cumplimiento a la exigencia del presente numeral.

Para garantizar la capacidad operativa del del futuro contrato a celebrar en condiciones óptimas y adecuadas de funcionamiento, en búsqueda de la prestación de los servicios y/o la entrega de los bienes en condiciones de oportunidad, salubridad, inocuidad e idoneidad, el proponente acreditará el siguiente equipo mínimo de trabajo en su propuesta:

Coordinador logístico: Perfil profesional en áreas administrativas, financieras, logísticas o comerciales, con experiencia certificada en el desarrollo de actividades de suministro relacionadas con el objeto contractual a realizar mayor o igual a dos (02) años posteriores a la fecha de grado, especialmente en la verificación de especificaciones técnicas de los productos y en la adecuada coordinación de pedidos y entregas, así como de despachos. Para dar cumplimiento, el proponente aportará la hoja de vida del perfil, documento de identidad, los soportes de los estudios realizados, certificaciones de la experiencia, certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, RNMC y

en el sistema de consulta de inhabilidades por delitos sexuales. El proponente certificará bajo la gravedad de juramento que el perfil anexado en su propuesta cuenta con la disponibilidad y compromiso para el desarrollo de las actividades durante la ejecución del contrato. Tratándose de un perfil profesional anexará la respectiva tarjeta profesional y/o documento soporte equivalente.

Apoyo logístico: Perfil técnico o tecnólogo en áreas administrativas, logísticas o comerciales, con experiencia certificada en el desarrollo de actividades de suministro relacionadas con el objeto contractual a realizar mayor o igual a un (01) año posterior a la fecha de grado, especialmente en el adecuado manejo logístico de los productos y en la adecuada entrega de pedidos y entregas, así como de despachos. Para dar cumplimiento, el proponente aportará la hoja de vida del perfil, documento de identidad, los soportes de los estudios realizados, certificaciones de la experiencia, certificados y/o diplomas de los cursos exigidos, y certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, RNMC y en el sistema de consulta de inhabilidades por delitos sexuales. El proponente certificará bajo la gravedad de juramento que el perfil anexado en su propuesta cuenta con la disponibilidad y compromiso para el desarrollo de las actividades durante la ejecución del contrato.

Disponibilidad de inventario: El proponente anexará en su propuesta certificación bajo gravedad de juramento donde indique que cuenta o puede disponer de los bienes requeridos dentro de los plazos establecidos por la entidad.

Disponibilidad de medios de transporte: El proponente anexará en su propuesta certificación bajo gravedad de juramento donde indique que cuenta con la disponibilidad de mínimo un (01) medio de transporte de carga para trasladar los bienes requeridos dentro de los plazos establecidos por la entidad, desde un punto de origen hacia el punto de entrega definido en las condiciones contractuales. Esta certificación será acompañada de la documentación legal del medio de transporte certificado que, en todo caso, será un vehículo habilitado y que cuente con las prestaciones mínimas para transportar carga, por lo que, el proponente no podrá acreditar vehículos que no estén técnicamente diseñados para el transporte de carga ni aquellos de uso personal o para el transporte de personas. En cualquier caso, el proponente anexará la certificación comercial de disponibilidad y compromiso expedida por un tercero si, la tenencia del medio de transporte acreditado no fuere propia, debiendo también aportar la copia del respectivo soporte contractual; en caso contrario anexará la certificación comercial expedida por el proponente.

5.3.2.2 De seguridad y salud en el trabajo

1. Presentación del Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. (el certificado debe venir acompañado de la Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST).
2. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL o Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior – Decreto 1072/2015 (2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.
3. Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

5.3.2.3 De gestión ambiental

El oferente debe presentar carta de compromiso donde plasme explícitamente que dará cumplimento con toda la normatividad ambiental, de las políticas, lineamientos, guías y protocolos ambientales y de energía que están habilitados, vigentes e implementados en el centro de la regional, SENA.

5.3.3 De carácter financiero

No aplica.

5.3.4 Oferta económica.

La entidad estatal revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación y requisitos habilitantes. Si esta no cumple la entidad estatal verificará el cumplimento de los requisitos de la oferta con el segundo menor precio, y así sucesivamente.

- Los valores deben ofertarse contemplando todos los gastos, impuestos, tasas, contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Así mismo costos directos o indirectos, transporte y personal requerido para el cumplimiento del objeto contractual.
- Los valores ofertados no deben contener decimales, deberán estar redondeados a cero decimales.
- Los precios contenidos en la oferta no estarán sujetos a reajuste alguno, razón por la cual el oferente en atención a su experiencia e idoneidad respecto del mercado deberá prever en la oferta los posibles incrementos que se ocasionen.
- Cuando la oferta presentada a la entidad corresponda en su valor total a menos del 80% del presupuesto total señalado para el procedimiento de selección, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082 de 2015 se procederá a requerir al oferente a fin de obtener las explicaciones que sustenten el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones por parte de quien haga las veces de la verificación de requisitos habilitantes, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de esta en la evaluación de las ofertas. Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.

El oferente deberá diligenciar el ANEXO FORMATO OFERTA TÉCNICO – ECONÓMICA". Será necesario que el oferente ADJUNTE el documento referenciado completamente diligenciado en forma clara, SO PENA DE RECHAZO.MYPIME domiciliada en Colombia.

NOTA. En caso de requerirse un anexo en el que se desglosen los ítems, descripciones y precios unitarios que comprenden el valor total de la oferta, la entidad evaluará la oferta contenida en el referido anexo, el cual prevalecerá sobre la información contenida en SECOP II.

6 OTROS ASPECTOS

VISITA PROGRAMADA.	**SI**		**NO**	X
MUESTRA	**SI**		**NO**	X
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.	**SI**		**NO**	X

7 ANÁLISIS DE RIESGOS

El análisis de riesgos se encuentra establecido en el **ANEXO – MATRIZ DE RIESGOS**, el cual fue elaborado con base en lo establecido por Colombia Compra Eficiente.

8 GARANTÍAS

Señale con una "X" los amparos a exigir:	
X	**Seriedad de la oferta:** por el (10%) del valor de la oferta, vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.
X	Cumplimiento: por el (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más. No podrá ser inferior al 10% del valor del contrato, deberá cubrir las multas y la cláusula penal pecuniaria pactada y tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.
X	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: por el (10 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

9 ACUERDOS COMERCIALES

[Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales]		**Entidad Estatal cubierta**	**Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	NO	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	NO	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		NO	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		NO	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		NO	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	NO	NO	NO	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		NO	NO	NO	NO
Comunidad Andina		NO	NO	NO	NO

10 ANEXOS

1. CDP.

2. Fichas técnicas.
3. Certificado de no existencia expedida por almacén.
4. Estudio de mercado.
5. Matriz de riesgos.
6. Análisis del sector.

El presente documento se suscribe el trece (13) de agosto de 2026.

Firmado digitalmente por CASTILLO MONGUI JENNY LILIANA
Fecha: 2026.08.13 16:03:59 -05'00'

JENNY LILIANA CASTILLO MONGUÍ
SUBDIRECTORA (E) CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTORA REGIONAL

Proyectó: Juan Carlos Londoño Rodríguez – Coordinador de formación académico
Revisó componente jurídico: Diego Fernando Sanabria Medina – Abogado Gestión Contractual.
Revisó Componente HYSI: Jeniffer Tatiana Romero Gilardo – Líder HSQI
Revisó Componente ambiental: Luis Danilo Sacristan Vargas – Componente ambiental -
Revisó líder del plan de adquisición y compras: Andrés Felipe Cruz – líder del plan de adquisición